



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 040 -2024-ALC/MDSB

San Bartolo, 01 de marzo del 2024.

VISTOS:

El Informe Múltiple N° 001-2023-SGGRD-GDT/MDSB de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Oficio N° 009-2024-SGGRD-GDT/MDSB de fecha 12 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Oficio N° 00066-2024-CENEPRED/DIFAT de fecha 16 de febrero de 2024, emitido por la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - CENEPRED; el Informe N° 036-2024-SGGRD-GDT/MDSB de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; Memorando N° 0021-2024-GPPR/MDSB de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización; Informe N° 034-2024-SGPR-GPPR/MDSB de fecha 23 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización; Informe N° 017-2024-GPPR/MDSB de fecha 23 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización; Memorandum N° 0222-2024-GM/MDSB de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por Gerencia Municipal; Informe Legal N° 072-2024-GAJ/MDSB de fecha 29 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; Proveído N° 135-2024-GM/MDSB de fecha 01 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Título II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, por otra parte, según el Artículo 2° de la Ley N° 30831, "Ley que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los Planes que lo conforman", se modifica el literal a) del Artículo 19° de la Ley 29664 en mención, a efectos de precisar que, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, que integra los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, preparación, respuesta y rehabilitación, y reconstrucción, tiene el objeto de establecer las líneas estratégicas, los objetivos, las acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para concretar lo regulado en la referida norma. Asimismo, dicho Plan Nacional sirve de marco para la elaboración de los Planes específicos y se aprueban como máximo en el mes de agosto de cada año;

Que, a través del numeral 14.1 del Artículo 14° de la citada Ley N° 29664, se indica que, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, en el marco



de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia a lo establecido por la referida Ley y su Reglamento;

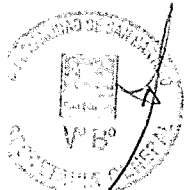
Que, con el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, con el objeto de desarrollar sus componentes, procesos y procedimientos, así como los roles de las entidades que conforman dicho sistema, así también el numeral 39.1 del artículo 39° del citado reglamento, establece que, los planes específicos por proceso, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos sus niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Cabe señalar que, el numeral 6.3 de su Artículo 6°, precisa que, es función del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres, en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;



Que, asimismo el numeral 11.3 del Artículo 11° del mencionado Reglamento señala que, los gobiernos regionales y locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un Plan de gestión correctiva, en el cual, se establecerán medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión;



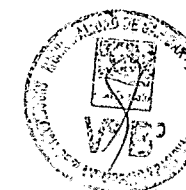
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-ALC/MDSB de fecha 24 de marzo de 2023, se conformó y constituyó el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo; asimismo, mediante Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB de fecha 21 de junio de 2023, se conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes específicos, dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664;



Qué, mediante Oficio N° 009-2024-SGGRD-GAC/MM de fecha 12 de febrero de 2024, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, solicita a la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - CENEPRED la revisión del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Bartolo, que fue desarrollado mediante Acta de N° 001 de fecha 19 de febrero de 2024, Acta N° 002 de fecha 23 de febrero de 2024, reuniones de Mesa de Trabajo para la elaboración del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Bartolo”, en atención a la solicitud de Mesa de Trabajo mediante el Informe Múltiple N° 001-2023-SGGRD-GDT/MDSB, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por la Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres;



Que, mediante Informe Legal N° 072-2024-GAJ/MDSB de fecha 29 de febrero de 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable a la aprobación del “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024-2030”, previa verificación de los pronunciamientos, mediante el Memorando N° 0222-2024-GM/MDSB de fecha 26 de febrero de 2024, emitido por la Gerente Municipal; Informe N° 017-2024-GPPR/MDSB de fecha 23 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización; Informe N° 034-2024-SGPR-GPPR/MDSB de fecha 23 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización; Memorando N° 0021-2024-GPPR/MDSB de fecha 22 de febrero de 2024, emitido por la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización; Informe N° 036-2024-SGGRD-GDT/MDSB de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; Memorando N° 0021-2024-GPPR/MDSB de fecha 22 de febrero de 2024 y el Oficio N° 00066-2024-CENEPRED/DIFAT de fecha 16 de febrero de 2024, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - CENEPRED, que señala que, la propuesta del Plan cumple con el procedimiento metodológico, establecido en la “Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres”;





Que, mediante Proveído N° 135-2024-GM/MDSB de fecha 29 de febrero de 2024, la Gerente Municipal remite los actuados a Secretaria General para la emisión del acto resolutivo;

Que, en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6 del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

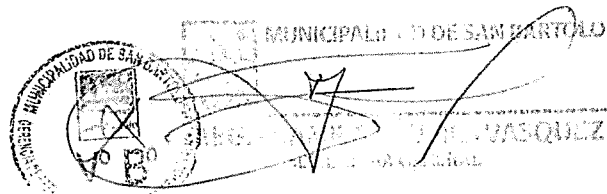
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024-2030”, el mismo que, fue oportunamente aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo y que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, de conformidad con las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, así como a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad de San Bartolo el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaría General NOTIFICAR la presente Resolución conforme a ley.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, que la Subgerencia de Tecnologías de la Información efectúe la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Bartolo (www.munisanbartolo.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO

AUGUST CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO




**AUGUST ENRIQUE FREDERICK ARTHUR CARBAJAL SCHUMACHER
ALCALDE**

**GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTRTD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO
(Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB)**


1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	Presidente
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretario Técnico
3	Gerente Municipal	Miembro
4	Gerente de Desarrollo Territorial	Miembro
	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Miembro
7	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad	Miembro
8	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Miembro
9	Gerente de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria	Miembro
10	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICE

	Pagina
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	12
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	12
1.1.1. Marco Internacional	12
1.1.2. Marco Nacional	12
1.1.3. Marco Local	13
1.2. METODOLOGÍA	14
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO	18
1.3.1. Ubicación geográfica	18
1.3.1.1. Límites	21
1.3.2. Vías de acceso	21
1.3.3. Aspecto social	23
1.3.3.1. Población	23
1.3.3.2. Población total según sexo	23
1.3.3.3. Población según grupo de edades	24
1.3.4. Aspecto económico	24
1.3.4.1.1. Tipo de vivienda	24
1.3.4.1.2. Material de construcción en las paredes de la vivienda	25
1.3.4.1.3. Material de construcción en los techos de la vivienda	26
1.3.4.1.4. Material de construcción en los pisos de la vivienda	26
1.3.4.2. Servicios básicos	27
1.3.4.2.1. Servicio de Agua	27
1.3.4.2.2. Servicio de Desagüe	28
1.3.4.2.3. Servicio eléctrico	29
1.3.5. Aspectos físicos	30
1.3.5.1. Geología	30
1.3.5.1.1. Tipos de Suelo	33
1.3.5.2. Geomorfología	33
1.3.5.3. Pendiente	35
1.3.5.4. Hidrografía	37
1.3.5.5. Clima	38
1.3.6. Aspectos ambientales	40
CAPITULO II. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	43
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	43
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de desastres, Desastres, Según componentes	43
2.1.1.1. Roles y funciones Institucionales de los Gobiernos Locales	44
2.1.1.2. Instrumentos de Gestión institucional y territorial	48
2.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres	48
2.2. CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	49
2.2.1.1. Análisis de Recursos Humanos	49
2.2.1.2. Análisis de recursos Logístico	50
2.2.1.3. Análisis de Recursos Financieros	50
2.3. ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO	54
2.3.1. Identificación de peligros del ámbito	54
2.3.1.1. Identificación de zonas críticas	56
2.3.2. Escenario de riesgo	67
2.3.2.1. Caracterización del peligro	67
2.3.2.2. Identificación de los elementos expuestos	73
2.3.2.3. Análisis de la vulnerabilidad	75

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ASISTENCIA TÉCNICA
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT


Arq. Luciano Eduardo Paredes Jordan

CENEPRED Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLO
(Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB)


Nº	Integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo
1	Gerente de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
2	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
3	Subgerente de Obras Privadas y Catastro
4	Subgerente de Obras Públicas
5	Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicio a la Comunidad
6	Gerente de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICES DE CUADROS

	Pagina
Cuadro N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1 Preparación del PPRD – MDSB - 2024 al 2030	15
Cuadro N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnostico del PPRD – MDL - 2024 al 2030	15
Cuadro N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRD-MDL-2024 al 2030	16
Cuadro N° 4.- Pasos y acciones de la Fase 4 Validación, del PPRD-MDL-2024 al 2030	16
Cuadro N° 5.- Cronograma de actividades de la formulación del PPRD – MDSB - 2024 al 2030	17
Cuadro N° 6.- Coordenadas del distrito de San Bartolo	18
Cuadro N° 7.- Limites del distrito de San Bartolo	21
Cuadro N° 8.- Vías de acceso	21
Cuadro N° 9.- Población	23
Cuadro N° 10.- Población área urbana según sexo	23
Cuadro N° 11.- Población censada por grupo de edades	24
Cuadro N° 12.- población censada según tipos de viviendas	24
Cuadro N° 13.- Material predominante de las paredes exteriores	25
Cuadro N° 14.- Material predominante de los techos	26
Cuadro N° 15.- Material predominante en los pisos	27
Cuadro N° 16.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua	28
Cuadro N° 17.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico	29
Cuadro N° 18.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública	30
Cuadro N° 19.- Síntesis de los 38 tipos de clima del Perú/ Clasificación climática de Warren Thornthwaite.	38
Cuadro N° 20.- Problemática Ambiental del distrito de San Bartolo	40
Cuadro N° 21.- O.E.I 05 del Plan Estratégico Institucional de La Municipalidad Distrital de San Bartolo 2020-2023	41
Cuadro N° 22.- Diagnóstico de dispositivos / funciones de GRD incluidos en el ROF	47
Cuadro N° 23.- Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Institucional	48
Cuadro N° 24.- Diagnóstico de los instrumentos de Planificación urbano	48
Cuadro N° 25.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional	48
Cuadro N° 26.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional	49
Cuadro N° 27.- Diagnóstico del recurso humano destinado a la GRD	49
Cuadro N° 28.- Diagnóstico del recurso humanos de la Unidad orgánica encargada de la GRD	49
Cuadro N° 29.- Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 2024	50
Cuadro N° 30.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019-2024	51
Cuadro N° 31.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2019....	52
Cuadro N° 32.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2020	52
Cuadro N° 33.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2021	52
Cuadro N° 34.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2022	52
Cuadro N° 35.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2023	53
Cuadro N° 36.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2024	53
Cuadro N° 37.- Lista de sismos en Lima	54
Cuadro N° 38.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de San Bartolo	56
Cuadro N° 39.- Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú Distrito de San Bartolo: 2003-2020.	56
Cuadro N° 40.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo	70
Cuadro N° 41.- Niveles de peligro	70
Cuadro N° 42.- Estratificación de los niveles de Peligro de sismo	71
Cuadro N° 43.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad	75
Cuadro N° 44.- Niveles de vulnerabilidad	77

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.3.2.4. Niveles de riesgos..... 79

CAPITULO III . FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 84

3.1. OBJETIVOS 84

 3.1.1. Objetivo General 84

 3.1.2. Objetivos Estratégicos 84

3.2. ARTICULACIÓN DEL PLAN 84

3.3. ESTRATÉGIAS..... 89

 3.3.1. Roles Institucionales 89

 3.3.2. Ejes y Prioridades 91

 3.3.3. Implementación de las medidas estructurales 92

 3.3.4. Implementación de medidas no estructurales 93

3.4. PROGRAMACIÓN 95

 3.4.1. Matriz de acciones, metas, Indicadores, responsabilidades 95

 3.4.2. Programación de inversión 98

CAPITULO IV . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN 105

4.1. FINANCIAMIENTO 105


4.2. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 105

 4.2.1. Seguimiento 105

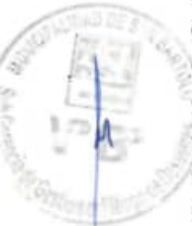
4.3. EVALUACIÓN 106

ANEXOS 106



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 45.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	77
Cuadro N° 46.- Niveles de Riesgo	79
Cuadro N° 47.- Estratificación de los niveles de riesgo	79
Cuadro N° 48.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de sismo.	82
Cuadro N° 49.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de sismo.	82
Cuadro N° 50.- Alineamiento Horizontal del PPRRD con Las Políticas Nacionales.....	88
Cuadro N° 51.- Medidas prioritarias – estrategias	89
Cuadro N° 52.- Roles y responsabilidad institucionales OE1	89
Cuadro N° 53.- Roles y responsabilidad institucionales OE2	90
Cuadro N° 54.- Roles y responsabilidad institucionales OE3	90
Cuadro N° 55.- Roles y responsabilidad institucionales OE4	91
Cuadro N° 56.- Roles y responsabilidad institucionales OE5	91
Cuadro N° 57.- Ejes y prioridades	92
Cuadro N° 58.- Implementación medidas estructurales OE3	92
Cuadro N° 59.- Implementación de Medidas no Estructurales OE1	93
Cuadro N° 60.- Implementación de Medidas no Estructurales OE2	93
Cuadro N° 61.- Implementación de Medidas no Estructurales OE4	94
Cuadro N° 62.- Implementación de Medidas no Estructurales OE5	94
Cuadro N° 63.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE1	95
Cuadro N° 64.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE2	96
Cuadro N° 65.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE3	96
Cuadro N° 66.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE4	97
Cuadro N° 67.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE5	97
Cuadro N° 68.- Programa de inversiones OE1	98
Cuadro N° 69.- Programa de inversiones OE2	99
Cuadro N° 70.- Programa de inversiones OE3	101
Cuadro N° 71.- Programa de inversiones OE4	102
Cuadro N° 72.- Programa de inversiones OE5	103



ÍNDICE DE IMÁGENES

	Pagina
Imagen N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDSB-2024 al 2030.	14
Imagen N° 2.- Localización distrito de San Bartolo	18
Imagen N° 3.- Mapa de ubicación del distrito de San Bartolo	19
Imagen N° 4.- Mapa de sectorización del distrito de San Bartolo	20
Imagen N° 5.- Mapa de vaís de acceso al distrito de San Bartolo	22
Imagen N° 6.- Población total según sexo	23
Imagen N° 7.- Población censada por grupo de edades	24
Imagen N° 8.- Material predominante de las paredes exteriores	25
Imagen N° 9.- Material predominante de los techos	26
Imagen N° 10.- Material predominante en los pisos	27
Imagen N° 11.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua	28
Imagen N° 12.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico	29
Imagen N° 13.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública	30



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 14.- Mapa de geológico distrito de San Bartolo	32
Imagen N° 15.- Mapa de geomorfología del distrito de San Bartolo	34
Imagen N° 16.- Mapa de pendiente del distrito de San Bartolo.....	36
Imagen N° 17.- Mapa de la Intercuenca 1375533	37
Imagen N° 18.- Mapa de clima del distrito de San Bartolo	39
Imagen N° 19.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Bartolo (Ordenanza N° 288-2019-MDSB).....	46
Imagen N° 20.- Magnitud de sísmica ocurridos en Lima en el periodo de 1586 a 2016	55
Imagen N° 21.- Clasificación de los peligros generados por fenómenos naturales. (Cepal, 2014).....	56
Imagen N° 22.- Mapa de Zonas críticas de San Bartolo	57
Imagen N° 23.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-01	58
Imagen N° 24.-Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-02	59
Imagen N° 25.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-03	60
Imagen N° 26.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-04	61
Imagen N° 27.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-05	62
Imagen N° 28.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-06	63
Imagen N° 29.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-07	64
Imagen N° 30.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-08	65
Imagen N° 31.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-09	66
Imagen N° 32.- Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018.....	67
Imagen N° 33.- Carta de inundación en caso de tsunami Playa San Bartolo - Lima.....	68
Imagen N° 34.- Mapa de peligro de sismo seguido por Tsunami	72
Imagen N° 35.- Mapa de elementos expuesto	73
Imagen N° 36.- Mapa de Vulnerabilidad	78
Imagen N° 37.- Mapa de riesgo sismo	81



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad distrital de San Bartolo con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por **el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Bartolo conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB**


El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD del distrito de San Bartolo 2024-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de San Bartolo.

El distrito de San Bartolo, presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (lluvias intensas, movimiento sísmico, incendios y otros); los cuales asociados a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental se convierten, en conjunto, en posible escenario de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otros.

En el Plan se realizará un análisis situacional de los distintos aspectos del territorio distrital, para que, una vez caracterizados, se pueda detectar el estado de vulnerabilidad en el que se hallan inmersos los distintos actores que lo conforman.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Bartolo 2024-2030 aborda el análisis de vulnerabilidad y definición de riesgos en el área urbana del distrito, que consta de 11 sectores, dentro del horizonte de planificación, se propone elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas como actividad para determinar la amenaza que enfrenta y permitir actualizar el plan e incluya la zona rural del distrito.

Ello nos permitirá arribar a proponer distintas intervenciones correctivas y prospectivas acorde a la naturaleza de los riesgos existentes.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de del distrito de San Bartolo 2024-2030, de dimensión territorial y orientado al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de San Bartolo, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de San Bartolo.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad de San Bartolo; el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres partir de la identificación de posibles fuentes de financiamiento.


Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo 2024-2030

El plan tiene por finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter prospectivo y correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y su reglamento Decreto Supremo N°048 -2011-PCM, para lo cual se desarrolla en el presente documento un análisis situacional del gestión del riesgo de desastres del distrito de San Bartolo y como canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito de influencia del distrito.

El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros el análisis de las vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas de mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implantación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de San Bartolo.


La aplicabilidad del Plan se basó en la guía metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD, aprobada con Registro Jefatural 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la asistencia técnica del CENEPRED en el presente año.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de San Bartolo que se presenta, constituye una herramienta básica para poner en marcha los preparativos y medidas necesarias para hacer frente a los diversos riesgos y su aplicación requerirá de una acción concertada entre el conjunto de instituciones y organizaciones conformantes del SINAGERD conforme lo estipula la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y de la ciudadanía cuya participación activa debe promoverse.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo


Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, es pieza fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

1.1.1. Marco Internacional

NORMA	Nº DESCRIPCIÓN
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1.1.2. Marco Nacional


NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44	29 de diciembre de 1993	Título II capítulo I artículo 44 establece son deberes primordiales del estado entre otros defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
Ley N° 27972	27 de mayo de 2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado
Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	Precisa la importancia de " Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción"
Ley N° 29664	19 de febrero de 2011	Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades Públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
Ley N°30779	04 de junio del 2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD.
Decreto Supremo No 048-2011-PCM	25 de mayo de 2011	Que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
Decreto Supremo N°048- 2011-PCM	25de mayo del 2011	Que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
Decreto Supremo N°038-2021- PCM	02 de marzo 2021	Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. De aplicación por todas las entidades de la administración pública.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N°115-2022- PCM	12 de septiembre 2022	Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
Resolución de Secretaria General N° 205-2014-minedu	20 de febrero 2014	Aprueban norma técnica del Programa Presupuestal 0068 reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
Resolución Jefatural N°112-2014-CENEPRED/J	31 de diciembre del 2014	Se aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos Naturales" 2da versión; y, la Directiva N°009-2014-CENEPRED/J Directiva de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales"
Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J	2016	Se aprueba la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres en los tres niveles de Gobierno" y la Directiva N°013- 2016-CENEPRED/J "Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
Resolución Ministerial N°220-2013- PCM	21 de agosto del 2013	Aprueba los "Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de desastres", mediante el cual se imparte directivas para la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno.
Resolución Ministerial N°222-2013- PCM	22 de agosto del 2013	Se aprueban los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.

1.1.3. Marco Local

NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ordenanza Municipal N.° 288-2019/MDSB	1 de enero de 2020	Ordenanza que modifica la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo
Ordenanza Municipal N.° 275-2019/MDSB	2 de julio de 2019	Ordenanza que aprueba el nuevo reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad distrital de San Bartolo
Resolución de Alcaldía N.° 185-2023-MDSB	4 de agosto de 2023	CONFORMAR; a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664
Resolución de Alcaldía N.° 085-2023-MDSB	24 de marzo de 2023	Conformar y Constituir el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, en cumplimiento de la Ley N°29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM
Resolución de Alcaldía N.° 189-2021/MDSB	26 de noviembre de 2021	aprobar el proyecto de reglamento de "Funcionamiento del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo"

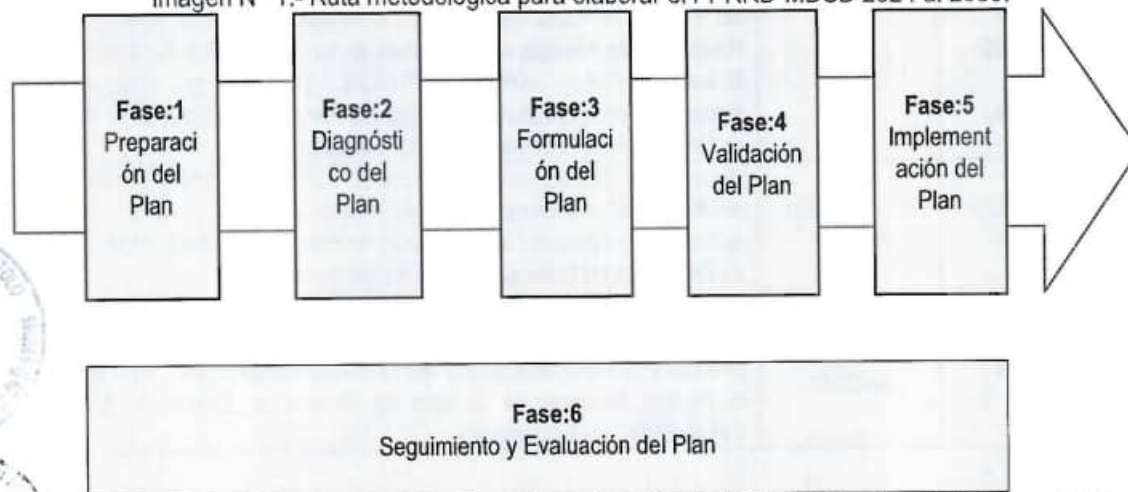
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.2. Metodología

La metodológica de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.


Imagen N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PPRD-MDSB-2024 al 2030.



Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de San Bartolo.

En relación a ello, la Municipalidad distrital de San Bartolo conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N° 085-2023-MDSB y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N° 185-2023-MDSB encargado de elaborar los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


Cuadro N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1 Preparación del PPRD – MDSB - 2024 al 2030

FASE 1: PREPARACIÓN
Paso1: Organización
Acción 1: Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2023/MDSB
Acción 2: Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan. Mediante Resolución de Alcaldía N°185-2023-MDSB, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
Acción 3: Elaboración del cronograma de la elaboración del plan para la aprobación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo
Paso2: Sensibilización
Acción 1: La Subgerente de Gestión del riesgo de Desastre realiza las gestiones ante el CENEPRED, para la recibir la Asistencia Técnica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres; EL Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, designa al Arq. Luciano Eduardo Paredes Jordan, para que brinde el seguimiento y asistencia técnica mediante mesas de trabajo presencial y virtual al Equipo Técnico.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de San Bartolo.

Cuadro N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnostico del PPRD – MDL - 2024 al 2030

FASE 2: DIAGNÓSTICO
Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.
Acción 1: Los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan, realizaron la recopilación y revisión de información primaria y secundaria del distrito de San Bartolo, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información generada por las entidades técnicas y científicas (INEI, INGEMMET, CISMID, otros) con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, así como revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, para conocer las capacidades institucionales en cuanto a la GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva del distrito de San Bartolo, el cual será incluido en el Capítulo I: Aspectos Generales (Marco Legal y Normativo, Metodología, Características del Ámbito de estudio).
Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.
Acción 1: Los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan, realizaron los trabajos de campo para la identificación de zona crítica mediante 9 Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.

Acción 1:

Los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan, con la información primaria y secundaria desarrollaron el peligro de sismo seguido por tsunami con la información de estudios como el Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018, realizado por el CISMID y la Carta de inundación en caso de tsunami Playa San Bartolo – Lima elaborado por la Dirección de Hidrografía Y Navegación (DHN) de la Marina de Guerra del Perú.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de San Bartolo.

Cuadro N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRRD-MDL-2024 al 2030

FASE 3: FORMULACIÓN

Paso 1: Definición de objetivos, Definición de Estrategias, Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones

Acción 1:

Los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan, mediante mesas de trabajo se definieron el objetivo y 5 Objetivos Estratégicos así como actividades por cada uno de los Objetivos estratégicos.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de San Bartolo.

Cuadro N° 4.- Pasos y acciones de la Fase 4 Validación, del PPRRD-MDL-2024 al 2030

FASE 4: VALIDACIÓN

Paso 1: Presentación Pública, Aprobación Oficial, Difusión del plan

Acción 1:

Los integrantes del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de San Bartolo para la elaboración del plan, realizaron la entrega del documento de la formulación del plan al secretario técnico del grupo de trabajo para que sea presentado al Grupo de Trabajo de la GRD para su aprobación, y se continúe con el acto administrativo para la emisión de la Resolución de Alcaldía y posterior ser emitido al CENEPRED para su publicación en el SIGRDID .

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.

Respecto a la descripción de la Fase N° 5: Implementación, se establece que la ejecución del PPRRD del distrito de San Bartolo estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas consignadas integrantes que conforman el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, para la ejecución de las intervenciones programadas así como el seguimiento; asimismo, el presupuesto para la implementación se debe enmarcar en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2024 al 2030. Pudiendo considerarse de manera complementarse con otras fuentes de financiamiento.

Finalmente, en la Fase N° 6: Seguimiento y evaluación del plan, se describe el mecanismo para el seguimiento y monitoreo de la implementación del referido Plan será presidido por la Gerencia Municipal, integrante de mayor peso como Gerencia de línea del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, el cual se realizará a través de la presentación de un informe anual.

La Unidad de Presupuesto en coordinación con Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas.




Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030					
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo	
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					

Cuadro N° 5.- Cronograma de actividades de la formulación del PPRD – MDSB - 2024 al 2030

FASES DEL PPRD	ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES	DICIEMBRE-2023				ENERO-2024				FEBRERO-2024							
				1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°				
FASE 1: PREPARACION		Planificación y organización		1.- Conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes Específicos															
				2.- Cronograma de actividades de elaboración de PPRD															
FASE 2: DIGNÓSTICO	CAPITULO I: Aspectos Generales	1.1. Aspectos Generales		3.- Designación de representantes de las unidades Orgánicas integrantes del EETT															
				4.- Solicitud de Asistencia Técnica al CENEPRD															
FASE 3: FORMULACION	CAPITULO II: Diagnóstico de la GRD	2.1. Análisis Institucional		6. Desarrollo de Asistencia Técnica por parte del CENEPRD															
				Mesas de trabajo con el EETT de la realización del PPRD															
FASE 4: VALIDACION		1. Presentación Pública		1.1. Marco Legal y Normativo															
				1.2. Metodología															
FASE 4: VALIDACION		2. Aprobación Oficial		1.3. Características del Ambito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)															
				2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres															
FASE 4: VALIDACION				2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales															
				2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.															
FASE 4: VALIDACION				2.1.1.3. estrategias en Gestión de Riesgo de Riesgo															
				2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros.															
FASE 4: VALIDACION				2.2.1.- Identificar de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas.															
				2.2.2. Identificación de los elementos expuestos															
FASE 4: VALIDACION				2.2.3.-Análisis de vulnerabilidad.															
				2.2.4.-Análisis de Riesgo.															
FASE 4: VALIDACION				Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD.															
				Identificar objetivos del PPRD con otros planes															
FASE 4: VALIDACION				3.3.1 Ejes y prioridades															
				3.3.2 Implementación de medidas estructurales															
FASE 4: VALIDACION				3.3.3 Implementación de medidas no estructurales															
				3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables															
FASE 4: VALIDACION				3.4.2 Programación de inversiones															
				Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos.															
FASE 4: VALIDACION				Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.															
				Asegurar la implementación del Plan															
FASE 4: VALIDACION				1.- Socialización y recepción de aportes.															
				2.- Elaboración del informe técnico legal.															
FASE 4: VALIDACION				3.- Difusión del PPRD.															

Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD
Elaboración: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3. Características generales del distrito

1.3.1. Ubicación geográfica

El distrito de San Bartolo está ubicado en la parte central de la capital de la república con las siguientes características.

Cuadro N° 6.- Coordenadas del distrito de San Bartolo

Característica	Descripción
San Bartolo	Ciudad
Altitud	25 msnm
Longitud Sur	12° 23' 22" Sur
Longitud Oeste	76° 46' 49" Oeste
Superficie	28 000 hectáreas 280,00 km ²
Densidad	33,1 hab./km ²
Región Natural	Costa

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 2.- Localización distrito de San Bartolo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.


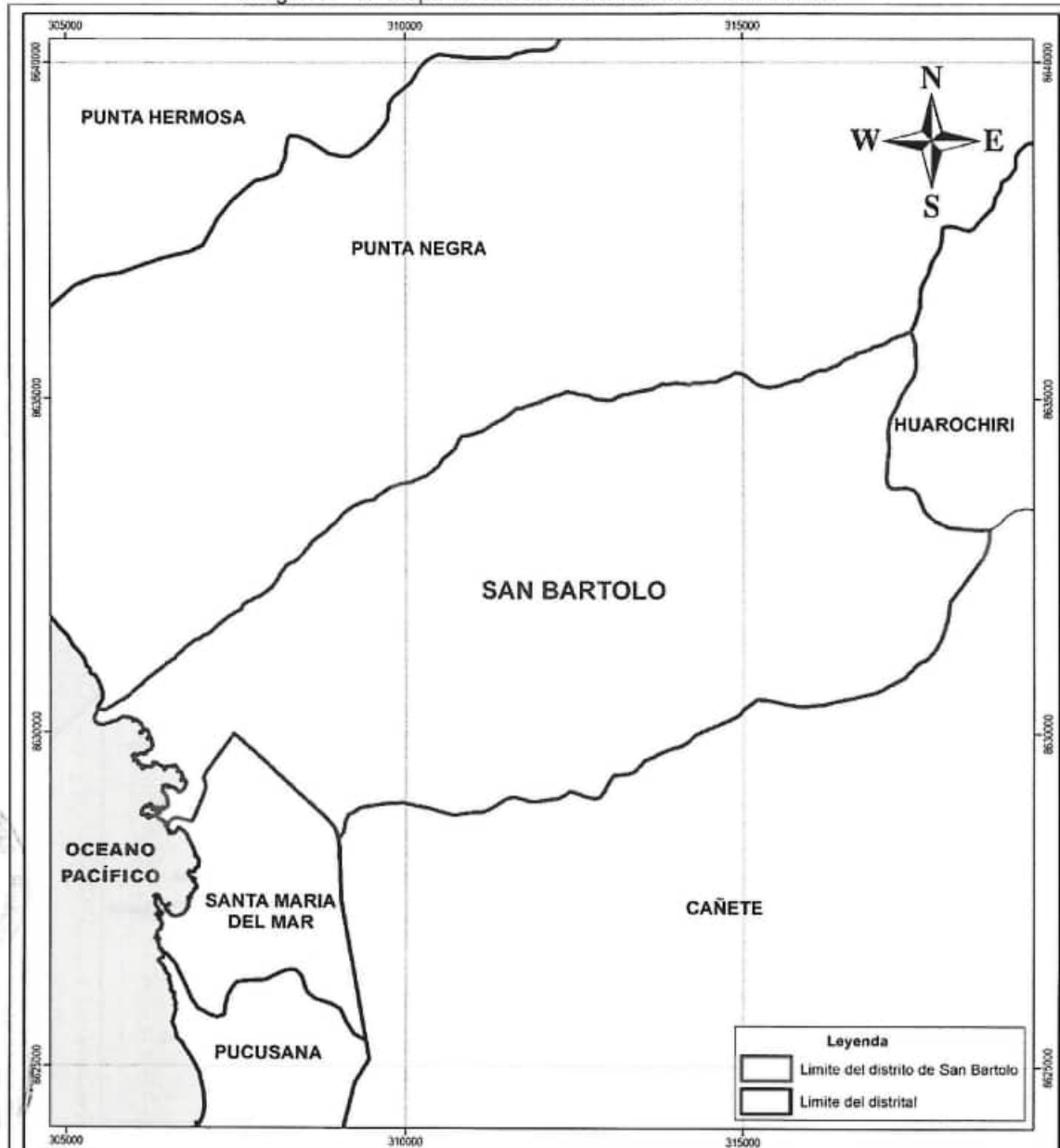
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 3.- Mapa de ubicación del distrito de San Bartolo



				<p>PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030</p> <p>MAPA DE UBICACIÓN</p> <p>Elaboración de Riesgo (Ingeniería por Elementos Naturales)</p> <p>Escuela: Instituto de Ingeniería Geográfica - IIG</p> <p>Fecha: Septiembre 2023</p> <p>Proyecto: UTM Zona 18 S</p> <p>Formato: A 3</p> <p>Mapa: M-01</p>
<p>ESCALA GRÁFICA</p> 				<p>ESCALA NUMÉRICA</p> <p>1:52,917</p>

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.

El distrito de San Bartolo está conformado por 11 sectores, cuya distribución se puede observar en el siguiente mapa:


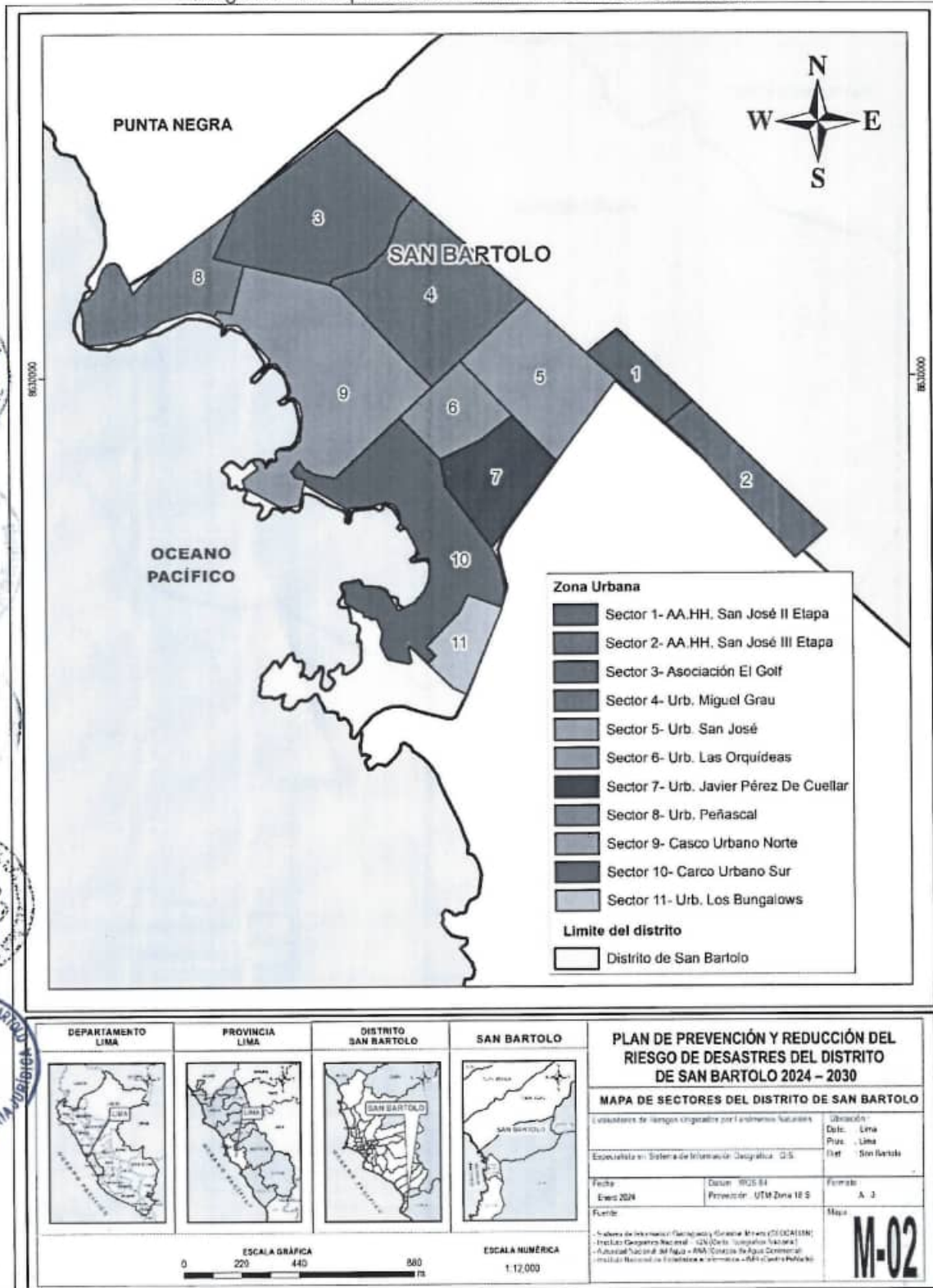
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 4.- Mapa de sectorización del distrito de San Bartolo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.


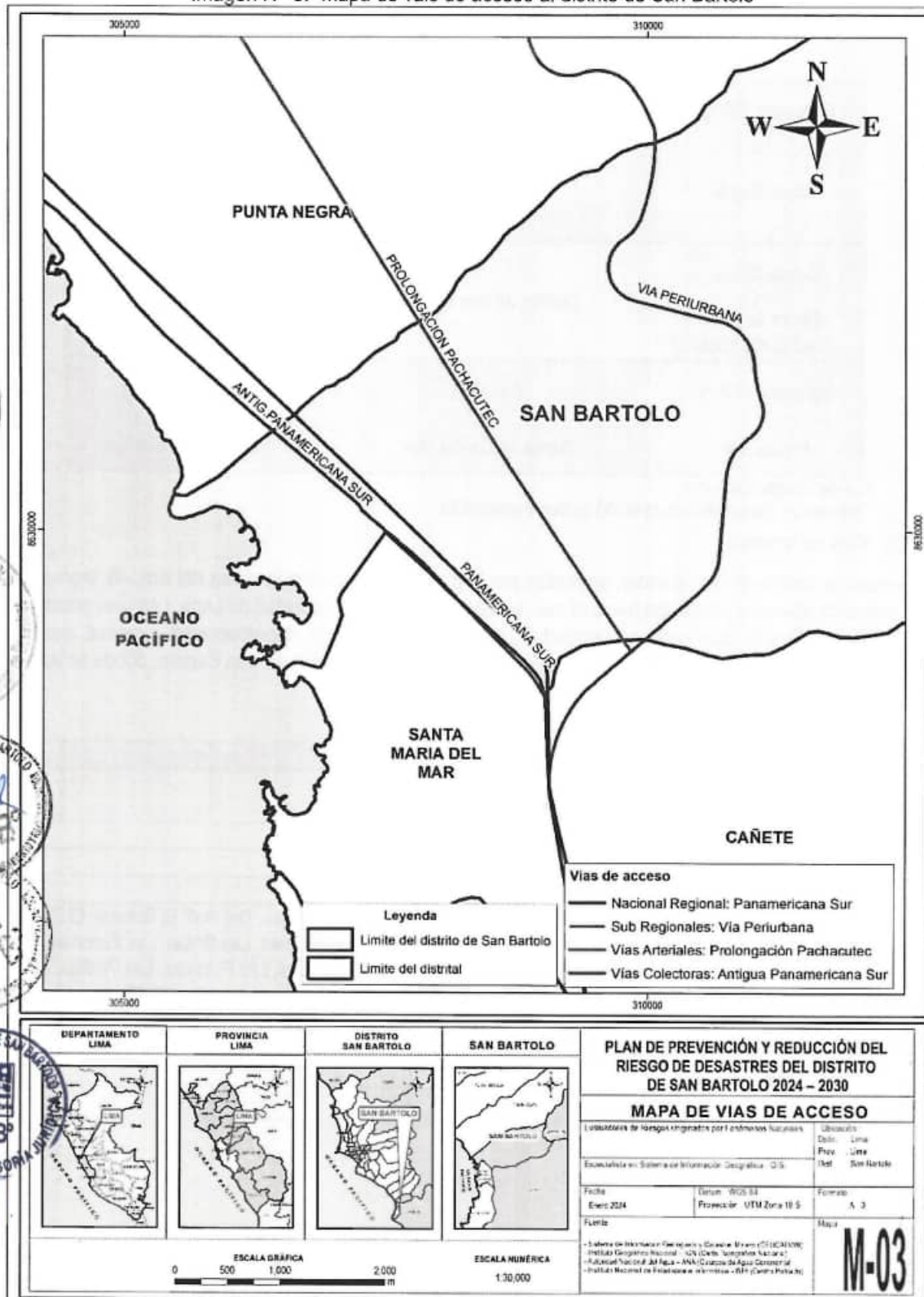

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 5.- Mapa de vías de acceso al distrito de San Bartolo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.1.1. Límites

Los límites geográficos del distrito de San Bartolo de detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7.- Límites del distrito de San Bartolo

Noroeste(NO↖) Punta Negra	Norte (N↑) Punta Negra	Noreste (NE↗) Santo Domingo de Los Olleros
Oeste (O←) Punta Negra Océano Pacifico	Distrito de San Bartolo	Este (E →) Santa María del Mar
Suroeste (SO↙) Pucusana	Sur (S↓) Santa María del Mar	Sureste (SE↘) Santa María del Mar

Fuente: Google Earth Pro

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


1.3.2. Vías de acceso

El acceso al distrito de San Bartolo, se realiza por la panamericana sur a la altura del Km. 48, ingresando por una pista alterna en dirección hacia el mar, a unos 45 minutos de la ciudad de Lima. Las vías principales del distrito de San Bartolo están conformadas por el sistema nacional, departamental y vecinal, desde la carretera Panamericana Sur y la malla vial del núcleo urbano de la ciudad de San Bartolo, donde se aprecia las siguientes vías:

Cuadro N° 8.- Vías de acceso

Tipo de vía	Nombre de vía
Nacional Regional	Panamericana Sur
Sub Regional	Vía Periurbana
Arteriales	Prolongación Pachacutec
Colectoras	Antigua Panamericana Sur
Dentro del distrito de San Bartolo	Avenida Acantilados, Bruno Velásquez Tello, Cruz de Hueso, Del Golf, El Bosque, El Zorzal, Enrique Schemel Vargas, Francisco Bolognesi, Las Alondras, Las Brisas, Las Espumas, Las Garzas, Las Gaviotas, Las Golondrinas, Las Palmeras, Las Palomas, Las Perlitas, Las Rocas, Los Canarios, Los Carabelas, Los Delfines, Los Flamencos, Los Galápagos, Los Gaviotines, Los Islotes, Los Ruiseñores, Malecón José de San Martín, Malecón Rivera Norte, Mar Pacifico Sur, Miguel Grau, Ramón Castilla, San Bartolo, San José, Tarapacá, Vladislao Salirrosas Díaz

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.3.3. Población según grupo de edades

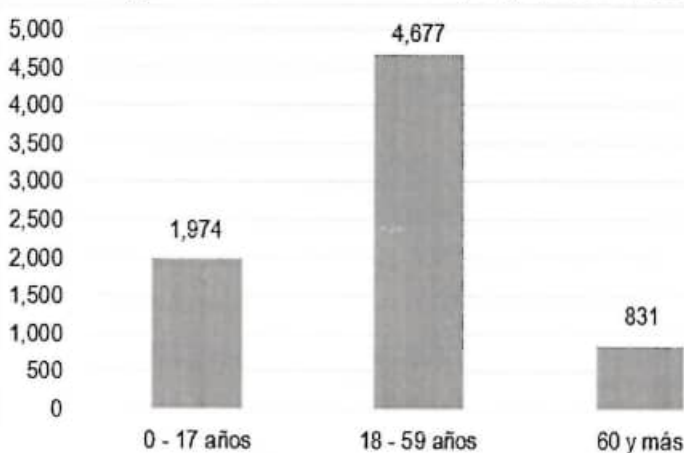
En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la población según grupo de edades, el distrito tiene una población de 7,482 habitantes, presentando mayor población entre 18-59 años.

Cuadro N° 11.- Población censada por grupo de edades

Población según grupo de edades	Cantidad
0 - 17 años	1,974
18 - 59 años	4,677
60 y más	831
Total	7,482

Fuente: INE: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 7.- Población censada por grupo de edades



Fuente: INE: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.4. Aspecto económico


1.3.4.1.1. Tipo de vivienda

El Distrito de San Bartolo, cuenta con 1,933 viviendas, presentando en mayor cantidad viviendas particulares con personas presentes.

Cuadro N° 12.- población censada según tipos de viviendas

Tipo de vivienda	Cantidad
Viviendas particulares con personas presentes	1,933
Total	1,933

Fuente: INE: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.3. Aspecto social

Se describe a continuación las características sociales del distrito de San Bartolo, desarrollado en base a la información del Sistema de Información Estadística del año 2017, el cual se detallan a continuación.

1.3.3.1. Población

Para el análisis detallado de la población en el distrito de San Bartolo, se presentará algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas presentadas por el INEI.

La población total de acuerdo al censo del año 2017 fue de 7,482 habitantes.

Cuadro N° 9.- Población

Valor	Cantidad
Población Total	7,482

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.3.2. Población total según sexo

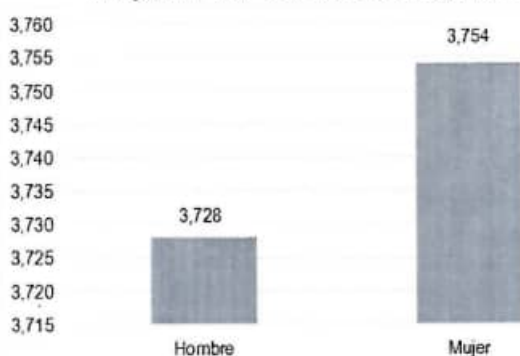
En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la variación por sexo, el distrito tiene una población de 7,482 habitantes, que se distribuyen 3,728 hombres y 3,754 mujeres, presentando mayor población en mujeres.

Cuadro N° 10.- Población área urbana según sexo


Población total según sexo	Cantidad
Hombre	3,728
Mujer	3,754
Total	7,482

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 6.- Población total según sexo



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.4.1.3. Material de construcción en los techos de la vivienda

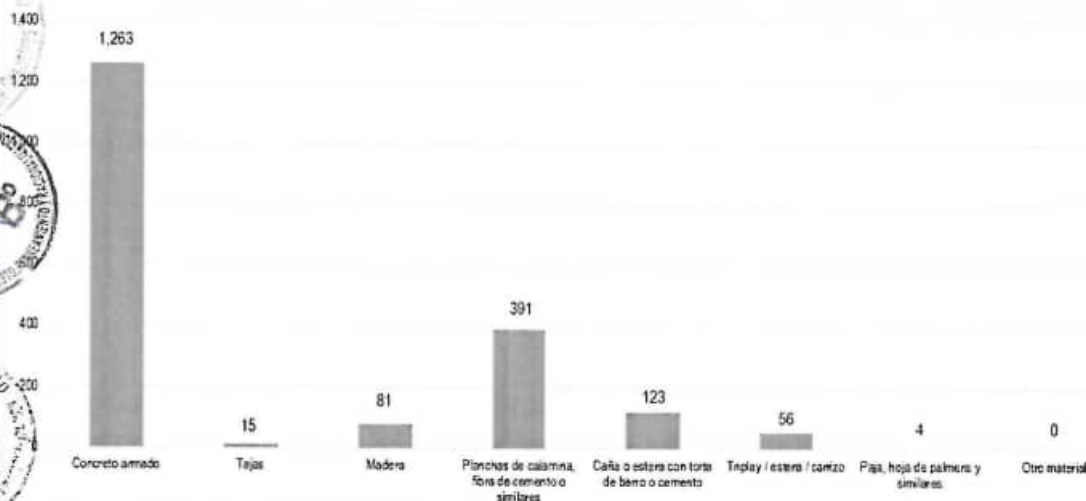
En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,653 viviendas presentan material predominante de las paredes exteriores Ladrillo o bloque de cemento y en menor cantidad Adobe.

Cuadro N° 14.- Material predominante de los techos

Material predominante de los techos	Cantidad
Concreto armado	1,263
Tejas	15
Madera	81
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	391
Caña o estera con torta de barro o cemento	123
Triplay / estera / carrizo	56
Paja, hoja de palmera y similares	4
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


Imagen N° 9.- Material predominante de los techos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.4.1.4. Material de construcción en los pisos de la vivienda

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 919 viviendas presentan Material predominante en los pisos cemento y en menor cantidad Madera (pona, tornillo, etc).

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.4.1.2. Material de construcción en las paredes de la vivienda

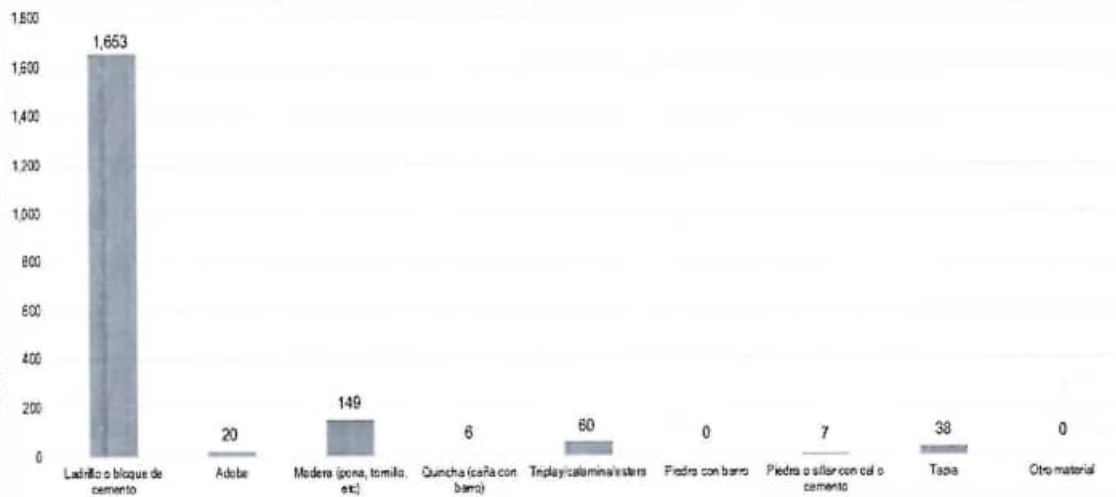
En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,653 viviendas presentan material predominante de las paredes exteriores Ladrillo o bloque de cemento y en menor cantidad Adobe.

Cuadro N° 13.- Material predominante de las paredes exteriores


Material predominante de las paredes exteriores	Cantidad
Ladrillo o bloque de cemento	1,653
Adobe	20
Madera (pona, tornillo, etc)	149
Quincha (caña con barro)	6
Triplay/calamina/estera	60
Piedra con barro	0
Piedra o sillar con cal o cemento	7
Tapia	38
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 8.- Material predominante de las paredes exteriores



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

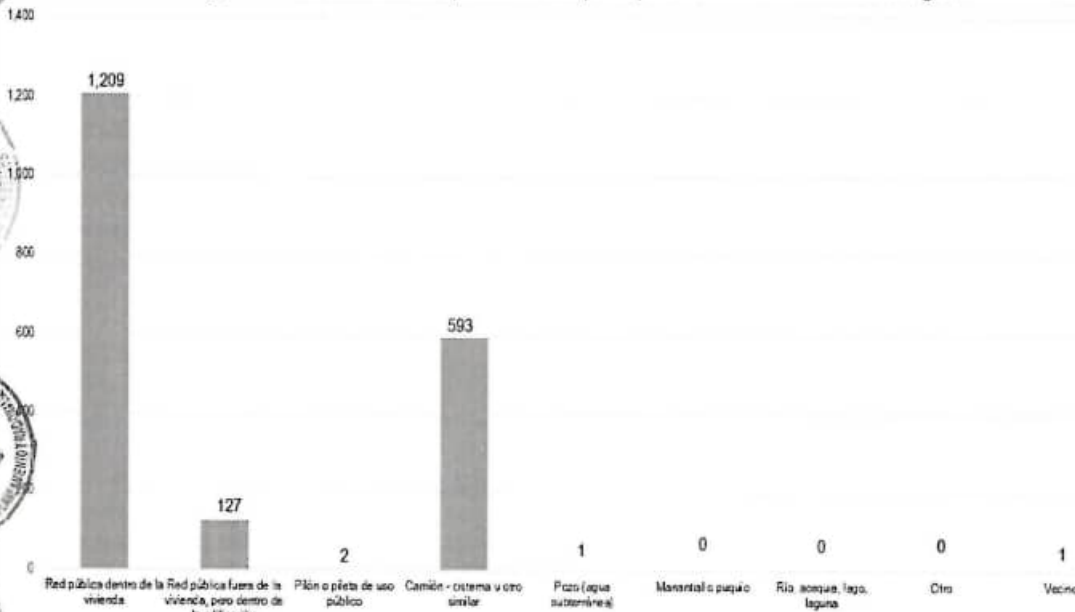
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 16.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua

Abastecimiento de agua proveniente	Cantidad
Red pública dentro de la vivienda	1,209
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	127
Pilón o pileta de uso público	2
Camión - cisterna u otro similar	593
Pozo (agua subterránea)	1
Manantial o puquio	0
Río, acequia, lago, laguna	0
Otro	0
Vecino	1
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


Imagen N° 11.- Viviendas particulares por tipo de abastecimiento de agua



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.4.2.2. Servicio de Desagüe

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,431 viviendas presentan el tipo de conexión de servicio higiénico a la red pública de desagüe dentro de la vivienda y en menor cantidad río, acequia, canal o similar.

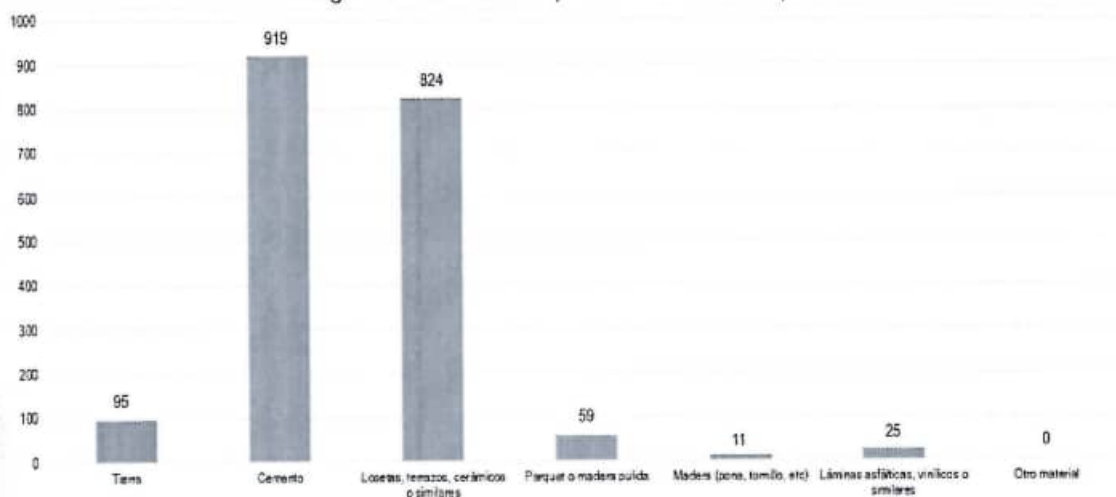
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 15.- Material predominante en los pisos

Material predominante en los pisos	Cantidad
Tierra	95
Cemento	919
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	824
Parquet o madera pulida	59
Madera (pona, tornillo, etc)	11
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	25
Otro material	0
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 10.- Material predominante en los pisos




Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.4.2. Servicios básicos

1.3.4.2.1. Servicio de Agua

Un servicio público y básico de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc.; así como para el consumo de animales y plantas.

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,209 viviendas presentan abastecimiento de agua proveniente de la red pública dentro de la vivienda y en menor cantidad de pozo (agua subterránea) y vecino.

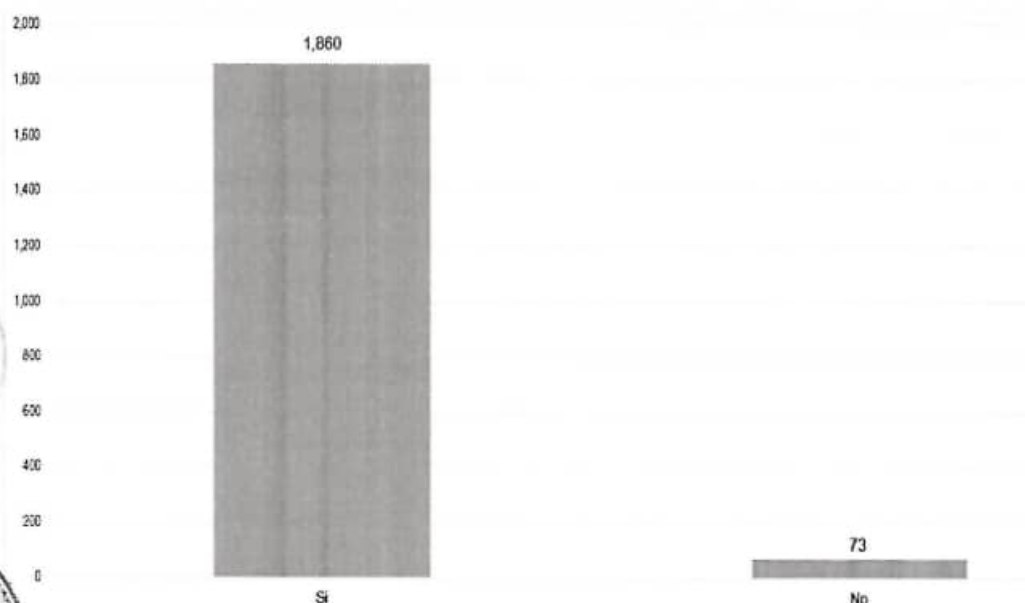
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 18.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública

Alumbrado eléctrico por red publica	Cantidad
Si	1,860
No	73
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 13.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


1.3.5. Aspectos físicos

1.3.5.1. Geología

Para la condición geológicas el distrito de San Bartolo de acuerdo al INGEMMET presenta una unidad geológica siendo estos depósitos aluviales.

a) Depósito aluvial (Qh-al)

Son producto del transporte y depósito de detritos por medio de la acción del agua. Los elementos que los conforman comprenden arcillas, arenas, gránulos, guijarros, cantos y bloques de formas muy variables desde angulosas a redondeadas. Por lo que ocupan cauces, llanuras y paleocauces bajo la forma de abanicos. Mientras que los que se hallan a lo largo de valles de gran amplitud y recorrido están representados por depósitos fluviales. Una forma práctica de diferenciarlos es a través de su matriz y fábrica. Por ejemplo, en el caso de los depósitos de abanicos su matriz es principalmente arcillosa con poca selección de sus clastos. Siendo este último parámetro fundamental para su discriminación respecto a los depósitos fluviales (de clastos imbricados bien seleccionados).

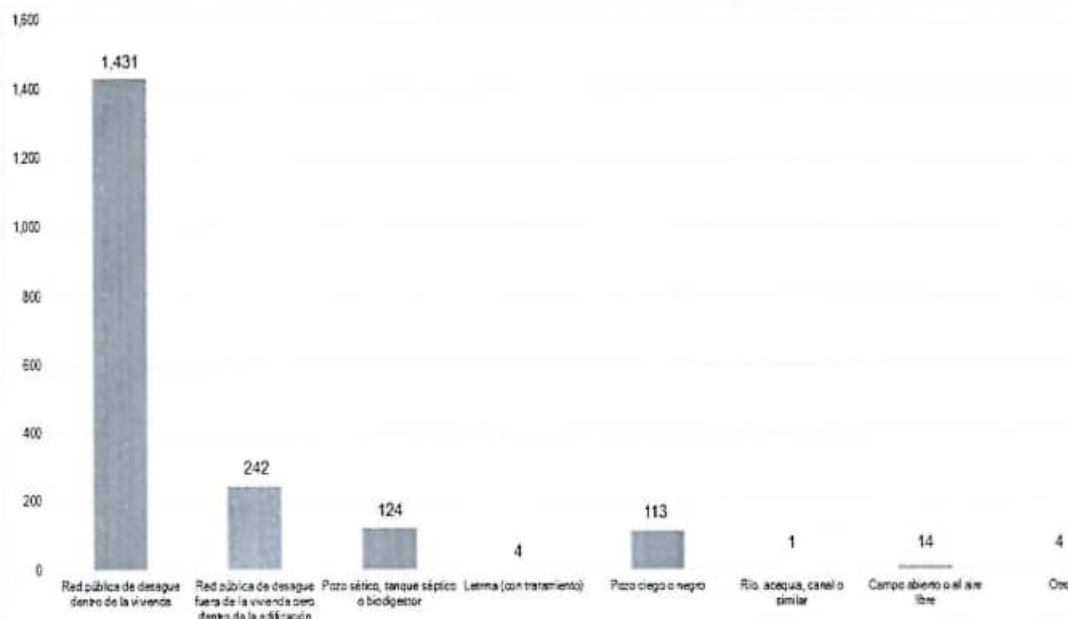
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 17.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico

Servicio higiénico está conectado	Cantidad
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	1,431
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	242
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	124
Letrina (con tratamiento)	4
Pozo ciego o negro	113
Río, acequia, canal o similar	1
Campo abierto o al aire libre	14
Otro	4
Total	1,933

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Imagen N° 12.- Viviendas particulares con tipo de conexión de servicio higiénico



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

1.3.4.2.3. Servicio eléctrico

En el distrito de San Bartolo, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 1,933 viviendas particulares, 1,860 viviendas presentan alumbrado eléctrico por red pública y en menor cantidad no presentan alumbrado eléctrico por red pública.


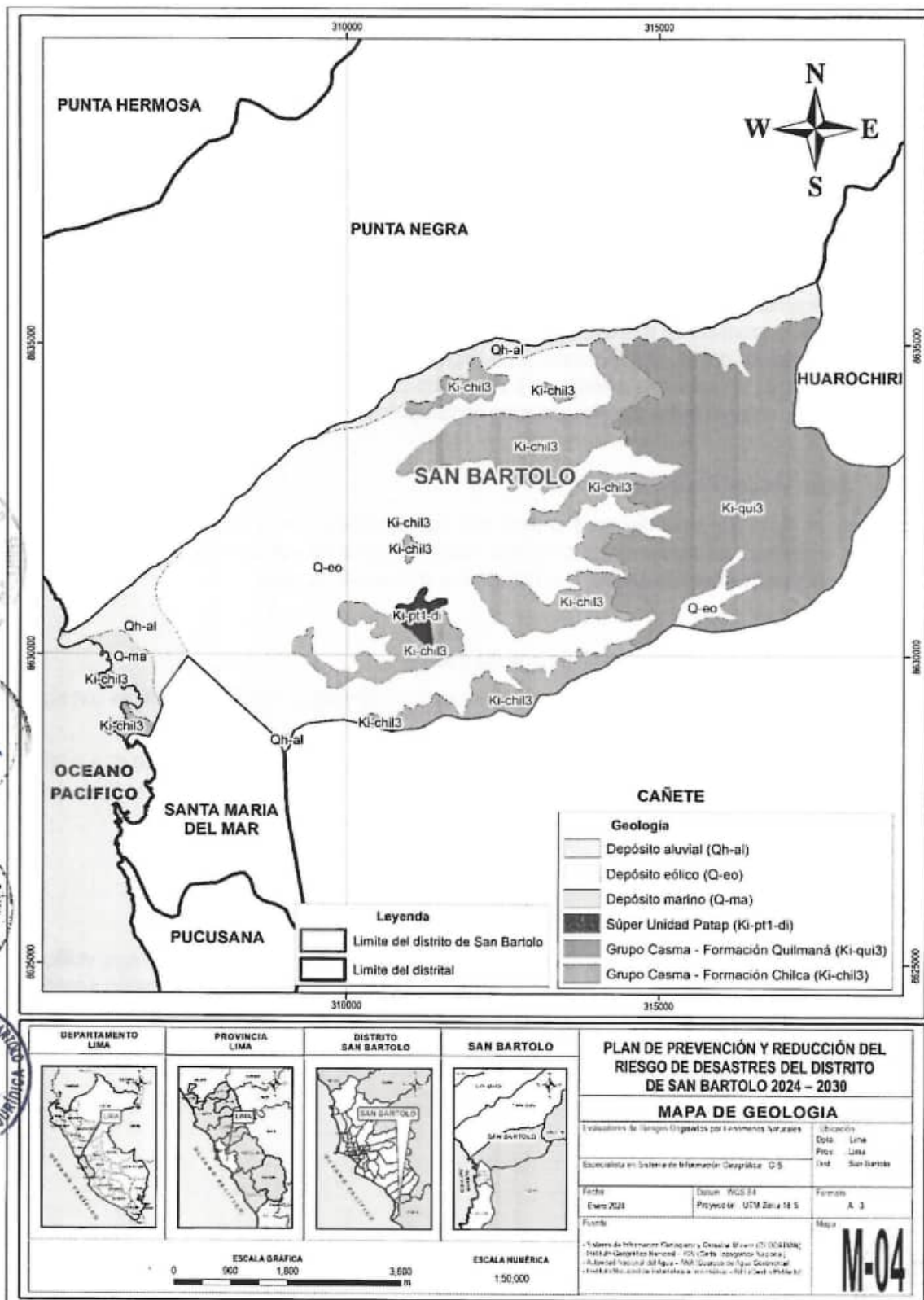

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 14.- Mapa de geológico distrito de San Bartolo



Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET
 Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

b) Depósito eólico (Q-eo)

Depósitos detríticos formados por acumulaciones de arena, que son acarreadas por vientos fuertes, se les encuentra principalmente en los desiertos y playas costeras en forma de dunas, barjanas, etc. Se aplica en sentido amplio a las diferentes clases de dunas (longitudinales, parabólicas, campos de arena, dunas trepadoras). También se les puede encontrar tierra adentro en el continente, en zona de climas muy áridos, donde corren vientos fuertes, conformando dunas trepadoras o dunas fósiles en laderas de colinas y montañas, o también se les puede localizar dentro de valles.

Esta subunidad la encontramos a lo largo del litoral y la planicie costera formando mantos de arena y dunas

c) Depósito marino (Q-ma)

Comprende acumulación de arena, limo y gravas retrabajados y distribuidos por corrientes a lo largo del borde litoral como producto de la erosión y disgregación de las rocas de los acantilados, así como de los materiales acarreados por los ríos al océano. Este depósito está constituido principalmente por arena de grano medio a fino, de color gris amarillento conteniendo cuarzo, micas y ferromagnesianos; en menor proporción limos inconsolidados de color gris claro conteniendo restos de conchas marinas.

d) Súper Unidad Patap (Ki-pt1-di)

Compuesta en su mayoría por dioritas y grabos, han sido extensamente cortados y metamorizados por complejos intrusivos más modernos. El complejo Patap instruye a los volcánicos del grupo Casma y es cortado por diques de dirección Andina, y pertenecerían al Cretacico Superio.


e) Grupo Casma - Formación Quilmaná (Ki-qui3)

Esta unidad está conformada por afloramientos dominados por derrames de lavas andesíticas con algunos niveles sedimentarios de calizas, lutitas y areniscas.

Estas rocas se encuentran muy fracturadas, con espaciamentos muy próximos entre sí (0.05 a 0.30 m) y aberturas algo abiertas (0.1-1.0 mm). Además, se encuentran altamente meteorizadas, es decir más del 50% del material rocoso está descompuesto o desintegrado a suelo

f) Grupo Casma - Formación Chilca (Ki-chil3)

Esta formación consiste de un predominio de derrames andesíticos y porfíroides gris verdosos, violáceos y apigarrados, con intercalaciones de brechas piroclásticas, tobas brechoides en capas delgadas a medianas de color gris verdoso y marrón violáceo; calizas grises a negras en capas gruesas, discontinuas, con intercalaciones delgadas de margas y calizas biofragmentadas y tobáceas.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.1.1. Tipos de Suelo

De acuerdo al Mapa de Microzonificación Sísmica Actualizado al 2018, el distrito de San Bartolo se encuentra clasificado en la Zona II, esta zona presenta depósitos de arena de compacidad media a densa o arcillas o limos de consideración media periodos de vibración ambiental menores a 0.40 s.

Así mismo en la zona de la Quebrada Cruz de Hueso se encuentra clasificado en la Zona III, depósitos de arenas de compacidad media a densa. Periodos menores a 0.40 s.

1.3.5.2. Geomorfología

El territorio del distrito corresponde a una geografía costera, que presenta un solo tipo de relieve que es llanura o planicie aluvial de acuerdo al INGEMMET.

a) Montaña en roca volcánica (RM-rv)

Esta unidad geomorfológica posee un relieve agreste, con pendientes de hasta 80°, se presenta formando las altas cumbres y con superficies semiplanas. Litológicamente está compuesto por lavas y tobas de la Formación Matalaque, Quellaveco y Huaylillas

b) Colina y lomada en roca intrusiva (RCL-ri)

Se encuentran conformando elevaciones alargadas y de pendiente moderada a alta de hasta 70°, compuesto por rocas intrusivas de la Formación Yarabamba.

c) Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria (RCL-rvs)

Corresponde a cadenas montañosas expuestas al este del pueblo de Huatagua. Litológicamente corresponden a secuencias volcanoclásticas con depósitos sedimentarios. Presentan laderas con pendientes moderadas a abruptas, de cumbres alargadas


d) Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial (P-at)

Son depósitos inconsolidados, se encuentran en las bases de las quebradas, son el resultado de la acumulación de material movilizado por lluvias excepcionales a manera de flujos de detritos, modifican localmente la dirección de los cursos de ríos y se ubican en las desembocaduras de quebradas hacia los ríos principales. Conformado por bloques y gravas redondeados con diámetros de hasta 50 cm, inmersos en matriz limo arenosa

e) Campo de dunas (C-d)

Conformada por la acumulación de arena que fue transportada por actividad eólica, la dirección de movimiento del viento es del mar hacia el continente, la acumulación de arena llega a formar dunas. Las dunas son montículos de arena móvil, de diversas formas y tamaños, debido a los diferentes tipos de sedimentación eólica. Los campos de dunas se presentan como una serie de lomas en las planicies costeras o como dunas trepadoras detenidas en las laderas de colinas y montañas. Durante el avance de estos campos de dunas, las arenas invaden y cubren campos de cultivo, carreteras, viviendas y todo tipo de infraestructura que se encuentra en su dirección de avance, a las cuales pueden llegar a inutilizar; en el caso de las carreteras



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.3. Pendiente

Para la determinación de las pendientes se realizó el procesamiento de modelos digitales de elevación (DEM) ALOS PALSAR realizando el procesamiento en el software ArcMap, obteniendo pendientes variables, podemos encontrar territorios llanos con pendiente 0° y zonas con pendiente muy fuerte mayor a 25°.

En el distrito de San Bartolo se observa en la Imagen 1 que el terreno en general tiene una pendiente suave.

a. Pendiente 0 a 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente suave:

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se pueden encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b. Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja:

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c. Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado:

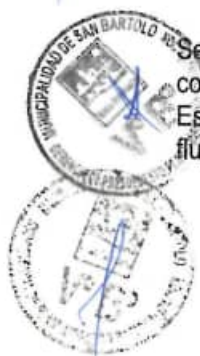
Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

d. Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte:

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

e. Pendiente mayor a 25° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).




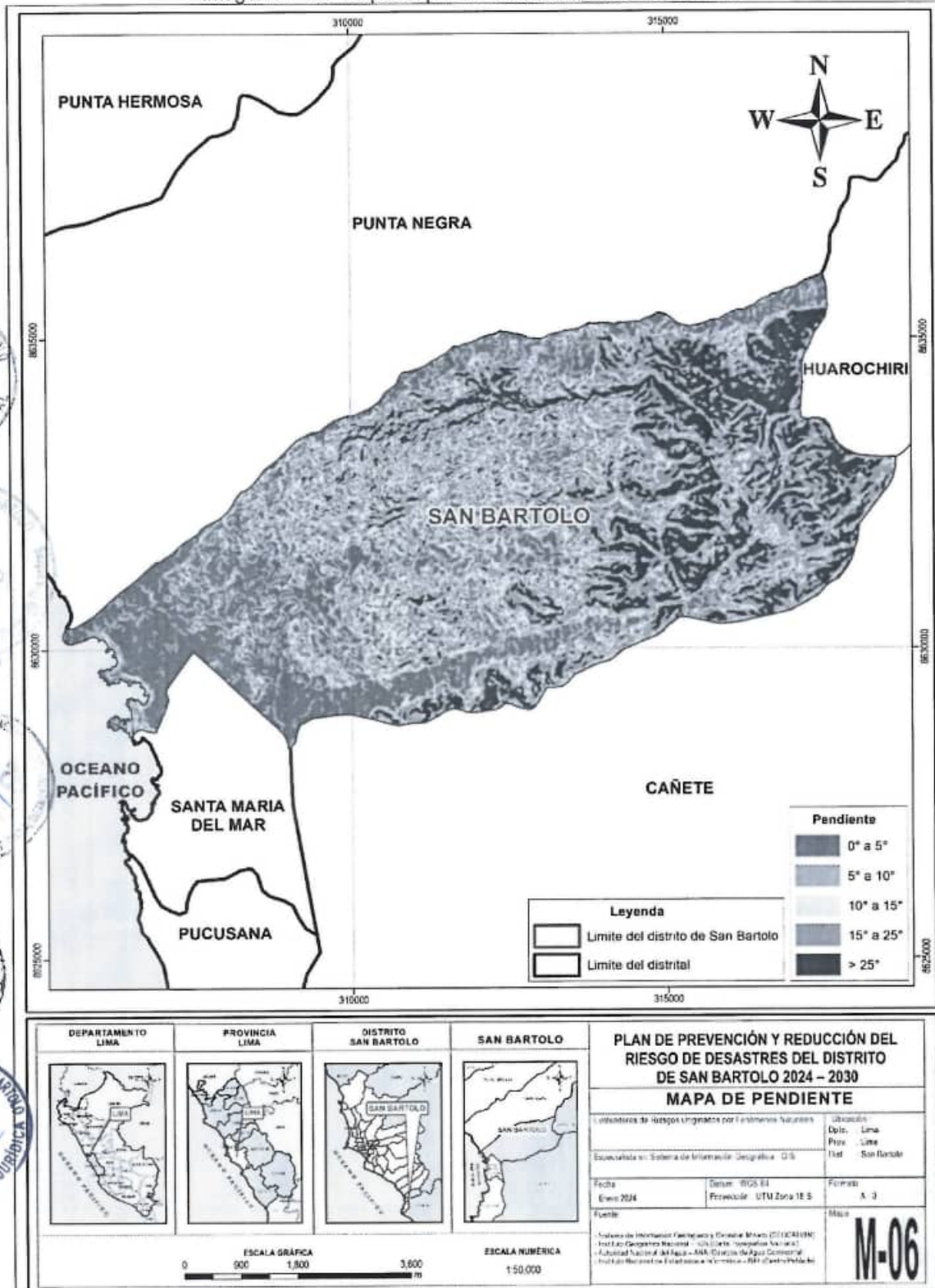

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 16.- Mapa de pendiente del distrito de San Bartolo



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGENMET
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.5. Clima

En base al Mapa de Clasificación Climática del Perú (SENAMHI, noviembre 2010), desarrollado a través del Sistema de Clasificación de Climas de Warren Thornthwaite, en el distrito de San Bartolo, se caracteriza por presentar un clima semi cálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmedo. Corresponde este tipo de clima a los siguientes lugares (E(d) B'1 H3)


N°	COLOR	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
37		E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado

Esta región presenta durante el año, en promedio, temperaturas máximas de 19°C en las partes altas de la zona sur y hasta los 31°C en la zona norte. Mientras que, las temperaturas mínimas alcanzan hasta los 3°C en las partes altas la zona sur y los 21 °C en la zona norte. La precipitación anual varía entre 0 mm y 5 mm en las partes adyacentes al litoral y alcanza valores entre 500 y 700 mm en las zonas altas de costa norte.

Cuadro N° 19.- Síntesis de los 38 tipos de clima del Perú/ Clasificación climática de Warren Thornthwaite.

SÍNTESIS DE LOS 38 TIPOS DE CLIMA DEL PERÚ							
N°	COL.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN	N°	COL.	SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
1		A (r) A'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	20		C (i) C'	Semiseco con invierno seco. Frio
2		A (r) B'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	21		C (i) D'	Semiseco con invierno seco. Semifrigido
3		A (r) C'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frio	22		C (i) E'	Semiseco con invierno seco. Frigido
4		A (r) D'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrigido	23		C (o , i) B'	Semiseco con otoño e invierno seco. Templado
5		B (i) B'	Lluvioso con invierno seco. Templado	24		C (o , i) C'	Semiseco con otoño e invierno seco. Frio
6		B (i) C'	Lluvioso con invierno seco. Frio	25		C (o , i) D'	Semiseco con otoño e invierno seco. Semifrigido
7		B (i) D'	Lluvioso con invierno seco. Semifrigido	26		C (o , i) E'	Semiseco con otoño e invierno seco. Frigido
8		B (i) E'	Lluvioso con invierno seco. Frigido	27		C (r) A'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido
9		B (o , i) B'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Templado	28		C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado
10		B (o , i) C'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Frio	29		D (i , p) A'	Semiárido con invierno y primavera secos. Cálido
11		B (o , i) D'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Semifrigido	30		D (i , p) B'	Semiárido con invierno y primavera secos. Templado
12		B (r) A'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Cálido	31		D (i , p) C'	Semiárido con invierno y primavera secos. Frio
13		B (r) B'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado	32		D (i) A'	Semiárido con invierno seco. Cálido
14		B (r) C'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frio	33		D (i) B'	Semiárido con invierno seco. Templado
15		B (r) D'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrigido	34		D (i) C'	Semiárido con invierno seco. Frio
16		C (i , p) A'	Semiseco con invierno y primavera secos. Cálido	35		D (i) D'	Semiárido con invierno seco. Semifrigido
17		C (i , p) B'	Semiseco con invierno y primavera secos. Templado	36		E (d) A'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Cálido
18		C (i) A'	Semiseco con invierno seco. Cálido	37		E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado
19		C (i) B'	Semiseco con invierno seco. Templado	38		Glaciar	Hielo perenne

Fuente: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI)/ adaptado por el equipo técnico

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.4. Hidrografía

En este distrito San Bartolo se localiza en la Inter cuenca del Pacífico, caracterizada por no tener ríos de importancia que escurran por su área, ni posee lagunas de consideración. El cuerpo de agua que forma parte de su límite territorial es la Quebrada Cruz de Hueso. La cual es una quebrada seca que presenta un pequeño caudal en los meses de verano.

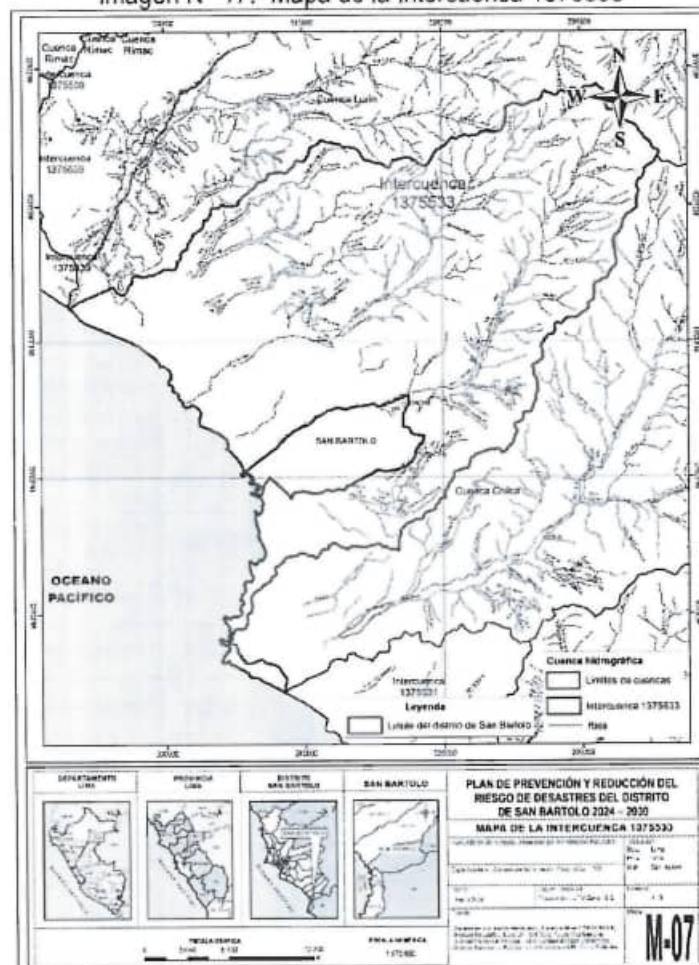
Quebrada Cruz de Hueso (Intercuenca Lurín 1375533)

Depresión geomorfológica que define el límite entre los distritos de Punta Negra y San Bartolo. Forma parte de la inter-cuenca 1375533 que colinda: al Norte con la cuenca del Río Lurín; al Sur con la cuenca del Río Chilca y; al Oeste con el Océano Pacífico.


La quebrada que cuenta con un área de 245.6 km²; longitud, aproximadamente, 51.2 km; altura máxima, 3,425 msnm, en su parte más alta; pendiente variada, del km 34 hacia la parte más alta la pendiente es pronunciada, entre 30° y 45°, mientras que en la parte media y baja es relativamente suave, de 5° a 17° hasta llegar al litoral (Autoridad Nacional del Agua).

La quebrada Cruz de Hueso, al igual que otras quebradas ubicadas en la inter-cuenca como río Seco o Malanche (Punta Hermosa) y Aguas Verdes (Santa María del Mar), es seca y sólo se activa en periodos de Fenómeno El Niño Costero con precipitaciones puntuales en la parte alta que producen escorrentías con flujo de lodo.

Imagen N° 17.- Mapa de la Intercuenca 1375533



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET
 Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.6. Aspectos ambientales

La Municipalidad Distrital de San Bartolo, forma parte de las entidades de fiscalización ambiental (EFAs), por lo que, es importante la elaboración y aprobación del presente plan, el cual constituye un documento técnico normativo de monitoreo y control ambiental donde se evalúan los factores ambientales (agua, suelo, aire, etc.) afectados por las actividades productivas humanas, siendo un apoyo para la toma de decisiones ante impactos riesgos ambientales potenciales que produzcan las actividades.

En el primer trimestre del año 2023 se elabora el PLANEFA 2024, asimismo su evaluación se realiza al finalizar el referido año.

Cuadro N° 20.- Problemática Ambiental del distrito de San Bartolo

Componentes ambientales	Problemática
Agua	<p>El recurso hídrico presenta problemas en la zona balnearia del Distrito de San Bartolo. Según la evaluación de la situación actual de las playas del distrito de San Bartolo, se evaluó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad microbiológica de las aguas. • Calidad de la limpieza de la arena. • Disponibilidad de recipientes para depositar los residuos sólidos. • Disponibilidad de servicios higiénicos. <p>Teniendo en cuenta que el D. S. N° 038/MINSA-DIGESA-V.02. Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para la evaluación de la calidad sanitaria de las playas del Litoral Peruano, la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur (DIRIS Lima Sur) a través de la Dirección de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, concluye que durante las semanas epidemiológicas 02 al 11, el 100% de playas resultaron saludables (San Bartolo Norte A y B) (San Bartolo Sur A y B)</p>
Aire	<p>En el distrito de San Bartolo, no existen emisiones provenientes de actividades industriales, ya que, en su jurisdicción, se han identificado solo talleres de reparación y venta de repuestos, entre algunos restaurantes que no alteran la calidad del aire.</p> <p>En cuanto a radiaciones no ionizantes, no existe problema mayor a pesar de encontrar una antena en medio de la zona urbana del Distrito, la cual, no se encuentran en funcionamiento.</p>
Ruido	<p>Por otro lado, las actividades emisoras de ruidos, son el principal problema de molestias de los vecinos del Distrito, ya que son altas las frecuencias de ruido los fines de semana durante los meses de verano (enero y febrero), provenientes de las discotecas que se encuentran en el Distrito.</p> <p>En cuanto al parque automotor del distrito de San Bartolo, no se tiene mayores problemas ya que la circulación de los vehículos en el área urbana es baja</p>
Suelo	<p>La Municipalidad de San Bartolo, a través de su área de fiscalización, mediante Ordenanza Municipal N° 280-2019/MDSB, busca conservar el buen estado de nuestro distrito, es por ellos que designan las siguientes restricciones, bajo sanciones de multa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Arrojar cualquier tipo de residuos sólidos como papeles, restos de comida, frutos secos, latas, botellas, colillas de cigarro, etc. 2. Dejar abandonadas cajas, bolsas plásticas, embalajes y otros objetos ajenos al área natural de las playas. 3. Arrojar o depositar residuos urbanos, industriales y de la construcción de desmontes, en las playas del litoral. 4. Mantener o arrojar materia orgánica en la arena y que genere la proliferación de microorganismos potenciales infecciosos que afecten a la salud de las personas. 5. Arrojar petróleo, aceite, residuos sólidos, ni aguas residuales al mar. <p>La contaminación del Suelo, se produce por la acumulación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, en los diferentes puntos críticos y puntos críticos potenciales de la jurisdicción del distrito de San Bartolo.</p> <p>La generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios en el distrito de San Bartolo, es de 0.57 Kg./hab/día. Este parámetro, nos da un referente de la cantidad de residuos sólidos que se generan diariamente en los domicilios de 5.6 Ton/día.</p> <p>En cuanto, a los residuos sólidos no domiciliarios, se considera a los establecimientos comerciales como los principales generadores de residuos sólidos.</p> <p>De acuerdo a los resultados del ECRSM realizados, se determine que la generación de Residuos No Domiciliarios es de 1.5 Ton/día. Teniendo así una generación total de residuos sólidos del Distrito de 7.1 Ton/día. De esta forma, se determinó que el GPC Municipal es de 0.72 Kg./hab/día.</p> <p>La existencia de puntos críticos en su jurisdicción en cuanto a acumulación de basura es muy</p>


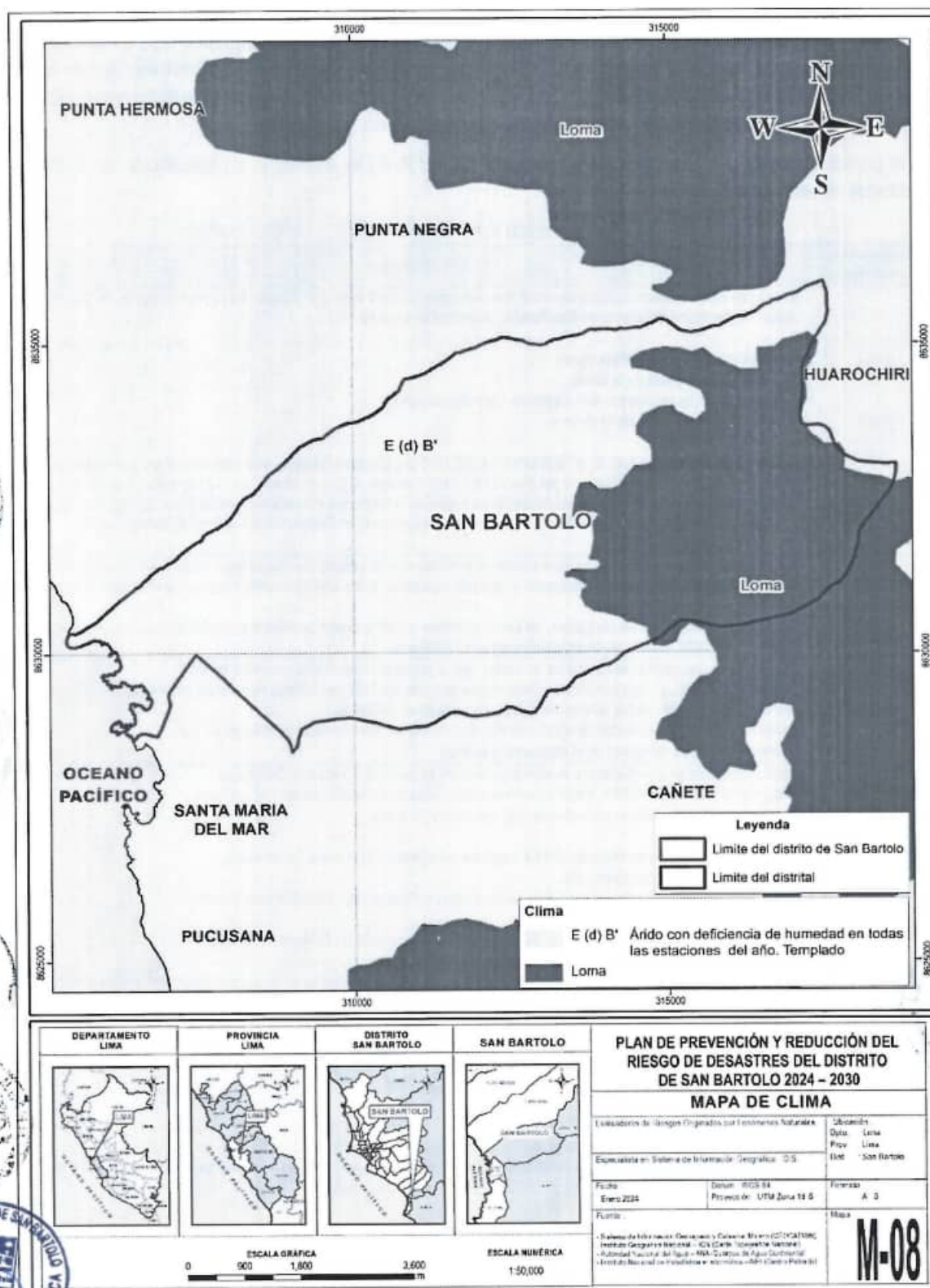

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 18.- Mapa de clima del distrito de San Bartolo




Fuente: Senamhi / descripción de los climas existentes en el territorio nacional, basados en índices, según el método de clasificación.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO II. DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Componentes ambientales	Problemática
	<p>esporádica, debido a que las bolsas y/o residuos voluminosos (colchones, armarios) dejados por los habitantes, superan la capacidad de los contenedores actuales, quedando expuesto a moscas y perros, hasta la llegada del camión recolector. Los residuos sólidos de actividades de construcción y demolición si se pueden encontrar en cantidades considerables en diferentes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adyacente a la Nueva Carretera Panamericana Sur. - Adyacente a la Antigua Carretera Panamericana Sur. - Adyacente al Cauce de la quebrada seca Cruz del Hueso. - En el estadio municipal. - En menor cantidad se pueden encontrar en la periferia de la zona urbana come a lo largo de Av. El Golf.

Fuente: Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2024


Así mismo el O.E.I 05 del Plan Estratégico Institucional de La Municipalidad Distrital de San Bartolo 2020-2023, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N.º 079-2020/MDSB, indica Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Bartolo, y 5 Acciones Estratégicas Institucionales, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 21.- O.E.I 05 del Plan Estratégico Institucional de La Municipalidad Distrital de San Bartolo 2020-2023

Objetivo estratégico institucional	Acciones Estratégicas Institucionales
O.E.I 05 Promover la Gestión Ambiental en el Distrito de San Bartolo	<p>A.E.I. 05.01 Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos para el Distrito.</p> <p>A.E.I. 05.02 Manejo de residuos sólidos municipales del Distrito.</p> <p>A.E.I. 05.03 Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos del Distrito.</p> <p>A.E.I. 05.04 Mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.</p> <p>A.E.I. 05.05 Plan Anual de evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito.</p>

Fuente: Plan Estratégico Institucional de La Municipalidad Distrital de San Bartolo 2020-2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Respecto al componente correctivo:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad ha realizado intervenciones correctivas (Estructurales y no estructurales) desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PPR 068 y/o presupuesto participativo, en lo siguiente

Proyectos y actividades

- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) es realizado por la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**, que se contempla en el TUPA, así mismo como parte de un servicio, así mismo realiza Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones – VISE, del cumplimiento de la condición.
- Licencia de construcción realizado por la **Subgerencia Obras Privadas y Catastro**, que se contempla en el TUPA, así mismo realiza la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto (procedimiento empleado por la SOPPUC).
- Concientización e instrucción a la población mediante las prácticas seguras para la resiliencia (capacitaciones en temas de prevención y campañas comunicacionales) realizados como parte de sus funciones por la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**.

Respecto al componente reactivo:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin enfrentar una situación de emergencia o desastre ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación


Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- Ejecución de simulacros y simulaciones, en el marco de la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, para el periodo 2022 al 2024.
- La reconfiguración de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de San Bartolo, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°197- 2023-MDSB.
- La conformación el Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito de San Bartolo-COED, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°112- 2023-MDSB.

2.1.1.1. Roles y funciones Institucionales de los Gobiernos Locales

Los gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de conformidad con el Artículo 14° de la Ley N° 29664 tienen las siguientes funciones:

- Formulan, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia y dentro del marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la GRD.
- Los gobiernos locales constituyen Grupos de trabajo para la GRD, lo conforman los funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Adicionalmente, el Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, incorpora lo siguiente:

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO II . DIAGNOSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

A continuación, se describe los avances en materia de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel institucional, estudios y actividades según sus componentes:

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de desastres, Desastres, Según componentes

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD:** aprobado por RA N°085-2023-MDSB, de fecha 24.03.2023, que resolvió: " *Conformar y Constituir el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, en cumplimiento de la Ley N°29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la Directiva N°001-2012-PCM-SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM* "
- **Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Bartolo:** aprobado por RA N° 185-2023-MDSB, de fecha 04.08.2023, " *CONFORMAR; a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos dispuestos en el Artículo 39° del Reglamento de la Ley 29664*".
- **Plataforma de Defensa Civil del Distrito de San Bartolo:** aprobado por RA N°197- 2023-MDSB, de fecha 09.09.2023, " *Aprobar la reconfiguración de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Bartolo*"

A continuación, se describen los principales avances y logros de la Municipalidad Distrital de San Bartolo según componentes.

Respecto al componente prospectivo:

En el marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- **Plan Estratégico Institucional 2020-2024:** aprobado mediante RA N° 82-2021-MDSB de fecha 14.05.2023, " *Aprobar la ampliación de horizonte del Plan Estratégico Institucional al periodo 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo*", posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 6** "Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos", con 3 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.
- **Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025:** aprobado mediante RA N° 086-2022-MDSB, de fecha 23.05.2022, " *Apruebe el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la Municipalidad distrital de San Bartolo*", posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 6** "Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos", con 3 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.
- **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de La Municipalidad Distrital de San Bartolo:** aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 267-2018/MDSB, de fecha 17.10.2018. presenta procedimiento administrativo de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE).


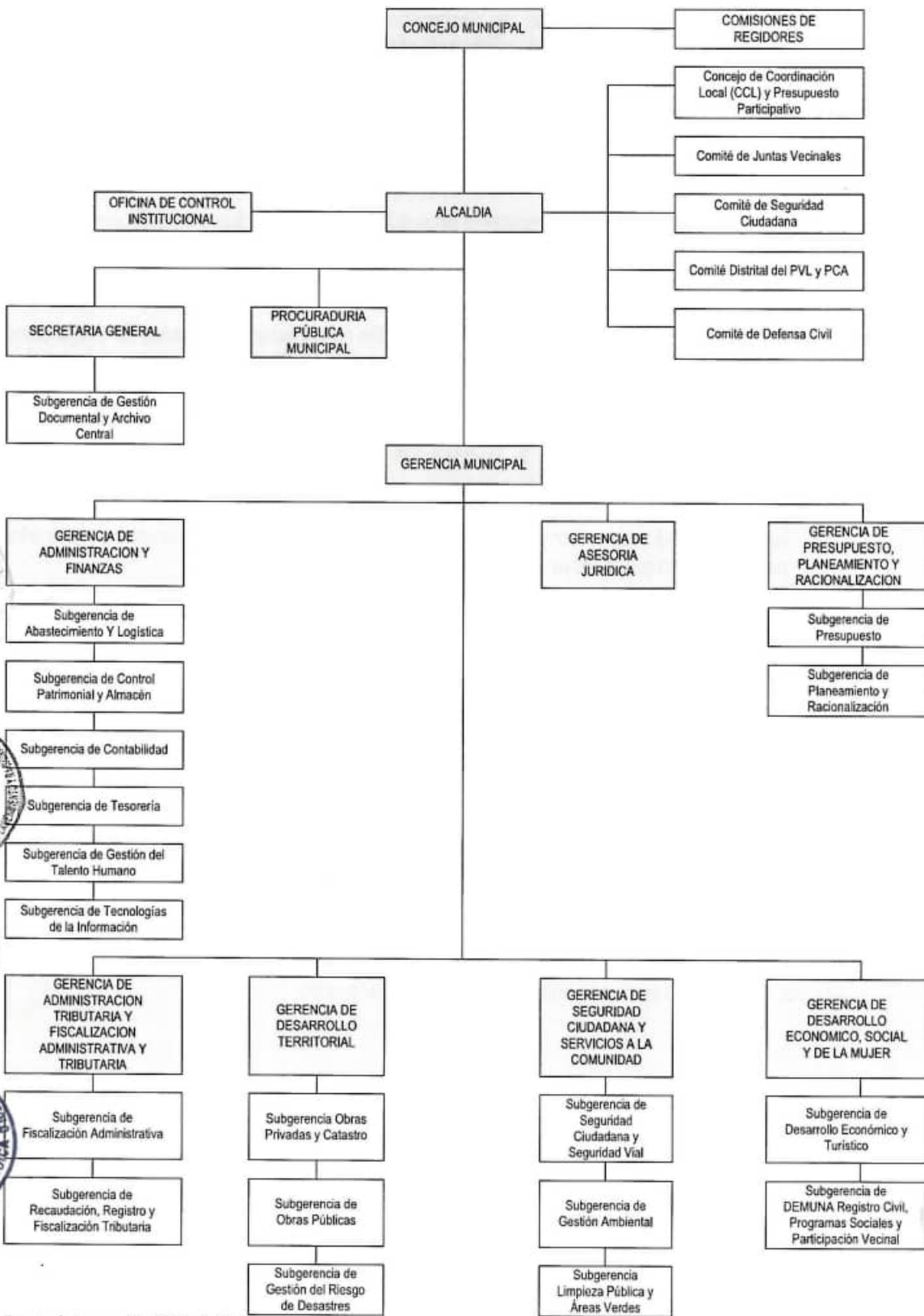

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 19.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de San Bartolo (Ordenanza N° 288-2019-MDSB).



Fuente: Ordenanza N° 288-2019-MDSB
 Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


- Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de evitar propiciar vulnerabilidades a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
- Incorporar en los planes de desarrollo urbano planes de acondicionamiento territorial, así como, en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
- En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención de la emergencia con el apoyo del INDECI.
- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, y, proteger las inversiones evitando gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, los cuales serán sistematizados e integrados para la gestión prospectiva y correctiva

Por consiguiente, el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, debe contemplar las funciones mencionadas.

En cada gobierno local, el nivel de organización en la GRD se evidencia en primera instancia en la estructura orgánica, identificándose la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, órgano de línea encargado de planificar y ejecutar las actividades y acciones en el marco de la SINAGERD.

En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N° 288-2019-MDSB de fecha 30 de noviembre de 2019, "Ordenanza que Aprueba La Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y La Estructura Orgánica de La Municipalidad Distrital de San Bartolo", se realizó un análisis de la transversalidad de la GRD de acuerdo a sus componentes considerando los roles funciones de diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de San Bartolo, identificándose lo siguiente.

De la revisión de funciones de cada unidad orgánica no todas cuentan con la implementación de la gestión de riesgo de desastres, como se puede observar en el siguiente cuadro:

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de San Bartolo cuenta con instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 23.- Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Institucional

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIOD	ENFOQUE GRD
Plan Estratégico Institucional al periodo 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo	RA N° 82-2021-MDSB	2020-2024	Prospectivo y correctivo
Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025	RA N° 086-2022-MDSB	2023-2025	Prospectivo y correctivo
Reglamento de Organización y Funciones	Ordenanza N° 288-2019-MDSB	2023	Tres componentes
Texto Único de Procedimientos Administrativo	Ordenanza Municipal N° 267-2018/MDSB	2023	Correctivo

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Respecto al análisis de los instrumentos de planificación territorial han incorporado el enfoque de GRD.

Cuadro N° 24.- Diagnóstico de los instrumentos de Planificación urbano

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIOD	ENFOQUE GRD
Zonificación de usos especiales	Ordenanza N° 620-MML		

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

2.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres

Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional al periodo 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas.

Se dispone con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024: aprobado mediante RA N° 82-2021-MDSB de fecha 14.05.2023, "Aprobar la ampliación de horizonte del Plan Estratégico Institucional al periodo 2020-2024 de la Municipalidad Distrital de San Bartolo", posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 6** "Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos", con 3 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.

Cuadro N° 25.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional


Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	A.E.I. 06.01 Capacitación ante riesgos y desastres de manera integral y oportuna con la población del Distrito.			X
	A.E.I. 06.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre	X		
	A.E.I. 06.03 Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).			X

*Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión en el cual se establece la programación de actividades e inversiones a ejecutarse en un periodo señalado, está articulado a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


Cuadro N° 22.- Diagnóstico de dispositivos / funciones de GRD incluidos en el ROF

ESTRUCTURA ORGÁNICA	DIAGNÓSTICO	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
ORGANO DE PRIMER NIVEL DE ORGANIZACIONAL				
1. ÓRGANOS DE GOBIERNO				
1.1. Concejo Municipal	Sí cuenta	X		
2. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN				
2.1. Comisión de Regidores	No cuenta			
2.2. Consejo de Coordinación Local Distrital y Presupuesto Participativo	No cuenta			
2.3. Comité de Seguridad Ciudadana	No cuenta			
2.4. Comité Distrital del PVL y PCA	No cuenta			
2.5. Comité de Defensa Civil	Sí cuenta	X	X	X
2.6. Comité de Juntas Vecinales	No cuenta			
3. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN				
3.1. Alcaldía	Sí cuenta	X	X	X
3.2. Gerencia Municipal	Sí cuenta	X	X	X
4. ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL Y DEFENSA JURÍDICA				
4.1. Órgano de Control Institucional - OCI	No cuenta			
4.2. Procuraduría Pública Municipal	No cuenta			
5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO				
5.1. Gerencia de Asesoría Jurídica	No cuenta			
5.2. Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Sí cuenta	X	X	
6. ÓRGANOS DE APOYO				
6.1. Secretaría General	No cuenta			
6.2. Gerencia de Administración y Finanzas	No cuenta			
7. ÓRGANOS DE LÍNEA				
7.1. Gerencia de Administración Tributaria y Fiscalización Administrativa y Tributaria	No cuenta			
7.2. Gerencia de Desarrollo Territorial	Sí cuenta	X	X	X
7.3. Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios a la Comunidad	Sí cuenta			X
7.4. Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	No cuenta			
ORGANO DE SEGUNDO NIVEL DE ORGANIZACIONAL				
8. GERENCIA DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN				
8.1. Subgerencia de Presupuesto	Sí cuenta	X	X	
8.2. Subgerencia de Planeamiento y Racionalización	Sí cuenta	X	X	
9. SECRETARÍA GENERAL				
9.1. Subgerencia de Gestión Documental y Archivo Central	No cuenta			
10. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				
10.1. Subgerencia de Abastecimiento y Logística	No cuenta			
10.2. Subgerencia de Control Patrimonial y Almacén	No cuenta			
10.3. Subgerencia de Contabilidad	No cuenta			
10.4. Subgerencia de Tesorería	No cuenta			
10.5. Subgerencia de Gestión del Talento Humano	No cuenta			
10.6. Subgerencia de Tecnologías de la Información	No cuenta			
11. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TRIBUTARIA				
11.1. Subgerencia de Recaudación, Registro, Verificación y Fiscalización Tributaria	No cuenta			
11.2. Subgerencia de Fiscalización Administrativa	Sí cuenta	X		
12. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL				
12.1. Subgerencia de Obras Privadas y Catastro	No cuenta			
12.2. Subgerencia de Obras Públicas	Sí cuenta	X	X	
12.3. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Sí cuenta	X	X	X
13. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
13.1. Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial	Sí cuenta			X
13.2. Subgerencia de Gestión Ambiental	No cuenta			
13.3. Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes	No cuenta			
14. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE LA MUJER				
14.1. Subgerencia de Desarrollo Económico y Turismo	No cuenta			
14.2. Subgerencia de DEMUNA, Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal	No cuenta			

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF)/ Ordenanza N° 288-2019-MDSB.

Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, este Plan se elabora de manera conjunta con los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad

La Municipalidad de San Bartolo cuenta con el POI Multianual 2023-2025 aprobado mediante RA N° 086-2022-MDSB, de fecha 23.05.2022, "Apruebe el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la Municipalidad distrital de San Bartolo", posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 6** "Protección a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos", con 3 Acciones Estratégicas Institucionales AEI

Cuadro N° 26.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	A.E.I. 06.01 Capacitación ante riesgos y desastres de manera integral y oportuna con la población del Distrito.			X
	A.E.I. 06.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre	X		
	A.E.I. 06.03 Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).			X

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

2.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

En relación con la capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres, la información se recopiló a partir de los datos obtenidos en las diferentes oficinas de la municipalidad distrital de San Bartolo.

2.2.1.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad distrital de San Bartolo cuenta con personal designado al cumplimiento de los deberes en materia de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido, respecto a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD, se conformó el Grupo de Trabajo con la finalidad de coordinar y articular los procesos de la GRD (planificar actividades, acciones y proyectos), también se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de diversos instrumentos técnicos en cumplimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

Cuadro N° 27.- Diagnóstico del recurso humano destinado a la GRD

Instancias o mecanismos	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	CANTIDAD	TIPO (Funcionarios, autoridades, técnicos, otros).
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	RA N°085-2023-MDSB	10	Alcaldesa, Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias Y Subgerencias,
Plataforma de Defensa Civil - PDC	RA N°197-2023-MDSB	18	Alcaldesa, Entidades Públicas Y Privadas
Equipo Técnico	RA N°185-2023-MDSB	7	Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias y Subgerencias
Total		35	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres


Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 28.- Diagnóstico del recurso humanos de la Unidad orgánica encargada de la GRD

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Función	Situación laboral	Cantidad
Funcionario	Locador de servicio	1
Inspectores técnicos ITSE Especializado	Locador de servicio	3
Inspectores técnicos ITSE Básico	Locador de servicio	1
Total		5

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.2.1.2. Análisis de recursos Logístico

La Unidad Orgánica de Riesgos de Desastres necesita fortalecer sus capacidades logísticas para enfrentar los peligros de sismos e incendios principalmente con el apoyo de los sectores involucrados,

Se debe mencionar que la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres no cuenta con vehículos de ningún tipo ni maquinarias pesadas bajo su dependencia, siendo crítica esta situación para la atención de emergencias que se puedan suscitar en alguna parte del distrito.

A continuación, se muestra los recursos logísticos:

2.2.1.3. Análisis de Recursos Financieros

La entidad cuenta con el Programa Presupuestal 068 destinado para las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual, financia las actividades para el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos institucionales y estos a su vez para el cumplimiento de los objetivos territoriales con las que cuenta el distrito, plasmado en el PDLC


El Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", de carácter multisectorial bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM), es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se crea, mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010 -Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como alcance, entre otros, a los gobiernos locales. Dicho Programa Presupuestal cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento para el presente año fiscal.

Cuadro N° 29.- Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 2024

PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO ASIGNADO (S/.)	
			PIA 2023	PIM 2023
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	01: Recursos Ordinarios	00: Recursos Ordinarios	0	0
	02: Recursos Directamente Recaudados	09: Recursos Directamente Recaudados	21,733	21,733
	05: Recursos Determinados	08: Impuestos Municipales	65,497	65,497
		07: Fondo de compensación Municipal	18,750	18,750
	18: Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	0	0	
TOTAL			105,980	105,980

Elaboración propia. Fuente: Consulta Amigable con corte de información al 21/01/2024

Mediante el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019 hasta la actualidad.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


Cuadro N° 30.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019-2024

Año	Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2024 ¹	0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	105,980	121,351	25,318	25,318	25,318	11,818	7,509	9.7
2023		115,072	223,350	217,090	217,017	216,447	207,391	169,050	92.9
2022		50,000	28,668	14,842	14,842	14,842	14,842	14,842	51.8
2021		0	55,840	55,763	46,763	46,763	46,763	46,763	83.7
2020		143,000	153,000	61,200	61,200	61,200	59,400	59,400	38.8
2019		119,000	107,500	6,520	2,920	2,920	2,920	2,920	2.7

Fuente: Consulta Amigable con corte de información al 06/02/2024



¹ Periodo 2024, información recopilada de la Consulta Amigable a la fecha de 21/01/2024.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 31.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2019

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	de Compromiso	Devengado	
3000001: Acciones comunes	9,500	9,500	0	0	0	0	0	0
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	39,500	39,500	0	0	0	0	0	0
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	30,000	13,500	0	0	0	0	0	0
3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	17,000	22,000	6,520	2,920	2,920	2,920	2,920	13.3
3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia	23,000	23,000	0	0	0	0	0	0
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	119,000	107,500	6,520	2,920	2,920	2,920	2,920	2.7

Cuadro N° 32.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2020


Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	de Compromiso	Devengado	
3000001: Acciones comunes	9,500	9,500	4,000	4,000	4,000	4,000	4,000	42.1
3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	48,500	98,500	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50.8
3000735: Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros	35,000	5,000	7,200	7,200	7,200	5,400	5,400	31.8
3000736: Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres	27,000	17,000	7,200	7,200	7,200	5,400	5,400	31.8
3000739: Población con prácticas seguras para la resiliencia	23,000	23,000	61,200	61,200	61,200	59,400	59,400	38.8
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	143,000	153,000	61,200	61,200	61,200	59,400	59,400	38.8

Cuadro N° 33.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2021

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	de Compromiso	Devengado	
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	0	55,840	55,763	46,763	46,763	46,763	46,763	83.7
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	0	55,840	55,763	46,763	46,763	46,763	46,763	83.7

Cuadro N° 34.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2022

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	de Compromiso	Devengado	
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	50,000	28,668	14,842	14,842	14,842	14,842	14,842	51.8
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	50,000	28,668	14,842	14,842	14,842	14,842	14,842	51.8

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo	
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					


Cuadro N° 35.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2023

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	Compromiso Mensual	Girado	
3000001: Acciones comunes	0	100,000	99,997	99,997	99,499	91,694	91,694	91.7
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	115,072	123,350	117,093	117,020	116,948	115,698	115,500	93.8
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	115,072	223,350	217,090	217,017	216,447	207,391	169,050	92.9

Cuadro N° 36.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068 por Producto/Proyecto, periodo 2024

Producto/Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención Mensual	Compromiso Mensual	Girado	
3000738: Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	105,980	121,351	25,318	25,318	25,318	11,818	7,509	9.7
0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	105,980	121,351	25,318	25,318	25,318	11,818	7,509	9.7



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.3. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

2.3.1. Identificación de peligros del ámbito

En el Perú, la ocurrencia de sismos es continua en el tiempo y cada año el Instituto Geofísico del Perú (IGP) reporta en promedio entre 150 a 200 sismos percibidos por la población con intensidades mínimas de II-III (MM) y magnitudes ML mayores o iguales a 4,01.

La ciudad de Lima ha sufrido el impacto de 43 grandes sismos; siendo los más destructivos los ocurridos en 1586, 1655, 1687 y 1746. Los estudios demuestran que después de haber experimentado en el pasado la ocurrencia de grandes sismos, y que después de haber transcurrido varias décadas y éstas aún no se repiten; se consideran Lagunas Sísmicas, según diversas informaciones en Lima se esperaría la ocurrencia de grandes sismos; teniendo en cuenta los sismos ocurridos en el pasado.

El concepto de lagunas sísmicas considera aquellas zonas que en el pasado han experimentado la ocurrencia de grandes sismos y que, a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, éstos aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los últimos años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía.


De lo mencionado se esperaría un evento sísmico con magnitud probable de 7,2 Mw y con máximo probable de 8,8 Mw, de intensidades máximas de VIII escala de Mercalli Modificada en Lima y hasta Chimbote con epicentro frente a Lima y profundidad de 30 km. Este evento afectaría a los departamentos de Lima, Ancash, Ica, Huánuco, Junín, Pasco y Huancavelica.

En el desarrollo del Plan de contingencia se considera:

Un sismo de 8.8 Mw en la Provincia de Lima, donde se vería afectado el Distrito de San Bartolo.

Cuadro N° 37.- Lista de sismos en Lima

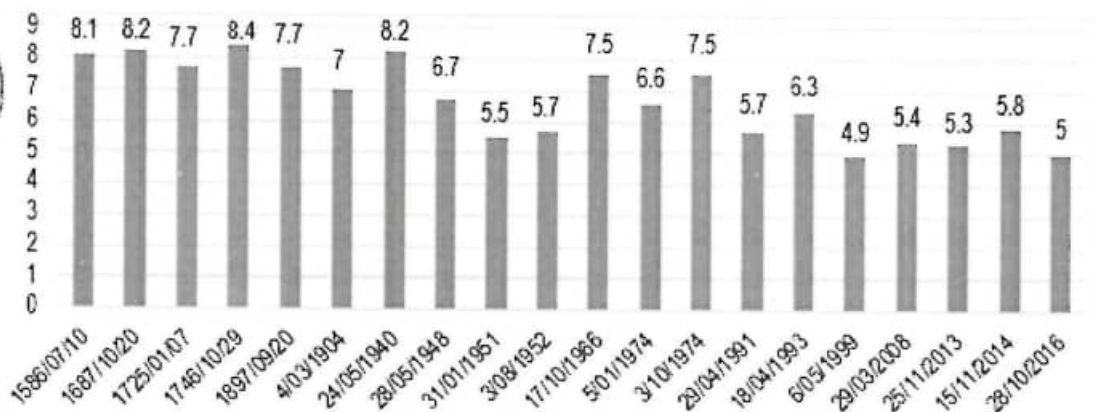
FECHA	HORA ORIGEN	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	DEP.	FUENTE
AA/MM/DD	HH:MM:SS	GRADOS	GRADOS	KM.	(MS, MB, ML, MW)		
SIGLO XVI							
1586/07/10	00:03:00.0	-12.3	-77.7	60	8.1	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVII							
1687/10/20	09:15:00.0	-11.35	-78.20	30	8.2	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVIII							
1725/01/07	04:15:00.0	-09.20	-79.30	40	7.7	Lima	Silgado (1985)
1746/10/29	03:30:00.0	-11.99	-77.19	30	8.4	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990) Beck y Nishenko (1990)
SIGLO XIX							
1897/09/20	16:25:00.0	-11.80	-78.00	70	7.7	Lima	Trovera et al.(2010d)
SIGLO XX							
1904/03/04	10:17:00.0	-12.00	-76.95	60	7.0	Lima	Travera et al.(2010d)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

FECHA	HORA ORIGEN	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	DEP.	FUENTE
AA/MM/DD	HH:MM:SS	GRADOS	GRADOS	KM.	(MS, MB, ML, MW)		
1940/05/24	16:34:00.0	-10.50	-77.00	50	8.2	Lima	Silgado (1978), Dorbath et al. (1990)
1948/05/28	05:36:08.0	-13.10	-76.20	55	6.7	Lima	silgado (1977)
1951/01/31	16:39:00.0	-12.20	-76.93	50	5.5	Lima	Tavera et al.(2010d)
1952/08/03	13:13:40.0	-12.50	-78.00	30	5.7	Lima	Tavera et al.(2010d)
1966/10/17	21:41:57.0	-10.70	-78.60	38	7.5	Lima	Lomnitz y cabre (1968), Silgado (1977), Beck y Nishenko (1990)
1974/01/05	08:33:51.0	-12.30	-76.40	98	6.6	Lima	Travera et al.(2010d)
1974/10/03	14:21:29.0	-12.30	-77.80	13	7.5	Lima	Igp (1974), herrera y Giuliani (1975), Espinoza et al. (1977), Giesecke et al (1980)
1991/04/29	18:12:25.96	-11.30	-77.50	60	5.7	Lima	Tavera et al.(2014d)
1993/04/18	09:16:22.5	-11.65	-76.84	107	6.3	Lima	Huaco-p y Zamudio (1993)
1999/05/06	02:55:30.21	-12.51	-77.24	43	4.9	Lima	Tavera et al.(2014d)
SIGLO XXI							
2008/03/29	12:51:22.8	-12.23	-77.28	50	5.4	Lima	Tavera y Bernal (2008b)
2013/11/25	20:06:54.85	-12.77	-76.48	59	5.3	Lima	Tavera et al. (2013 d)
2014/11/15	00:18:37.34	-12.75	-77.14	23	5.8	Lima	Tavera et al.(2014d)
2016/10/28	03:47:28.83	-12.03	-77.65	52	5.0	Lima	Tavera et al (2016b)


Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Imagen N° 20.- Magnitud de sísmica ocurridos en Lima en el periodo de 1586 a 2016



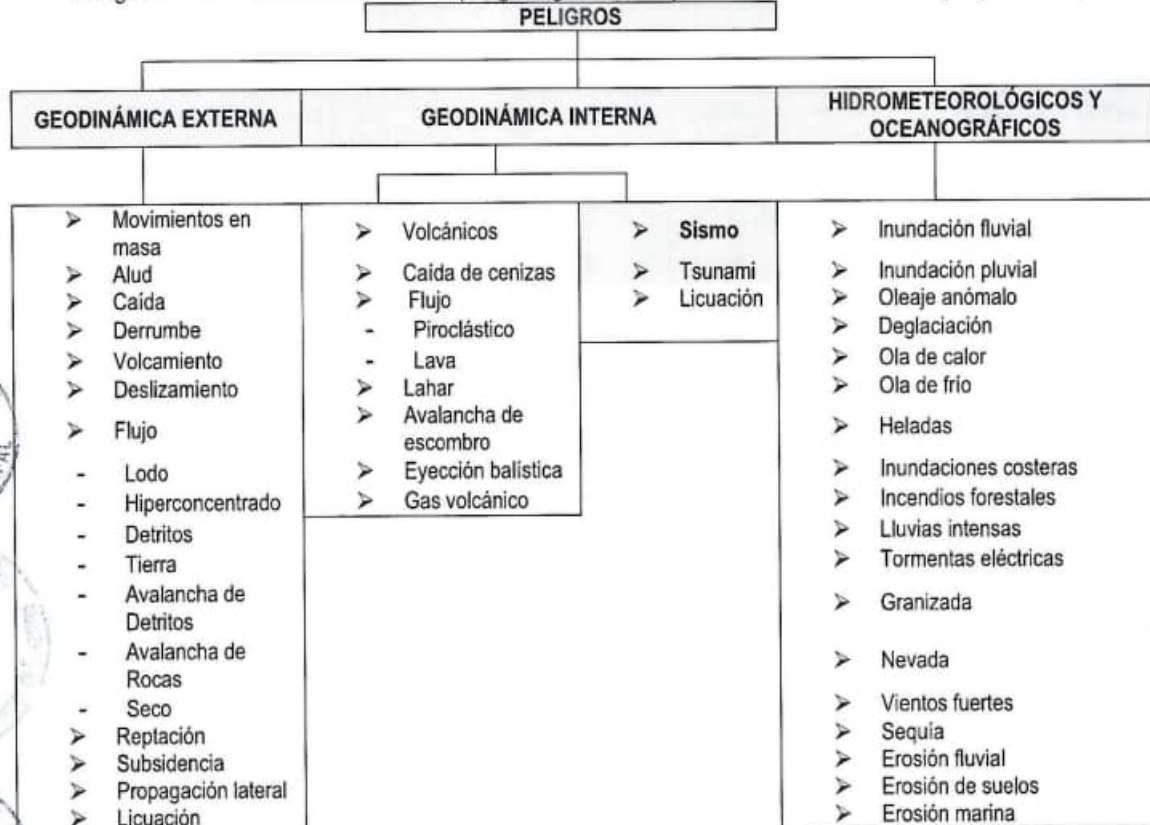
Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Para la determinación del escenario de riesgo ante Sismo en el Distrito de San Bartolo, se revisó información secundaria en el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se identificó 1 peligro el cual se clasifica de acuerdo a lo propuesto en el Manual para la

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2 el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Imagen N° 21.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014)



Fuente: Clasificación de los peligros generados por eventos naturales. (Cepal, 2014).

Se identificó el peligro de sismo que puede afectar a la población del distrito de San Bartolo.

Cuadro N° 38.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de San Bartolo

N°	NOMBRE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO
1	Sismo	Geodinámica Interna	Originado por fenómeno natural
2	Tsunami	Geodinámica Interna	Originado por fenómeno natural

Fuente: Elaboración propia, basada en la Clasificación de los peligros generados por eventos naturales. (Cepal, 2014)


2.3.1.1. Identificación de zonas críticas

De acuerdo al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, el distrito de San Bartolo en el periodo de 2003 al 2020 a reportado las siguientes emergencias:

Cuadro N° 39.- Base de Datos de Emergencias y Daños ocurridos en el Perú Distrito de San Bartolo: 2003-2020

CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD	AÑO	DPTO.	PROV.	DIST.	EMERGENCIA
23297	2007	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	INCENDIO URB. E INDUST.
68321	2015	LIMA	LIMA	SAN BARTOLO	INCENDIO URB. E INDUST.

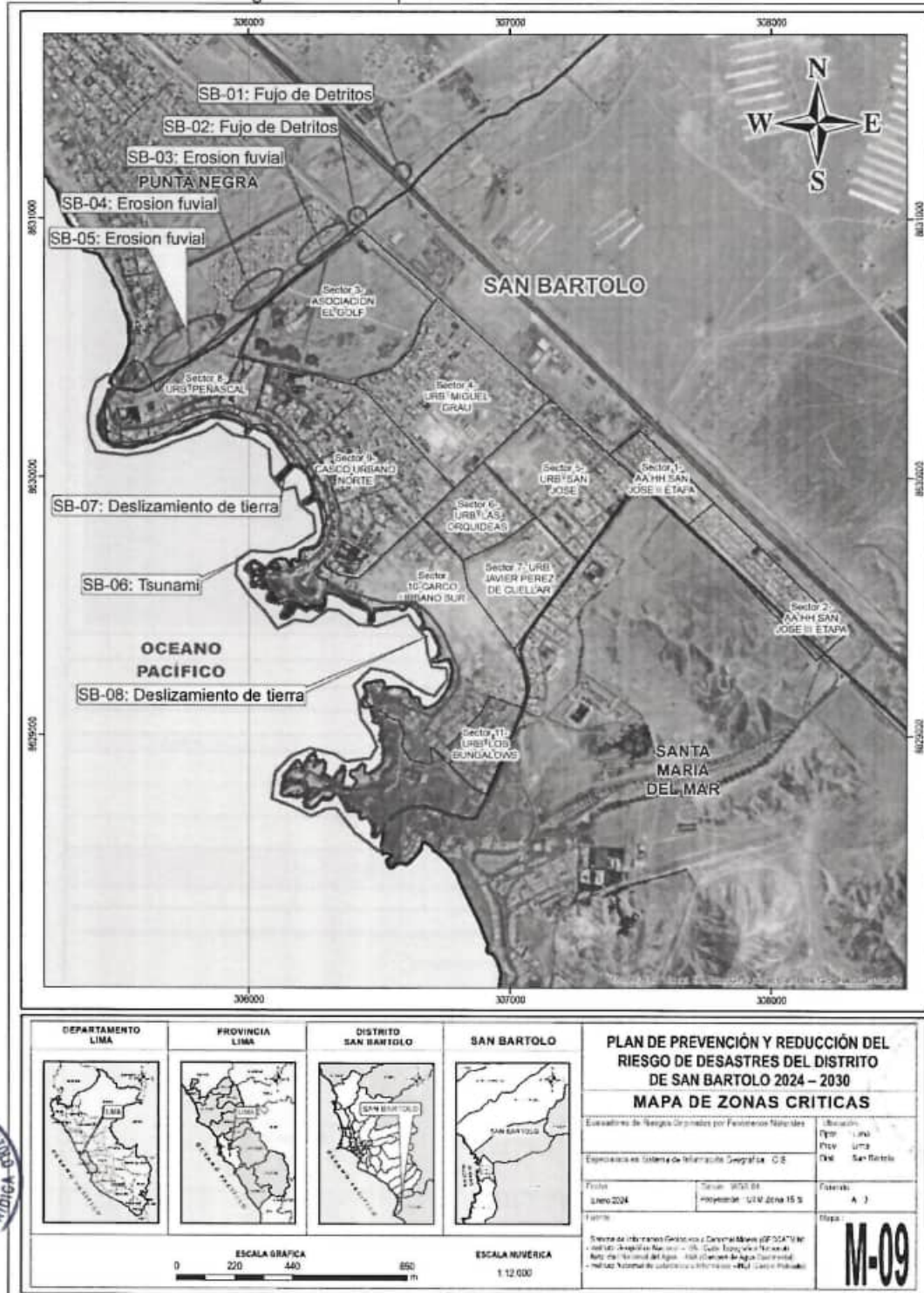
Fuente: Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Zonas críticas

Se identificó mediante fichas las zonas críticas por peligro que puede afectar zonas del distrito de San Bartolo

Imagen N° 22.- Mapa de Zonas críticas de San Bartolo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 23.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-01

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-01
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia		Distrito				
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
ASOCIACION EL GOLF	35	WGS84	16	Este: 306279.00 Norte: 6631181.00			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por la Av. Cruz del hueso hasta la carretera Panamericana Sur , a 5 min de la Municipalidad de San Bartolo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligros Identificado	Tipo	Fujo de Detritos					
	Descripción						
	Zona que presenta el problema de corte del cause de la quebrada Cruz del Hueso por construcción de dique tierra para la circulación de vehículos, asu vez presenta puente de baja altura en la carretera panamericana sur, el talud de causa presenta material suelto de tierra y arena an ambos margenes						
III. ELEMENTOS EXPUESTOS	Población: 6000 aproximadamente						
	Viviendas: 3 aproximadamente						
	Instituciones:						
	Otros: Carretera Panamericana Sur						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO		BAJO	
	X						
Tipo de Intervención:	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas criticas identificadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas criticas identificadas						
Funcionario Gobierno Local				Responsable			

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 24.-Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-02

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-02
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				II. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia		Distrito				
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
ASOCIACION EL GOLF	34	WGS84	1d	Este: 300.646 50 Norte: 9830.997 33			
III. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por la Av. Cruz del hueso hasta la antigua carretera Panamericana Sur , a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Incluidos				
	Tipo	Fujo de Detritos					
Peligros Identificado	Descripción						
	Talud izquierdo y derecho del cause presenta material suelto de tierra y arena propenso a erosión hídrica provocando fujo de detrito, puente de baja altura						
IV. ELEMENTOS EXPUESTOS							
Población: 6000 aproximadamente							
Viviendas: 20 aproximadamente							
Instituciones:							
Otros: Antigua Carretera Panamericana Sur							
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO			
	X						
Tipo de Intervención	Incorporar en el Programa Municipal de Inversiones (PMI) proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas critic identificadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas criticas identificadas						

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 25.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-03

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-03
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				II. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia		Distrito				
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
ASOCIACIÓN EL GOLF	34	WGS84	1B	Este: 305 084 50 Norte: 9030997 33			
III. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por la Av. Cruz del hueso hasta la Quebrada Cruz del Hueso , a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos				
	Tipo	Erosión fluvial					
Peligros Identificado	Descripción						
	Bordes izquierdo y derecho del talud de cause de la quebrada Cruz del Hueso presenta material suelto de tierra y arena, algunas de las cuales ya sedieron por la erosión fluvial						
IV. ELEMENTOS EXPUESTOS							
Población: 6000 aproximadamente							
Viviendas: 20 aproximadamente							
Instituciones:							
Otros: Antigua Carretera Panamericana Sur							
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
	<input checked="" type="checkbox"/>						
Tipo de Intervención	Incorporar en el Programa Multianual de Intervenciones (PMI) proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas						
Funcionario Gobierno Local				Responsable			

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 26.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-04

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-04
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia		Distrito				
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
URB. PEÑASCAL	21	WGS84	18	Este: 30487.00 Norte: 8630561.00			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por la Av. Cruz del Hueso hasta la Quebrada Cruz del Hueso , a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Erosión fluvial					
Peligros Identificado	Descripción						
	Bordes izquierdo y derecho del talud de cause de la quebrada Cruz del Hueso presenta material suelto de tierra y arena, algunas de las cuales ya sedieron por la erosión fluvial						
III. ELEMENTOS EXPUESTOS	Población: 200 aproximadamente						
	Viviendas: 50 aproximadamente						
	Instituciones:						
	Otros: Vías de acceso a la Urbanización Peñascal						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO			
	X						
Tipo de Intervención:	Incorporar en el Programa Mutuarial de Inversiones- (PMI) proyectos vinculadas al batimiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de focalización o control de las zonas críticas identificadas						
	Funcionario Gobierno Local			Responsable			

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023




	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 27.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-05

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-05
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				II. REGISTRO FOTOGRAFICO			
Departamento	Provincia		Distrito				
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
URB PEÑASCAL	11	WGS84	12	Este: 309620.00 Norte: 6033317.00			
III. DATOS GENERALES							
Acesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por la Av. Cruz del hueso hasta la Quebrada Cruz del Hueso , a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
	Tipo	Erosión fluvial					
Peligros Identificado	Descripción						
	Bordes izquierdo y derecho del talud de cause de la quebrada Cruz del Hueso presenta material suelto de tierra y arena, algunas de las cuales ya sedieron por la erosión fluvial						
IV. ELEMENTOS EXPUESTOS	Población: 200 aproximadamente						
	Viviendas: 50 aproximadamente						
	Instituciones:						
	Otros: Vías de acceso a la Urbanización Peñascal						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO			
	X						
Tipo de Intervención	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas. Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR). Realizar actividades de focalización o control de las zonas críticas identificadas						
Funcionario Gobierno Local				Responsable			

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 28.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-06

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-06
UBICACIÓN GEOGRÁFICA Departamento: LIMA Provincia: LIMA Distrito: SAN BARTOLO Sector/Zona: MALECON RIBERA NORTE Altitud (msnm): 11 Datum: WGS84 Zona: 18 Coordenadas (UTM): Este: 305474.92 Norte: 9030129.89				IV. REGISTRO FOTOGRAFICO 			
DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Por la Av. Las palmera continuando por la Malecon Rivera Norte, a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.					
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducidos			
Peligros Identificado		Tipo		Tsunami			
		Descripción					
		Zona de exposición desde la Urb. Peñascal y Casco Urbano Norte los cuales limitan con el lecho marino por la vía de acceso Malecon Rivera Norte en una longitud aproximada de 1,500 ml					
ELEMENTOS EXPOSTOS		Población: 2000 aproximadamente					
		Viviendas: 200 aproximadamente					
		Instituciones:					
		Otros: Vías de acceso a la Urbanización Peñascal , Malecon Rivera Norte y Embarcaderos					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)		Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)		MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		<input checked="" type="checkbox"/>					
Tipo de Intervención		Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de focalización o control de las zonas críticas identificadas					

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023




	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 29.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-07

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código
					SB-07
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito			
LIMA	LIMA	SAN BARTOLO			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona		
CASCO URBANO NORTE (ZONA PEÑASCAL)	11	WGS84	12	Este: 305876.02 Norte: 9631294.81	
II. DATOS GENERALES					
Acesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Por la Av. Las palmeras continuando por la Malecon Rivera Norte, a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.				
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		
	Tipo	Deslizamiento de tierra			
Peligros Identificado	Descripción				
	Talud piedras, arena con altura aproximada de 30 m, viviendas proximos al talud Zona de exposicion desde la Urb. Peñascal y Casco Urbano Norte los cuales limitan con el lecho marino por la via de acceso Malecon Rivera Norte en una longitud aproximada de 1,500 ml				
III. ELEMENTOS EXPUESTOS	Población: 2000 aproximadamente				
	Viviendas: 200 aproximadamente				
	Instituciones:				
	Otros: Vias de acceso a la Urbanizacion Peñascal, Malecon Rivera Norte y Embarcaderos				
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	
	X				
Tipo de Intervención	Incorporar en el Programa Municipal de Inversiones (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas criticas identficadas Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar monitoreos de focalización o control de las zonas criticas identificadas				

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Imagen N° 30.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-08

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	
					SB-08	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA			IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Departamento	Provincia	Distrito				
LIMA	LIMA	SAN BARTOLO				
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona			Coordenadas (UTM)
CASO LINDERO SUR ZONA PLANA	11	WGS84	18			Este: 305876.02 Norte: 8633264.61
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Por la Av. Las palmera continuando por la Malecón Rivera Norte, a 3 min de la Municipalidad de San Bartolo.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
	Tipo	Deslizamiento de tierra				
Peligros Identificados	Descripción					
	Talud piedras, arena con altura aproximada de 30 m, viviendas proximas al talud					
III. ELEMENTOS EXPUESTOS						
Población: 200 aproximadamente						
Viviendas: 20 aproximadamente						
Instituciones:						
Otros: Vías de acceso al Malecón Rivera Norte						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
	X					
Tipo de Intervención	Incorporar en el Programa Municipal de Inversiones (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas. Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR). Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas.					

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023





	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 31.- Ficha de Identificación de Zonas Críticas Por Peligro-código: SB-09

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	SB-09	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				II. REGISTRO FOTOGRÁFICO				
Departamento	Provincia		Distrito					
LIMA	LIMA		SAN BARTOLO					
Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
GRUPO URBANO (ZONA PLANA)	11	WGS84	18	Este: 308438.76 Norte: 8629751.22				
III. DATOS GENERALES								
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Por la Av. San Bartolo continuando por la Calle las Mareas.							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	x		Inducidos				
	Tipo	Sismo						
Peligros Identificados	Descripción							
	Local Municipal de San Bartolo, antigüedad 50 años aproximados							
IV. ELEMENTOS EXPUESTOS	Población: 50 aproximadamente (funcionarios y/o Servidores Públicos que brindan servicios a la población de San Bartolo)							
	Viviendas: 1 aproximadamente							
	Instituciones: Local Municipal							
	Otros:							
V. REGISTRO DE EVENTOS RECIENTES	Fecha	Descripción del Evento				Fuente		
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO			
	x							
Tipo de Intervención	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) incorporar en el Programa Municipal de Inversiones (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas							

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

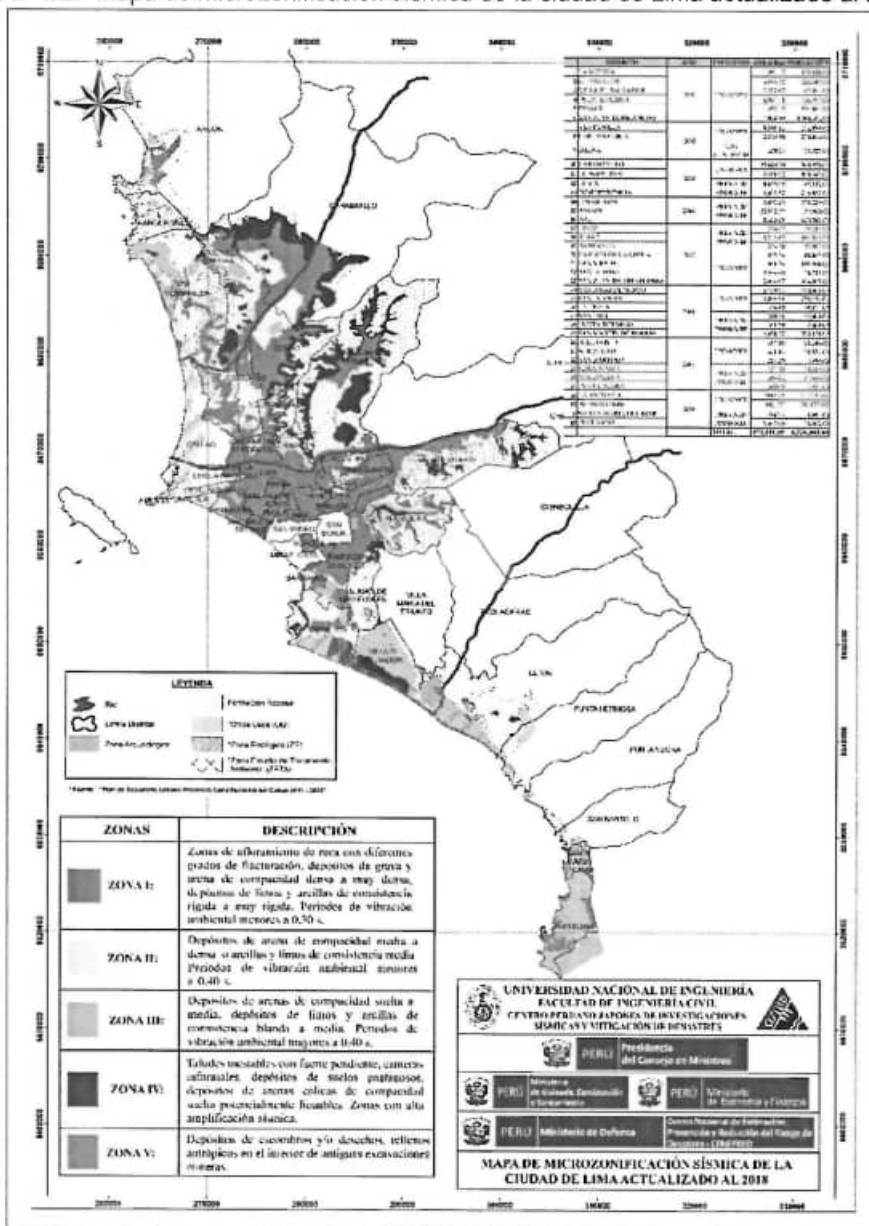
2.3.2. Escenario de riesgo

Para el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de San Bartolo 2024 – 2030, se tomará el escenario sísmico ocurrido el 29 de octubre de 1746 con una magnitud sísmica de 8.4, siendo este el sismo más fuerte concurrido en Lima Metropolitana causando daños materiales y pérdidas de vidas humanas, el cual ya presenta un silencio sísmico de 277 años, y los entes científicos pronostican un sismo similar o mayor al ocurrido en el año 1746.


2.3.2.1. Caracterización del peligro

El CISMID ha realizado el Mapa de microzonificación sísmica de diversos distritos de la ciudad de Lima, con la finalidad de obtener un mapa de microzonificación que sea utilizado para la evaluación de la amenaza sísmica y del riesgo sísmico en el país, el distrito de San Bartolo forma parte del Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018.

Imagen N° 32.- Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018

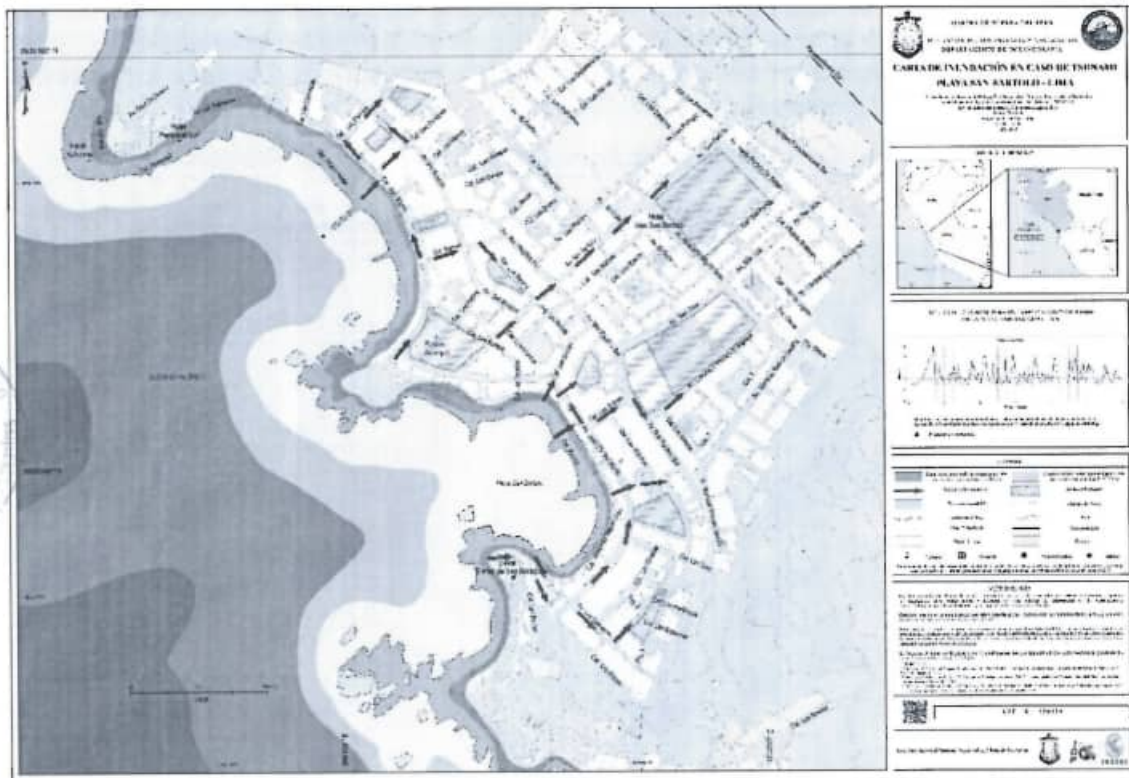


Fuente: Centro Peruano - Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres (CISMID)

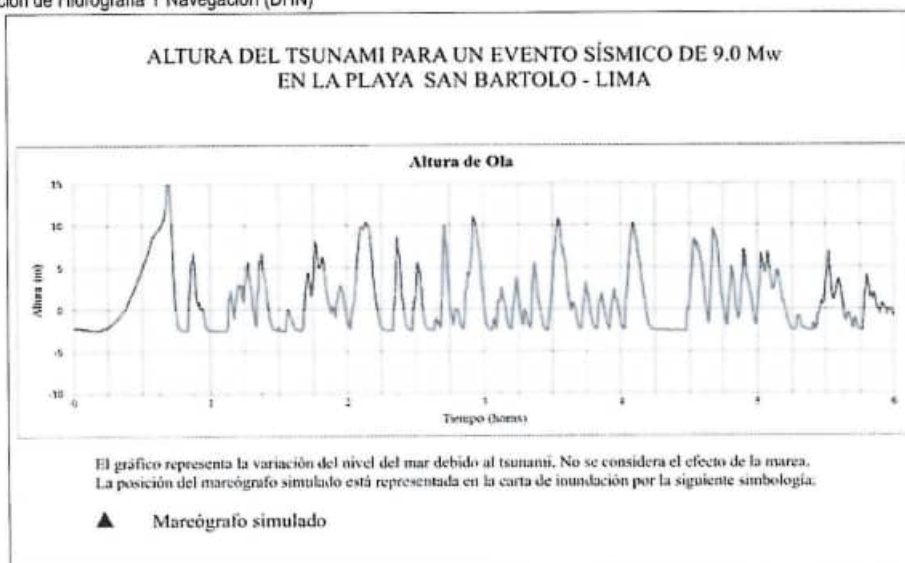
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

La Dirección de Hidrografía Y Navegación (DHN), ha realizado estudios de determinación del límite de máxima inundación en caso de maremotos se obtuvo considerando aspectos oceanográficos, tales como: altura y dirección de olas, además de información de las características geomorfológicas, pendiente, batimetría y topografía de las zonas de evaluación. Esta información fue complementada con datos catastrales que proporcionan las municipalidades, a fin de evaluar e identificar las vías de evacuación y zonas de refugio.


Imagen N° 33.- Carta de inundación en caso de tsunami Playa San Bartolo - Lima



Fuente: Dirección de Hidrografía Y Navegación (DHN)

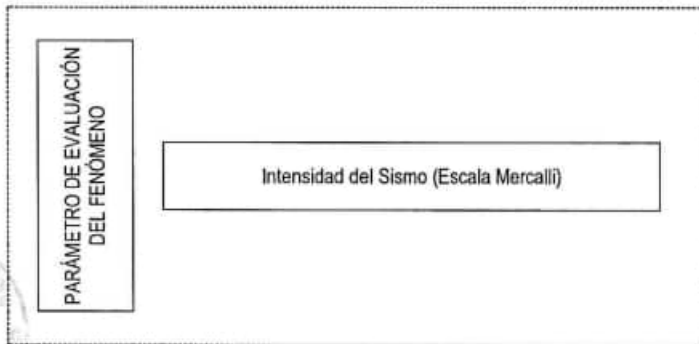


Fuente: Dirección de Hidrografía Y Navegación (DHN)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


Los parámetros y descriptores para la evaluación del peligro se detallan en el cuadro siguiente:

DETERMINACIÓN NIVEL DEL PELIGRO



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

Cuadro N° 40.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo

PELIGRO				
	PARÁMETROS	DESCRITORES	Peso Par.	Peso Desc.
SUSCEPTIBILIDAD (S)	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID)	Zona V: Deposito de escombros y/o desechos, relleno antrópico en el interior de antiguas excavaciones mineras	0.164	0.467
		Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósito de suelo pantanosos, depósito de arena eólica de compacidad suelta potencialmente licuable, zonas con alta ampliación sísmica.	0.164	0.256
		Zona III: Deposito de arena de compacidad suelta a media, depósito de limo y arcilla de consistencia blanda a media periodos de vibración ambiental mayores a 0.40s.	0.164	0.148
		Zona II: Deposito de arena de compacidad media a densa o arcilla o limo de consistencia media. Período de vibración ambiental menores a 0.40 s.	0.164	0.084
		Zona I: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósito de grava y arena de compacidad densa a muy densa, depósito de limo y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Período de vibración ambiental menores a 0.30 s.	0.539	0.046
	Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw	12 m ≤ altura de ola < 15 m	0.297	0.416
		9 m ≤ altura de ola < 12 m	0.297	0.262
		6 m ≤ altura de ola < 9 m	0.297	0.161
		3 m ≤ altura de ola < 6 m	0.297	0.099
		0 m ≤ altura de ola < 3 m	0.297	0.062
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN (PE)	Intensidad del Sismo (Escala Mercalli)	XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire	0.539	0.468
		IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado	0.539	0.268
		VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño	0.539	0.144
		III, IV y V. notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean	0.539	0.076
		I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	0.539	0.044


Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Para determinar los niveles de peligro, se tomó el escenario más extremo.

Cuadro N° 41.- Niveles de peligro

Rango	Nivel de Peligro
0.264 ≤ P ≤ 0.467	MUY ALTO
0.145 ≤ P < 0.264	ALTO
0.078 ≤ P < 0.145	MEDIO
0.045 ≤ P < 0.078	BAJO

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 42.- Estratificación de los niveles de Peligro de sismo

Nivel	Descripción	Rangos
Peligro Muy Alta	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona V: Depósito de escombros y/o desechos, relleno antrópico en el interior de antiguas excavaciones mineras, Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 12 m ≤ altura de ola < 15 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo, las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire	0.264 ≤ P ≤ 0.467
Peligro Alta	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósito de suelo pantanosos, depósito de arena eólica de compactidad suelta potencialmente licuable, zonas con alta amplificación sísmica. Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 9 m ≤ altura de ola < 12 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado	0.145 ≤ P < 0.264
Peligro Media	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona III: Depósito de arena de compactidad suelta a media, depósito de limo y arcilla de consistencia blanda a media periodos de vibración ambiental mayores a 0.40s., Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 6 m ≤ altura de ola < 9 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño	0.078 ≤ P < 0.145
Peligro Baja	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona II: Depósito de arena de compactidad media a densa o arcilla o limo de consistencia media. Periodo de vibración ambiental menores a 0.40 s. Zona I: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósito de grava y arena de compactidad densa a muy densa, depósito de limo y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Periodo de vibración ambiental menores a 0.30 s., Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 3 m ≤ altura de ola < 6 m, 0 m ≤ altura de ola < 3 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): III, IV y V. notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	0.045 ≤ P < 0.078

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


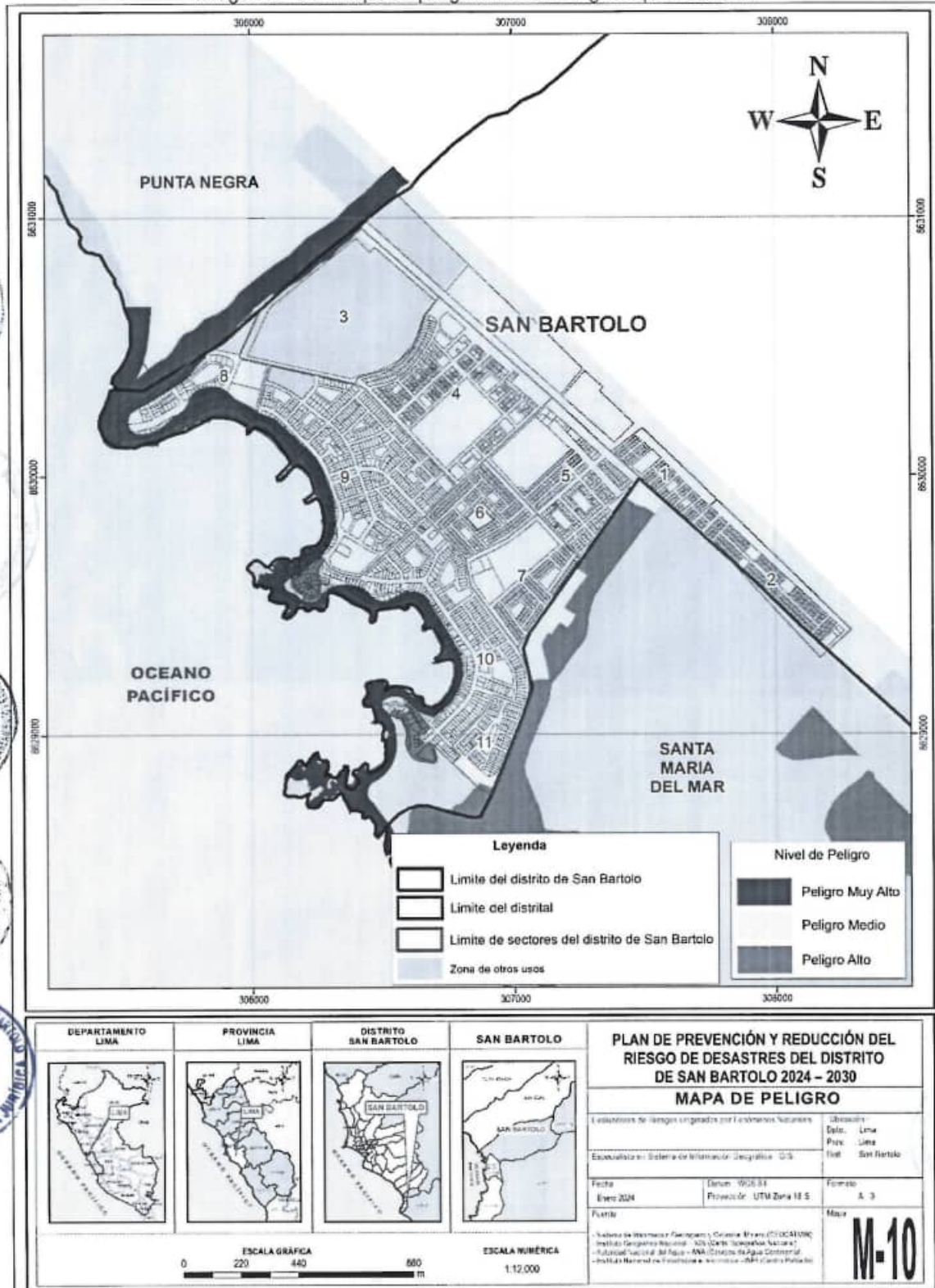

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 34.- Mapa de peligro de sismo seguido por Tsunami



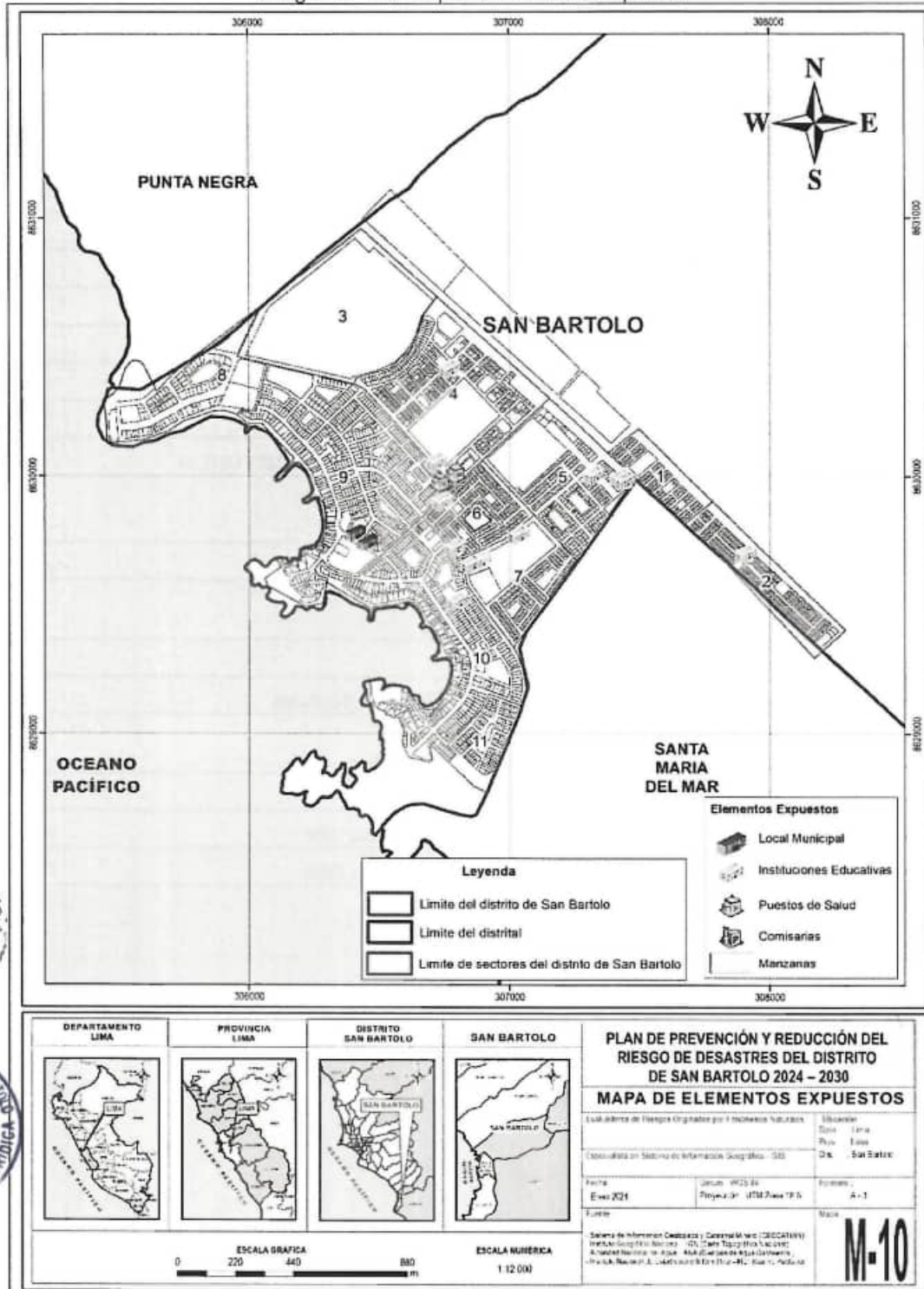
Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


2.3.2.2. Identificación de los elementos expuestos

Para la identificación de los elementos expuesto se tomó información secundaria del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), identificando Establecimientos de salud, Instituciones educativas, Comisarias, compañía de Bomberos, Locales municipales, población y manzanas.

Imagen N° 35.- Mapa de elementos expuesto



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Establecimientos de salud

Nombre del establecimiento	Dirección
POSTA MEDICA ETS. PNP. SAN BARTOLO	AVENIDA AV. EL GOLF S/N SAN BARTOLO NÚMERO S/N DISTRITO SAN BARTOLO PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO LIMA
CENTRO DE SALUD SAN BARTOLO	AVENIDA SAN BARTOLO MZ A LT 1 Y AV. EL GOFL S/N SAN BARTOLO LIMA LIMA

Instituciones educativas


Nombre	Dirección IE
6013 VIRGEN INMACULADA DEL ROSARIO	AVENIDA LAS ARENAS MZ L LOTE 28
GRACIA DIVINA	MZ G LOTE 33
SANTA ROSA	AVENIDA MAR PACIFICO S/N MZ E LOTE 20
MARIA ROSTWOROWSKI	CARRETERA PANAMERICANA SUR MZ G LOTE 19
CHRISTIANA	MZ Q LOTE 07
MANITAS PEQUEÑAS	MZ G LOTE 1 ETAPA III AA.HH.
CARITA FELIZ	AVENIDA PANAMERICANA SUR S/N MZ G LOTE 17
08	AVENIDA SAN JOSE S/N
VICTOR MORON MUÑOZ	AVENIDA SAN JOSE S/N
SANTA ROSA	AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO S/N MZ E LOTE 13
ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR TECNICO PROFESIONAL PNP SAN BARTOLO	AVENIDA EL GOLF S/N
539 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA SAN JOSE / AV MAR PACIFICO S/N

Comisaria

Nombre del establecimiento	Dirección
Comisaría San Bartolo	Av. San Bartolo S/N altura cdra. 04, San Bartolo

Locales municipales

Nombre del establecimiento	Dirección
Municipalidad de San Bartolo	J669+5RM Los Vientos, San Bartolo 15856
Municipalidad de San Bartolo	J669+5RM Los Vientos, San Bartolo 15856


	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.3.2.3. Análisis de la vulnerabilidad

Para el análisis de la vulnerabilidad en el presente Plan se analizó las dimensiones social, económica y ambiental.


Cuadro N° 43.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad

VULNERABILIDAD				
DIMENSION	PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
EXPOSICIÓN SOCIAL	Cantidad de habitantes por edificación	De 15 a más personas	1.000	0.435
		De 10 a 14 personas	1.000	0.265
		De 7 a 9 personas	1.000	0.154
		De 4 a 6 personas	1.000	0.090
		De 1 a 3 personas	1.000	0.055
FRAGILIDAD SOCIAL	Grupo etario por edificación	Menores de un año y De 1 a 14 años	1.000	0.435
		De 65 y más años de edad	1.000	0.265
		De 45 a 64 años	1.000	0.154
		De 30 a 44 años	1.000	0.090
		De 15 a 29 años	1.000	0.055
RESILIENCIA SOCIAL	Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación	Muy débil	0.500	0.439
		Débil	0.500	0.275
		Medio	0.500	0.151
		Fuerte	0.500	0.084
		Muy fuerte	0.500	0.052
	Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación	No se capacita	0.500	0.439
		Ocasionalmente	0.500	0.275
		Anualmente	0.500	0.151
		Bimestralmente	0.500	0.084
		Mensualmente	0.500	0.052
EXPOSICIÓN ECONÓMICA	Número de pisos de la edificación	7 a más pisos	1.000	0.459
		5 a 6 pisos	1.000	0.259
		3 a 4 pisos	1.000	0.150
		1 a 2 pisos	1.000	0.085
		Terreno sin construcción	1.000	0.047
FRAGILIDAD ECONÓMICA	Estado de conservación de la edificación	Muy malo	0.653	0.483
		Malo	0.653	0.261
		Regular	0.653	0.141
		Bueno	0.653	0.074
		Muy bueno	0.653	0.040
	Material de construcción de la edificación	Adobe , Tapia , Piedra con barro	0.251	0.435
		Quincha (caña con barro)	0.251	0.265
		Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera	0.251	0.154

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

VULNERABILIDAD				
DIMENSION	PARÁMETROS	DESCRIPTORES	Peso Par.	Peso Desc.
		Piedra o sillar con cal o cemento	0.251	0.090
		Ladrillo o bloque de cemento , Otro material	0.251	0.055
	Antigüedad de la edificación	31 a más años	0.096	0.476
		21 a 30 años	0.096	0.260
		11 a 20 años	0.096	0.144
		6 a 10 años	0.096	0.078
		1 a 5 años	0.096	0.042
RESILIENCIA ECONÓMICA	Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación	Muy bajo 0-20%	0.600	0.439
		Bajo 21-40%	0.600	0.274
		Medio 41-60%	0.600	0.168
		Alto 61-80%	0.600	0.072
		Muy alto 81-100%	0.600	0.046
	Tipo de habilitación urbana de la edificación	AA.HH. Sin denominación, pueblo joven	0.400	0.439
		Asociación	0.400	0.274
		conjunto residencial	0.400	0.168
		cooperativa	0.400	0.072
		Urbanización	0.400	0.046
EXPOSICION AMBIENTAL	Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación	Muy alejada mas -5km	1.000	0.439
		Alejada 4km -5km	1.000	0.274
		Medio cerca 3km -4km	1.000	0.168
		Cerca 1km -2km	1.000	0.072
		Muy cerca 0 km-1km	1.000	0.046
FRAGILIDAD AMBIENTAL	Disposición final de residuos sólidos de la edificación	Vertido en el rio, laguna o la mar	1.000	0.439
		Quemado / incinerado	1.000	0.274
		Botadero	1.000	0.168
		Relleno sanitario	1.000	0.072
		Reciclado	1.000	0.046
RESILIENCIA AMBIENTAL	Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación	Residuos peligrosos	1.000	0.439
		Residuos generales	1.000	0.274
		Residuos orgánicos	1.000	0.168
		Residuos papel y cartón	1.000	0.072
		Residuos vidrio y metales	1.000	0.046

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 44.- Niveles de vulnerabilidad

Rango	Nivel De Peligro
0.200 ≤ V ≤ 0.442	Muy Alta
0.117 ≤ V < 0.200	Alta
0.065 ≤ V < 0.117	Media
0.040 ≤ V < 0.065	Baja

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 45.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad

Nivel	Descripción	Rangos
Vulnerabilidad Muy Alta	Cantidad de habitantes por edificación : De 15 a más personas , Grupo etario por edificación : Menores de un año y De 1 a 14 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Muy débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : No se capacita , Número de pisos de la edificación : 7 a más pisos , Estado de conservación de la edificación : Muy malo , Material de construcción de la edificación : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Antigüedad de la edificación : 31 a más años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Muy bajo 0-20% , Tipo de habitación urbana de la edificación : AA.HH. Sin denominación, pueblo joven , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Muy alejada más -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Vertido en el río, laguna o la mar , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos peligrosos	0.2 ≤ V ≤ 0.442
Vulnerabilidad Alta	Cantidad de habitantes por edificación : De 10 a 14 personas , Grupo etario por edificación : De 65 y más años de edad , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Ocasionalmente , Número de pisos de la edificación : 5 a 6 pisos , Estado de conservación de la edificación : Malo , Material de construcción de la edificación : Quincha (caña con barro) , Antigüedad de la edificación : 21 a 30 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Bajo 21-40% , Tipo de habitación urbana de la edificación : Asociación , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Alejada 4km -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Quemado / incinerado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos generales	0.117 ≤ V < 0.2
Vulnerabilidad Media	Cantidad de habitantes por edificación : De 7 a 9 personas , Grupo etario por edificación : De 45 a 64 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Medio , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Anualmente , Número de pisos de la edificación : 3 a 4 pisos , Estado de conservación de la edificación : Regular , Material de construcción de la edificación : Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Antigüedad de la edificación : 11 a 20 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Medio 41-60% , Tipo de habitación urbana de la edificación : conjunto residencial , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Medio cerca 3km -4km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Botadero , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos orgánicos	0.065 ≤ V < 0.117
Vulnerabilidad Baja	Cantidad de habitantes por edificación : De 4 a 6 personas , De 1 a 3 personas , Grupo etario por edificación : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Fuerte , Muy fuerte , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Bimestralmente , Mensualmente , Número de pisos de la edificación : 1 a 2 pisos , Terreno sin construcción , Estado de conservación de la edificación : Bueno , Muy bueno , Piedra o sillar con cal o cemento , Ladrillo o bloque de cemento , Otro material , Antigüedad de la edificación : 6 a 10 años , 1 a 5 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Alto 61-80% , Muy alto 81-100% , Tipo de habitación urbana de la edificación : cooperativa , Urbanización , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Cerca 1km -2km , Muy cerca 0 km-1km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Relleno sanitario , Reciclado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos papel y cartón , Residuos vidrio y metales	0.04 ≤ V < 0.065

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


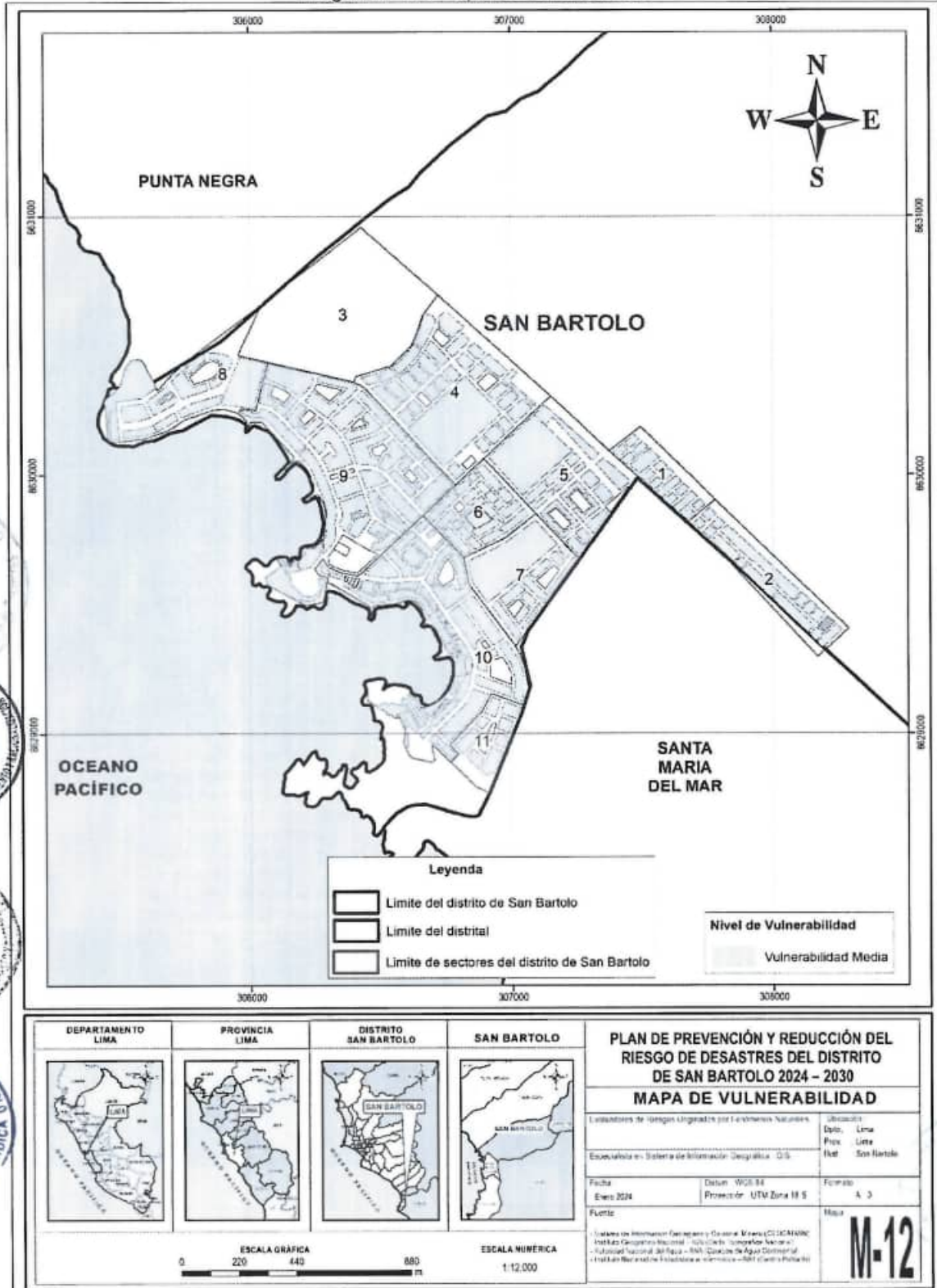





	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 36.- Mapa de Vulnerabilidad



DEPARTAMENTO LIMA 	PROVINCIA LIMA 	DISTRITO SAN BARTOLO 	SAN BARTOLO 	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030 MAPA DE VULNERABILIDAD Elaboración de Mapas Digitales por Entendimiento Natural Especificación: Sistema de Información Geográfica - GIS Fecha: Enero 2024 Fuente:	Ubicación: Depto. Lima Provs. Lima Dist. San Bartolo Formato: A 3 M-12
ESCALA GRÁFICA 0 220 440 880 m				ESCALA NUMÉRICA 1:12,000	

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.3.2.4. Niveles de riesgos

El riesgo de desastre según la ley 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

El Riesgo (R) es una función del Peligro (P) y la Vulnerabilidad (V) y se expresa como la probabilidad de que ocurra una pérdida en un elemento "e", como resultado de la ocurrencia de un fenómeno con una intensidad mayor o igual a "i", en un determinado tiempo "t".

$$R_{ie} | t = f(P_i, V_e) | t$$


Cuadro N° 46.- Niveles de Riesgo

Rango	Nivel de Riesgo
0.053 ≤ R ≤ 0.207	MUY ALTO
0.017 ≤ R < 0.053	ALTO
0.005 ≤ R < 0.017	MEDIO
0.002 ≤ R < 0.005	BAJO

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 47.- Estratificación de los niveles de riesgo

Nivel	Descripción	Rangos
Muy Alto	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona V: Depósito de escombros y/o desechos, relleno antrópico en el interior de antiguas excavaciones mineras. Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 12 m ≤ altura de ola < 15 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): XI y XII. Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo, las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire, Cantidad de habitantes por edificación : De 15 a más personas , Grupo etario por edificación : Menores de un año y De 1 a 14 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Muy débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : No se capacita , Número de pisos de la edificación : 7 a mas pisos , Estado de conservación de la edificación : Muy malo , Material de construcción de la edificación : Adobe , Tapia , Piedra con barro , Antigüedad de la edificación : 31 a mas años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Muy bajo 0-20% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : AA.HH. Sin denominación, pueblo joven , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Muy alejada mas -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Vertido en el río, laguna o la mar , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos peligrosos	0.053 ≤ R ≤ 0.207
Alto	Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona IV: Taludes inestables con fuerte pendiente, canteras informales, depósito de suelo pantanosos, depósito de arena eólica de compacidad suelta potencialmente licuable, zonas con alta ampliación sísmica. Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw: 9 m ≤ altura de ola < 12 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli): IX y X. Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado, Cantidad de habitantes por edificación : De 10 a 14 personas , Grupo etario por edificación : De 65 y más años de edad , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Débil , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Ocasionalmente , Número de pisos de la edificación : 5 a 6 pisos , Estado de conservación de la edificación : Malo , Material de construcción de la edificación : Quincha (caña con barro) , Antigüedad de la edificación : 21 a 30 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Bajo 21-40% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : Asociación , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Alejada 4km -5km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Quemado / incinerado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos generales	0.017 ≤ R < 0.053

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Nivel	Descripción	Rangos
Medio	<p>Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona III: Deposito de arena de compacidad suelta a media, depósito de limo y arcilla de consistencia blanda a media periodos de vibración ambiental mayores a 0.40s., Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw:6 m ≤ altura de ola < 9 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli):VI, VII y VIII. Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño, Cantidad de habitantes por edificación : De 7 a 9 personas , Grupo etario por edificación : De 45 a 64 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Medio , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Anualmente , Número de pisos de la edificación : 3 a 4 pisos , Estado de conservación de la edificación : Regular , Material de construcción de la edificación : Madera (poma, tornillo, etc.) , Triplay / calamina / estera , Antigüedad de la edificación : 11 a 20 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Medio 41-60% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : conjunto residencial , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Medio cerca 3km -4km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Botadero , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos orgánicos</p>	0.005 ≤ R < 0.017
Bajo	<p>Estudio de Microzonificación Sísmica (CISMID): Zona II: Deposito de arena de compacidad media a densa o arcilla o limo de consistencia media. Período de vibración ambiental menores a 0.40 s. Zona I: Zona de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósito de grava y arena de compacidad densa a muy densa, depósito de limo y arcillas de consistencia rígida a muy rígida. Período de vibración ambiental menores a 0.30 s., Carta de Inundación en caso de Tsunami playa San Bartolo – Lima, Zona inundable ante tsunami generado por un evento sísmico de 9.0 Mw:3 m ≤ altura de ola < 6 m, 0 m ≤ altura de ola < 3 m, Intensidad del Sismo (Escala Mercalli):III, IV y V, notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean, I Y II. Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas, Cantidad de habitantes por edificación : De 4 a 6 personas , De 1 a 3 personas , Grupo etario por edificación : De 30 a 44 años , De 15 a 29 años , Conocimiento de peligros de los habitantes en la edificación : Fuerte , Muy fuerte , Capacitación en gestión de riesgos de desastres de los habitantes en la edificación : Bimestralmente , Mensualmente , Número de pisos de la edificación : 1 a 2 pisos , Terreno sin construcción , Estado de conservación de la edificación : Bueno , Muy bueno , : Piedra o sillar con cal o cemento , Ladrillo o bloque de cemento , Otro material , Antigüedad de la edificación : 6 a 10 años , 1 a 5 años , Nivel de cumplimiento del RNE en los trabajos de mantenimiento de la edificación : Alto 61-80% , Muy alto 81-100% , Tipo de habilitación urbana de la edificación : cooperativa , Urbanización , Cercanía a contenedor de residuos sólidos de la edificación : Cerca 1km -2km , Muy cerca 0 km-1km , Disposición final de residuos sólidos de la edificación : Relleno sanitario , Reciclado , Segregación de residuos sólidos en fuentes de la edificación : Residuos papel y cartón , Residuos vidrio y metales</p>	0.002 ≤ R < 0.005

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023


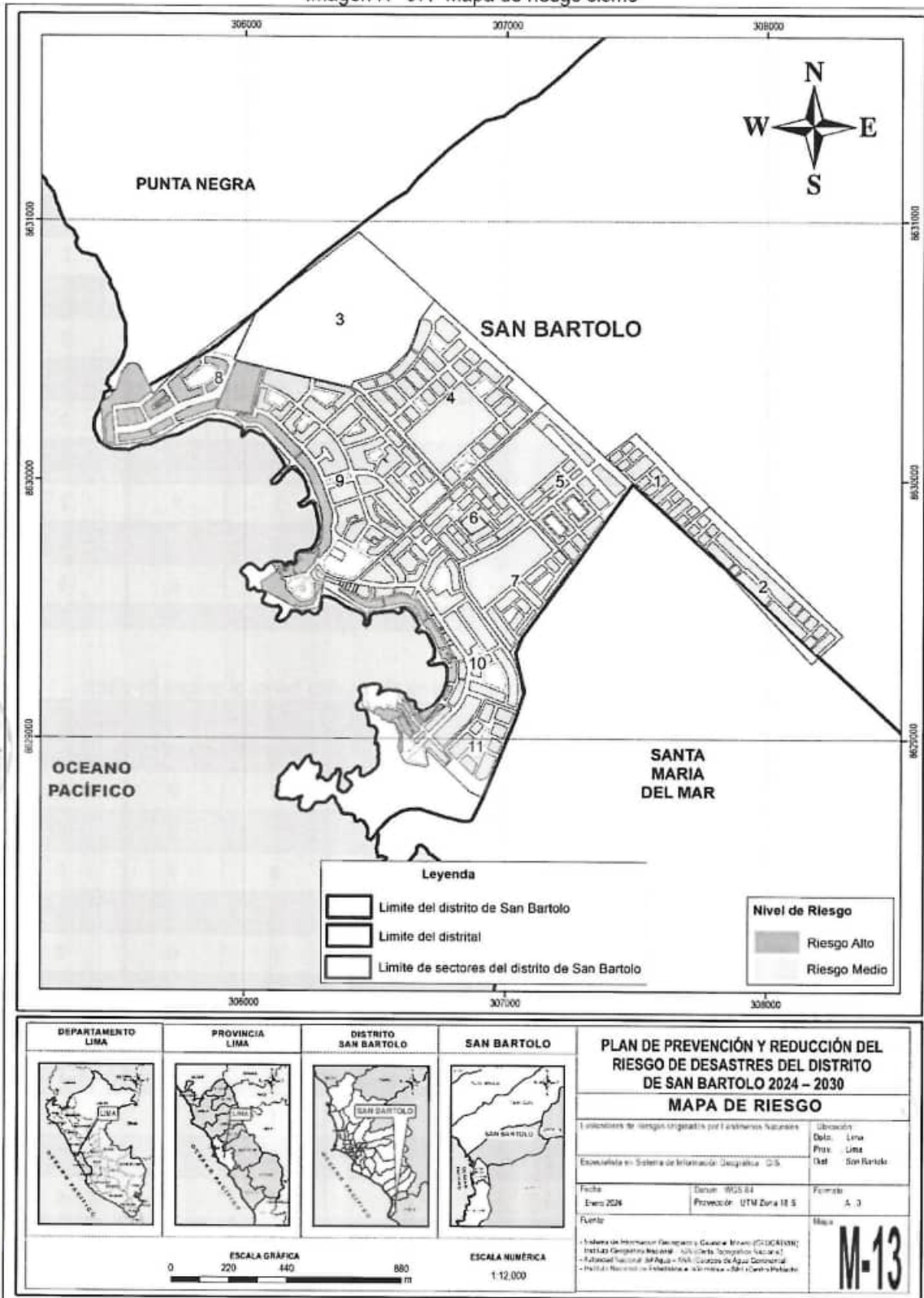

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 37.- Mapa de riesgo sismo



Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Todos los elementos expuestos presentan nivel de riesgo medio a inundación fluvial, el cual se detalla a continuación.

Cuadro N° 48.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de sismo.


Sectores	Medio					
	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bomberos	Locales municipales
Sector 1- AA.HH SAN JOSE II ETAPA	15	0	0	0	0	0
Sector 2- AA.HH SAN JOSE III ETAPA	15	0	1	0	0	0
Sector 3- ASOCIACION EL GOLF	0	0	0	0	0	0
Sector 4- URB. MIGUEL GRAU	31	1	2	0	0	0
Sector 5- URB. SAN JOSE	18	0	3	0	0	0
Sector 6- URB. LAS ORQUIDEAS	23	0	2	0	0	0
Sector 7- URB. JAVIER PEREZ DE CUELLAR	12	0	3	0	0	0
Sector 8- URB. PEÑASCAL	13	0	0	0	0	0
Sector 9- CASCO URBANO NORTE	40	1	0	1	0	2
Sector 10-CARCO URBANO SUR	56	0	1	0	0	0
Sector 11- URB. LOS BUNGALOWS	8	0	0	0	0	0
Total	231	2	12	1	0	2

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

Cuadro N° 49.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de sismo.


Sectores	Alto					
	Manzanas	Establecimientos de salud	Instituciones educativas	Comisarias	Bomberos	Locales municipales
Sector 1- AA.HH SAN JOSE II ETAPA	0	0	0	0	0	0
Sector 2- AA.HH SAN JOSE III ETAPA	0	0	1	0	0	0
Sector 3- ASOCIACION EL GOLF	0	0	0	0	0	0
Sector 4- URB. MIGUEL GRAU	0	1	2	0	0	0
Sector 5- URB. SAN JOSE	0	0	3	0	0	0
Sector 6- URB. LAS ORQUIDEAS	0	0	2	0	0	0
Sector 7- URB. JAVIER PEREZ DE CUELLAR	0	0	3	0	0	0
Sector 8- URB. PEÑASCAL	13	0	0	0	0	0
Sector 9- CASCO URBANO NORTE	5	1	0	1	0	2
Sector 10-CARCO URBANO SUR	15	0	1	0	0	0
Sector 11- URB. LOS BUNGALOWS	0	0	0	0	0	0
Total	33	2	12	1	0	2

Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO IV. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo General

Identificar e implementar acciones para prevenir y reducir los niveles de riesgo ante sismo y tsunami que afectan a la población, infraestructura y los medios de vida del distrito de San Bartolo

3.1.2. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico 1:

OE1: Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo.

Objetivo Estratégico 2:

OE2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica.

Objetivo Estratégico 3:

OE3: Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.

Objetivo Estratégico 4:

OE4: Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.

Objetivo Estratégico 5:

OE5: Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención.

2. Articulación del Plan

Las políticas de Estado definen lineamientos generales que orientan el accionar del Estado en el largo plazo a fin de lograr el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible del país. Son el resultado de un consenso alcanzado en el Foro del Acuerdo Nacional.

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030 debe estar armonizado con las políticas de Estado, los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.

➤ Política Nacional en GRD

Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.

➤ Lineamiento de política del Plan Bicentenario, asociado a GRD

Desarrollar políticas de reducción de vulnerabilidades y gestión de riesgos ante la eventualidad de desastres.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Con los objetivos de los planes sectoriales y territoriales considerando las relaciones de coordinación mostradas en los siguientes cuadros:

Cuadro 1.- Política de Estado – Acuerdo Nacional

Política de Estado – Acuerdo Nacional	
N°32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	N°34 Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz con este objetivo el Estado. (...) g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.

Fuente: Política de Estado – Acuerdo Nacional

Cuadro 2.- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050


Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables, en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres en los tomadores de decisiones.
	AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD adecuadas para la población.
	AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.
	AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.

Fuente: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050

Cuadro 3.- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	
OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO
OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas entidades del Estado
	L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural
OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
	L3.2. Fortalecer la coordinación y articulación a nivel sectorial, intersectorial, intergubernamental y con el sector privado y sociedad civil
	L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.
OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1. Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, público/privadas y privadas
OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.
	L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios
	L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.

Fuente: Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro 4.- Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030


Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030	
ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS
AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo/vigilancia de zonas expuestas en el territorio	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial
AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las Entidades del SINAGERD	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva
AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	AO 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD
AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.
	AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva
AEM.3.3: Fortalecer la coordinación, articulación y participación en GRD de las entidades públicas, privadas y población organizada	AO.3.3.1 Instrumentos y mecanismos de coordinación y articulación multisectoriales y multinivel por tipos de peligro
	AO.3.3.2. Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil con capacidades fortalecidas para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
	AO.3.3.4 Organizaciones sociales y de voluntariado con capacidades en GRD.
AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres, articulada en los tres niveles de gobierno.
AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas
	AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES
	AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.
AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres.
AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de Desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados
	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional
AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras
	AO 2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.

Fuente: Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030

Cuadro 5.- Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030

Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030	
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
OG : Identificar e implementar acciones para prevenir y reducir los niveles de riesgo ante sismo y tsunami que afectan a la población, infraestructura y los medios de vida del distrito de San Bartolo	OE1 : Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo.
	OE2 : Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica.
	OE3 : Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.
	OE4 : Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres.
	OE5 : Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención.

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro 6.- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del distrito de San Bartolo

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	A.E.I. 06.01 Capacitación ante riesgos y desastres de manera integral y oportuna con la población del Distrito.
	A.E.I. 06.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre
	A.E.I. 06.03 Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del distrito de San Bartolo


Cuadro 7.- Plan Operativo Institucional (POI) 2023-2025 del distrito de San Bartolo

Plan Operativo Institucional (POI) 2023-2025	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	A.E.I. 06.01 Capacitación ante riesgos y desastres de manera integral y oportuna con la población del Distrito.
	A.E.I. 06.02 Desarrollo de instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastre
	A.E.I. 06.03 Implementación del Sistema de Alerta Temprana (SAT).

Fuente: Plan Operativo Institucional (POI) 2023-2025 del distrito de San Bartolo

A continuación, se muestra el Alineamiento Horizontal del PPRD de San Bartolo con Las Políticas Nacionales.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

3.3. Estratégicas

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo 2024-2030.

Cuadro N° 51.- Medidas prioritarias – estrategias

Objetivos Estratégicos (OE)		Estrategias (E)	
OE1	Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo	E.1.1	Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo
		E.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.
		E.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica	E.2.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico
		E.2.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito
		E.2.3	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas	E.3.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres	E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipalidad distrital de San Bartolo
OE5	Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención	E.5.1	Promover la participación de la población


Elaboración: Equipo técnico de la MD de San Bartolo 2023

3.3.1. Roles Institucionales

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo lo cual implica la interrelación técnica y eficiente de roles de las unidades orgánicas y órganos descentralizados de la Municipalidad distrital de San Bartolo para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de San Bartolo y que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 52.- Roles y responsabilidad institucionales OE1

OE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE1	Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo	
E.1.1	Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo	
Acciones Estratégicas del E.1.1		
AE.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) en la zona crítica de la Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.2	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) de las Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de San Bartolo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.4	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos de la municipalidad y puesto de Salud	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.5	Elaborar un escenario de riesgo ante incendio urbano del distrito de San Bartolo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.6	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.7	Realizar o ejecutar VISE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				


E.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.	
Acciones Estratégicas del E.1.2		
AE.1.2.1	Fortalecer capacidades de los servidores público en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.2.2	Generar acceso a la información cartográfica del GRD y publicar en la plataforma SIGRID	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.2.3	Crear en el portal web de la municipalidad un espacio para la difusión de temas de GRD	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Tecnologías de la Información
E.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres	
Acciones Estratégicas del E.1.3		
AE.1.3.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, CISMID, CONIDA, entre otros)	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia Municipal

Cuadro N° 53.- Roles y responsabilidad institucionales OE2

OE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica	
E.2.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico	
Acciones Estratégicas del E.2.1		
AE.2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones 2023(ROF) con la finalidad de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano asesor y dependiente directo de la Gerencia Municipal	Gerencia Municipal
AE.2.1.2	Supervisar el Plan Operativo Institucional 2023-2025 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.2.1.3	Supervisar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E.2.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito	
AE.2.2.1	Realizar el levantamiento de información catastral según la sectorización del distrito	Subgerencia Obras Privadas y Catastro
AE.2.2.2	Incorporar el enfoque de GRD en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU)	Gerencia de Desarrollo Territorial
AE.2.2.3	Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas según Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AE.2.2.4	Generar o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones, directivas) que regulen la ocupación de predios en edificaciones con riesgo	Gerencia Municipal
AE.2.2.5	Generar el procedimiento para declarar la inhabilitación de una edificación en riesgo	Gerencia de Desarrollo Territorial

Cuadro N° 54.- Roles y responsabilidad institucionales OE3

OE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas	
E.3.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	
Acciones Estratégicas del E.3.1		
AE.3.1.1	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticos identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
AE.3.1.2	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)	Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
AE.3.1.3	Ejecutar el proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas criticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	Gerencia de Desarrollo Territorial
AE.3.1.4	Ejecutar el proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras criticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)	Gerencia de Desarrollo Territorial

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 55.- Roles y responsabilidad institucionales OE4

OE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres	
E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipalidad distrital de San Bartolo	
Acciones Estratégicas del E.4.1		
AE.4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.3	Ejecutar las sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.4	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción a la entidad del distrito de San Bartolo.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.6	Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del PPRRD 2024-2030 del distrito de San Bartolo y el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.7	Registrar información de avances en GRD en la ENAGERD y REMURPE	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Cuadro N° 56.- Roles y responsabilidad institucionales OE5


OE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OE5	Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención	
E.5.1	Promover la participación de la población	
Acciones Estratégicas del E.5.1		
AE.5.1.1	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	Subgerencia de Gestión Ambiental
AE.5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por sismo y tsunami (boletines, afiches, flayers, etc)	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de San Bartolo.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.5.1.4	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los programas de servicios sociales	Subgerencia de DEMUNA Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal
AE.5.1.5	Desarrollar ferias en temas de construcción, tecnologías y tendencias en viviendas seguras	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia Obras Privadas y Catastro
AE.5.1.6	Campañas dirigidos a establecimientos comerciales para la implementación de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado ITSE	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.5.1.7	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

El presente plan contempla coordinar y gestionar, la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para una adecuada gestión del riesgo de desastres, considerando a las unidades ejecutoras de la municipalidad de San Bartolo, promoviendo así, acciones y actividades de carácter prospectivo y correctivo de la GRD.

Asimismo, se ha contemplado la intervención de orden no estructural en una incidencia interna institucional y externa referida a la población y territorio a nivel del distrito de San Bartolo en estrecha alianza con los actores en GRD involucrados del sector público.

3.2.2. Ejes y Prioridades

Los ejes que se proponen para la Gestión del Riesgo de Desastres en el presente plan incluyen las actividades y proyectos para reducir la vulnerabilidad en el distrito de San Bartolo. Estas prioridades se muestran en la siguiente tabla:

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 57.- Ejes y prioridades

Objetivos Estratégicos (OE)		Estrategias (E)		Prioridad
OE1	Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo	E.1.1	Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo	1
		E.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.	2
		E.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres	2
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica	E.2.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico	1
		E.2.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito	1
		E.2.3	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la Gestión del Riesgo de Desastres	2
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas	E.3.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	2
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres	E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipalidad distrital de San Bartolo	1
OE5	Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención	E.5.1	Promover la participación de la población	1

3.3.3. Implementación de las medidas estructurales


Se entiende como medidas estructurales a cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros.

Las que se derivan del OE3 referida a Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de San Bartolo y de la información existente del levantamiento de información de fichas técnicas de campo con sus probables soluciones.

Producto del trabajo de gabinete y de campo realizado por el equipo de GRD y de las coordinaciones con el equipo técnico y sus especialistas, se ha podido determinar entre otras las siguientes actividades estructurales a implementarse:

Cuadro N° 58.- Implementación medidas estructurales OE3

OE/ AO Código	Descripción
OE3	Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas
E.3.1	Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.
Acciones Estratégicas del E.3.1	
E.3.1.1	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticos identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)
AE.3.1.2	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)
AE.3.1.3	Ejecutar el proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticos identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)
AE.3.1.4	Ejecutar el proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

3.3.4. Implementación de medidas no estructurales

Se entiende como medidas no estructurales a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para prevenir o reducir el riesgo y sus impactos, principalmente por políticas y normativas, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.


Producto del trabajo de gabinete y de campo realizado por el equipo de GRD y de las coordinaciones con el equipo técnico y sus especialistas, se ha podido determinar entre otras las siguientes actividades no estructurales a implementarse:

Cuadro N° 59.- Implementación de Medidas no Estructurales OE1

OE/ AO Código	Descripción
OE1	Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo
E.1.1	Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo
Acciones Estratégicas del E.1.1	
AE.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) en la zona crítica de la Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08
AE.1.1.2	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) de las Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09
AE.1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de San Bartolo
AE.1.1.4	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos de la municipalidad y puesto de Salud
AE.1.1.5	Elaborar un escenario de riesgo ante incendio urbano del distrito de San Bartolo
AE.1.1.6	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo
AE.1.1.7	Realizar o ejecutar VISE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo
E.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.
Acciones Estratégicas del E.1.2	
AE.1.2.1	Fortalecer capacidades de los servidores publico en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).
AE.1.2.2	Generar acceso a la información cartográfica del GRD y publicar en la plataforma SIGRID
AE.1.2.3	Crear en el portal web de la municipalidad un espacio para la difusión de temas de GRD
E.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres
Acciones Estratégicas del E.1.3	
AE.1.3.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGEMMET, CENEPRED, CISMID, CONIDA, entre otros)

Cuadro N° 60.- Implementación de Medidas no Estructurales OE2

OE/ AO Código	Descripción
OE2	Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica
E.2.1	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico
Acciones Estratégicas del E.2.1	
AE.2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones 2023(ROF) con la finalidad de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano asesor y dependiente directo de la Gerencia Municipal
AE.2.1.2	Supervisar el Plan Operativo Institucional 2023-2025 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
AE.2.1.3	Supervisar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.
E.2.2	Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito
AE.2.2.1	Realizar el levantamiento de información catastral según la sectorización del distrito
AE.2.2.2	Incorporar el enfoque de GRD en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU)
AE.2.2.3	Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas según Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08
AE.2.2.4	Generar o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones, directivas) que regulen la ocupación de predios en edificaciones con riesgo
AE.2.2.5	Generar el procedimiento para declarar la inhabilitación de una edificación en riesgo

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 61.- Implementación de Medidas no Estructurales OE4

OE/ AO	Descripción
OE4	Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres
E.4.1	Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipalidad distrital de San Bartolo
Acciones Estratégicas del E.4.1	
AE.4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.
AE.4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.
AE.4.1.3	Ejecutar las sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.
AE.4.1.4	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.
AE.4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigida a los servidores públicos en prevención y reducción a la entidad del distrito de San Bartolo.
AE.4.1.6	Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del PPRD 2024-2030 del distrito de San Bartolo y el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030
AE.4.1.7	Registrar información de avances en GRD en la ENAGERD y REMURPE

Cuadro N° 62.- Implementación de Medidas no Estructurales OE5

OE/ AO	Descripción
OE5	Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención
E.5.1	Promover la participación de la población
Acciones Estratégicas del E.5.1	
AE.5.1.1	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.
AE.5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por sismo y tsunami (boletines, afiches, flyers, etc)
AE.5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de San Bartolo.
AE.5.1.4	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los programas de servicios sociales
AE.5.1.5	Desarrollar ferias en temas de construcción, tecnologías y tendencias en viviendas seguras
AE.5.1.6	Campañas dirigidos a establecimientos comerciales para la implementación de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado ITSE
AE.5.1.7	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030

Estas intervenciones en el campo no estructural, representan, en resumen, fomentar una cultura de prevención y de capacidad de resiliencia en las entidades públicas, autoridades, funcionarios, servidores públicos y población en general a nivel del distrito de San Bartolo.

3.4. Programación

3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsabilidades

Cuadro N° 63.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE1

OE/AO	Unidad de medida	Valor Actual		Logros Esperados							Responsable			
		Situación Actual	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
				2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023		2023		
OE1 Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo														
E.1.1 Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo														
AE.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) en la zona crítica de la Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	EVAR	0	2023	0%	33%	0%	33%	0%	33%	0%	33%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.2	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) de las Fichas de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09	Estudio	0	2023	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de San Bartolo	Fichas	0	2023	0%	0%	50%	0%	50%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.4	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos de la municipalidad y puesto de Salud	ITSE	0	2023	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.5	Elaborar un escenario de riesgo ante incendio urbano del distrito de San Bartolo	Doc. Técnico	0	2023	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.6	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	ITSE	0	2023	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.1.7	Realizar o ejecutar VISE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	WISE	0	2023	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E.1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.														
AE.1.2.1	Fortalecer capacidades de los servidores público en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	Cursos	0	2023	8%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.2.2	Generar acceso a la información cartográfica del GRD y publicar en la plataforma SIGRID	Archivos cargados	0	2023	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.1.2.3	Crear en el portal web de la municipalidad un espacio para la difusión de temas de GRD	Informe	0	2023	0%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Tecnologías de la Información
E.1.3 Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres														
AE.1.3.1	Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicada a la GRD (SENAMHI, INGENMET, CENEPRED, CISMID, CONIDA, entre otros)	Convenios/acuerdos	0	2023	0%	33%	0%	33%	0%	33%	0%	33%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia Municipal





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 64.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE2

OE/AO	Unidad de medida	Valor Actual	Situación Actual	Logros Esperados							Responsable								
				Año															
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030							
OE2 Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica																			
E.2.1 Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico																			
AE.2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones 2023(ROF) con la finalidad de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano asesor y dependiente directo de la Gerencia Municipal	Informe	0	2023	0%	2024	0%	2025	0%	2026	100%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Gerencia Municipal
OEI 6	Supervisar el Plan Operativo Institucional 2023-2025, y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Informe	0	2023	50%	2024	50%	2025	0%	2026	0%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.2.1.3	Supervisar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.	Informe	0	2023	100%	2024	100%	2025	0%	2026	0%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
E.2.2 Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito																			
AE.2.2.1	Realizar el levantamiento de información catastral según la sectorización del distrito	Informe/ Ordenanza		2023	0%	2024	0%	2025	0%	2026	25%	2027	25%	2028	25%	2029	25%	2030	Subgerencia Obras Privadas y Catastro
AE.2.2.2	Incorporar el enfoque de GRD en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU)	Informe Técnico		2023	0%	2024	0%	2025	0%	2026	0%	2027	100%	2028	0%	2029	0%	2030	Gerencia de Desarrollo Territorial
AE.2.2.3	Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas según Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	Informe Técnico		2023	0%	2024	0%	2025	17%	2026	17%	2027	17%	2028	17%	2029	17%	2030	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Fiscalización Administrativa
AE.2.2.4	Generar o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones, directivas) que regulen la ocupación de predios en edificaciones con riesgo	Informe Técnico		2023	0%	2024	0%	2025	17%	2026	17%	2027	17%	2028	17%	2029	17%	2030	Gerencia Municipal
AE.2.2.5	Generar el procedimiento para declarar la inhabilitación de una edificación en riesgo	Informe Técnico		2023	0%	2024	0%	2025	0%	2026	100%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Gerencia de Desarrollo Territorial

Cuadro N° 65.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE3

OE/AO	Unidad de medida	Valor Actual	Situación Actual	Logros Esperados							Responsable								
				Año															
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030							
OE3 Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas																			
E.3.1 Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.																			
AE.3.1.1	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	Proyectos para formular		2023	14%	2024	14%	2025	14%	2026	14%	2027	14%	2028	14%	2029	14%	2030	Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
AE.3.1.2	Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)	Proyectos para formular		2023	0%	2024	0%	2025	100%	2026	0%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización
AE.3.1.3	Ejecutar el proyecto vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)	Proyectos para ejecutar		2023	0%	2024	0%	2025	17%	2026	17%	2027	17%	2028	17%	2029	17%	2030	Gerencia de Desarrollo Territorial
AE.3.1.4	Ejecutar el proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-08)	Proyectos para ejecutar		2023	0%	2024	0%	2025	0%	2026	100%	2027	0%	2028	0%	2029	0%	2030	Gerencia de Desarrollo Territorial





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 66.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE4

OE/IO	Unidad de medida	Valor Actual de Situación Actual	Año	Logros Esperados							Responsable	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
				Acta del GT	Acta del GT	Sesiones	Talleres	Curso/ Taller	Informe	Informe		
OE4 Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres												
E.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio distrital de San Bartolo												
AE.4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AE.4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.4.1.3	Ejecutar las sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.4.1.4	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción a la entidad del distrito de San Bartolo.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.4.1.6	Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del PPRD 2024-2030 del distrito de San Bartolo y el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.4.1.7	Registrar información de avances en GRD en la ENAGERD y REMURPE		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	

Cuadro N° 67.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE5

OE/IO	Unidad de medida	Valor Actual de Situación Actual	Año	Logros Esperados							Responsable	
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
				Publicaciones, comunicados	Campañas	Taller	Eventos	Ferias	Campaña/Informe	Documento Técnico		
OE5 Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención												
E.5.1 Promover la participación de la población												
AE.5.1.1	Difusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de Gestión Ambiental
AE.5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por sismo y tsunami (boletines, afiches, flyers, etc)		2023	0%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de San Bartolo.		2023	0%	13%	13%	13%	25%	25%	25%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.5.1.4	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los programas de servicios sociales		2023	0%	17%	17%	17%	17%	17%	17%	Subgerencia de DEMUNA Registro Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal	
AE.5.1.5	Desarrollar ferias en temas de construcción, tecnologías y tendencias en viviendas seguras		2023	14%	14%	14%	14%	14%	14%	14%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia Obras Privadas y Catastro	
AE.5.1.6	Campañas dirigidos a establecimientos comerciales para la implementación de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado ITSE		2023	5%	16%	16%	16%	16%	16%	16%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
AE.5.1.7	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030		2023	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

3.4.2. Programación de inversión

Cuadro N° 68.- Programa de inversiones OE1

OE/AO	Indicador del PPRRD 2030		Prioridad	Responsable	Linea Base 2023	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento					
	Indicador	Unidad de medida				Cantidad	Corto plazo 2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	P.U.	P.T.	Programa presupuestal 0068	Otro	
																		Mediano Plazo
OE1: Generar conocimiento de riesgo en el distrito de San Bartolo mediante la información técnica para la toma de decisiones de la municipalidad distrital de San Bartolo																		
E.1.1 Desarrollar estudios e informes para establecer el nivel de riesgo en las zonas y edificaciones críticas en el distrito de San Bartolo																		
AE.1.1.1	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) en la zona crítica de la Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08	N° de EVAR	EVAR	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	0	1	0	0	0	0	20,000	60,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial
AE.1.1.2	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) de las Fichas de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09	N° de EVAR	Estudio	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	0	0	0	0	0	30,000	30,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AE.1.1.3	Elaborar fichas técnicas de identificación de zonas críticas en el ámbito del distrito de San Bartolo	N° de Fichas	Fichas	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	0	1	0	0	0	20,000	40,000	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	
AE.1.1.4	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos de la municipalidad y puesto de Salud	N° de ITSE	ITSE	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	0	0	0	0	0	1,000	1,000			
AE.1.1.5	Elaborar un escenario de riesgo ante incendio urbano del distrito de San Bartolo	N° de Escenarios	Doc. Técnico	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	0	0	0	0	0	20,000	20,000		RO	
AE.1.1.6	Realizar o ejecutar ITSE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	N° de ITSE	ITSE	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	0		
AE.1.1.7	Realizar o ejecutar VISE a los establecimientos comerciales del distrito de San Bartolo	N° de VISE	VISE	1	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	50	50	50	50	50	50	50	0	0	0		





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

E.1.2 Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento del Riesgo de Desastres.												
Actividad	Indicador	Prioridad	Responsable	Línea Base 2023	Meta al 2030	Horizontes de planeamiento	Fuente de financiamiento					
AE.1.2.1 Fortalecer capacidades de los servidores públicos en el manejo del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).	N° de cursos/talleres de Cursos	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	1,000 13,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. 5005578 Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.					
AE.1.2.2 Generar acceso a la información cartográfica del GRD y publicar en la plataforma SIGRID	N° de archivos cargados		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	7,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático. 5005578 Acceso a la información y operatividad del sistema de información en gestión del riesgo de desastres					
AE.1.2.3 Crear en el portal web de la municipalidad un espacio para la difusión de temas de GRD	Informe de Implementación		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Subgerencia de Tecnologías de Información	0	0 0 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0	0						
E.1.3 Promover el desarrollo de la investigación científica en Gestión del Riesgo de Desastres												
AE.1.3.1 Generar convenios institucionales para el desarrollo de investigaciones o intervenciones concertadas aplicadas a la GRD (SENAMHI, INGENMET, CENEPRED, CISMID, CONIDA, entre otros)	N° de convenios/acuerdos		Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Gerencia Municipal	0	0 1 0 1 0 1 0 1 0 1 0 1	500 1,500	RO					

Cuadro N° 69.- Programa de inversiones OE2

OE/IAO	Indicador del PPRD 2030	Prioridad	Responsable	Línea Base 2023	Meta al 2030	Horizontes de planeamiento	Fuente de financiamiento





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Indicador	Unidad de medida	Cantidad	Corto plazo					Mediano Plazo					Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro	
			2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	P.U.	P.T.	Activid.					
OE2 Prevenir las condiciones de riesgo mediante la incorporación del enfoque prospectivo y correctivo en la planificación urbana y estratégica																	
E.2.1 Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en el proceso de gestión institucional y estratégico																	
E.2.1.1 Modificar el Reglamento de Organización y Funciones 2023(ROF) con la finalidad de incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres, incorporando a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres como órgano asesor y dependiente directo de la Gerencia Municipal																	
N° de instrumento aprobado	Instrumento	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	RO
Gerencia Municipal																	
AE.2.1.2 Supervisar el Plan Operativo Institucional 2023-2025 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.																	
N° de informe	Informe	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	RO
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres																	
AE.2.1.3 Supervisar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 , y dar cumplimiento de las actividades correspondiente al OEI 6 Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos.																	
N° de instrumento aprobado	Instrumento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-	RO
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres																	
E.2.2 Incorporar el enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación urbana y ocupación segura del distrito																	
AE.2.2.1 Realizar el levantamiento de información catastral según la sectorización del distrito																	
N° Informes/Ordenanza	Informe/ Ordenanza	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	50,000	200,000	-	RO
Subgerencia Obras Privadas y Catastro																	
AE.2.2.2 Incorporar el enfoque de GRD en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU)																	
N° de Informe técnico	Informe Técnico	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5004271. Desarrollo de tecnologías constructivas y de prototipos de edificaciones seguras	RO
Gerencia Desarrollo Territorial																	
AE.2.2.3 Realizar actividades de fiscalización o control de las zonas críticas identificadas según Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SE-01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08																	
N° de Informe técnico	Informe Técnico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	5004271. Desarrollo de tecnologías constructivas y de prototipos de edificaciones seguras	RO
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de Subgerencia de Fiscalización Administrativa																	
AE.2.2.4 Generar o fortalecer la normativa (ordenanzas, decretos, resoluciones, directivas) que regulen la ocupación de predios en edificaciones con riesgo																	
N° de Informe técnico	Informe Técnico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	-	RO
Gerencia Municipal																	
AE.2.2.5 Generar el procedimiento para declarar la inhabilitación de una edificación en riesgo																	
N° de Informe técnico	Informe Técnico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	RO
Gerencia Desarrollo Territorial																	





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 70.- Programa de inversiones OE3

OE/IO	Indicador del PPRRD 2030		Prioridad	Responsable	Linea Base 2023	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento		
	Indicador	Unidad de medida				Cantidad	Corto plazo	Mediano Plazo			P.U.	P.T.	Programa presupuestal 0068	Otro	
								2024	2025	2026					2027
<p>OE3 Incorporar la prevención y reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas</p> <p>E.3.1 Programar y ejecutar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.</p> <p>AE.3.1.1 Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)</p> <p>AE.3.1.2 Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)</p> <p>AE.3.1.3 Ejecutar el proyecto vinculado al tratamiento del riesgo de Desastres en las zonas críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-01, 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08)</p> <p>AE.3.1.4 Ejecutar el proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas identificadas (Ficha de Identificación de Zonas Críticas por Peligro con Código SB-09)</p>															
	N° de proyectos para formular	Proyectos para formular		Gerencia Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	0	1	1	1	1	1	1	0	0	-	RO
	N° de proyectos para formular	Proyectos para formular		Gerencia Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	0	0	1	0	0	0	0	0	0	-	RO
	N° de proyectos para ejecutar	Proyectos para ejecutar		Gerencia de Desarrollo Territorial	0	1	1	1	1	1	1	0	0	-	RO
	N° de proyectos para ejecutar	Proyectos para ejecutar		Gerencia de Desarrollo Territorial	0	0	0	1	0	0	0	0	0	-	RO





Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 71.- Programa de inversiones OE4

OE/AO	Indicador del PPRD 2030		Prioridad	Responsable	Línea Base 2023	Meta al 2030					Horizontes de planeamiento		Fuente de financiamiento					
	Indicador	Unidad de medida				Cantidad	Corto plazo	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	P.U.	P.T.	Programa presupuestal 0068	Otro
OE4 Fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de la gestión del riesgo de desastres																		
OE.4.1 Promover la institucionalización de la Gestión del Riesgo de Desastres en el municipio distrital de San Bartolo																		
AE.4.1.1	Elaborar y aprobar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de Actas	Acta del GT	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	RO	
AE.4.1.2	Actualizar y aprobar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de Actas	Acta del GT	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	RO	
AE.4.1.3	Ejecutar las sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para evaluar avances del programa anual de actividades u otros.	N° de Sesiones	Sesiones	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	4	4	4	4	4	4	4	0	0	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	
AE.4.1.4	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico.	N° de Talleres	Talleres	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	2	2	2	2	2	2	2	1,000	12,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	
AE.4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos en prevención y reducción a la entidad del distrito de San Bartolo.	N° de cursos/talleres	Curso/ Taller	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	2	2	2	2	2	2	2	1,000	12,000	3000738 Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	Formación y capacitación en materia de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.	
AE.4.1.6	Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades del PPRD 2024-2030 del distrito de San Bartolo y el Plan de Educación Comunitaria en GRD 2024 - 2030	N° de informe	Informe	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	RO	
AE.4.1.7	Registrar información de avances en GRD en la ENAGERD y REMURPE	N° de informe	Informe	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	-	-	






Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 72.- Programa de inversiones OE5


OE/IO	Indicador del PPRD 2030		Prioridad	Responsable	Línea Base 2023	Meta al 2030						Horizontes de planeamiento	Fuente de financiamiento			
	Indicador	Unidad de medida				Corto plazo		Mediano Plazo					P.U.	P.T.	Programa presupuestal 0068	Otro
						2024	2025	2026	2027	2028	2029					
OE5 Promover la participación de la población para incrementar su resiliencia y una cultura de prevención																
E.5.1 Promover la participación de la población																
AE.5.1.1	Diffusión de educación ambiental y participación ciudadana en el manejo de residuos sólidos.	N° de Comunicados	Publicaciones, comunicados	Subgerencia Gestión Ambiental	0	0	6	6	6	6	6	0	0	-	RO	
AE.5.1.2	Desarrollo de campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro por sismo y tsunami (boletines, afiches, flyers, etc)	N° de Campañas	Campañas	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	1	1	2	2	1,000	8,000	3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583	Organización y entrenamiento de comunidades frente al riesgo de desastres.
AE.5.1.3	Elaborar talleres de participación ciudadana en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros identificados en el distrito de San Bartolo.	N° de Talleres	Taller	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	1	1	2	2	1,000	8,000	3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia	5005583	Organización y entrenamiento de comunidades frente al riesgo de desastres.
AE.5.1.4	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los programas de servicios sociales	N° de eventos para difusión de servicios sociales	Eventos	Subgerencia de DEMUNA Civil, Programas Sociales y Participación Vecinal	0	1	1	1	1	1	0	0	-	-	RO	
AE.5.1.5	Desarrollar ferias en temas de construcción, tecnologías y tendencias en viviendas seguras	N° de ferias	Ferias	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	1	1	1	1	1,000	7,000	-	-	RO	
AE.5.1.6	Campañas dirigidos a establecimientos comerciales para la implementación de las condiciones de seguridad en edificaciones para la obtención del certificado ITSE	N° de campañas	Campaña/Informe	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	3	3	3	3	1,000	19,000	-	-	RO	
AE.5.1.7	Elaborar el Plan de Educación Comunitaria en ORD 2024 - 2030	N° de Documento Técnico	Documento Técnico	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	0	1	0	0	0	0	10,000	10,000	-	-	RO	



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO V. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO IV . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024 -2030 del distrito de San Bartolo será incorporado en los instrumentos de gestión institucional, así como en los de planificación territorial.

4.1. Financiamiento

La implementación de las actividades y Proyectos del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres (PPRRD) del distrito de San Bartolo considera como principales mecanismos de financiamiento el:

- 1.- Programa Presupuestal N° 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PREVAED),
- 2.- Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)
- 3.- Presupuesto de inversión de la Municipalidad distrital de San Bartolo:
 - RO: Recursos Ordinarios
 - RDR: Recursos Directamente Recaudados
 - ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - DyT: Donaciones y Transferencias
 - RD: Recursos Determinados

4.2. Seguimiento y Monitoreo

4.2.1. Seguimiento


MONITOREO

A nivel institucional el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2024 -2030 del distrito de San Bartolo, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de San Bartolo.

Siendo, el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres es un espacio interno de articulación de las unidades orgánicas competentes para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres.

El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD). Está presidido por el alcalde de San Bartolo y la Secretaria Técnica a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

A nivel técnico asesor - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	San Bartolo
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

quienes velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas.

4.3. Evaluación

El seguimiento será trimestral del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres a cargo del GTGRD del distrito de San Bartolo.

El presente Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres (PPRRD), será materia de evaluación por parte de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad distrital de San Bartolo.

La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el PPRRD, extraer experiencias y lecciones importantes, que nos permitirá retroalimentar el Plan para su mejora continua.

ANEXOS



Municipalidad Distrital de San Bartolo
Equipo Técnico Encargado de la Elaboración de los Planes Específicos RA N° 185-2023-MDSB de fecha 21.07.2023

Firmamos los presentes el acta en señal de conformidad.

Representantes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Firma:
Nombre: Ing. Noelia Dina Flores Mendoza	
Cargo: Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre	
DNI: 45646596	
Teléfono:	

Representantes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Firma:
Nombre: Ing. Hebert Condori Nina	
Cargo: Especialista en GRD	
DNI: 43063923	
Teléfono:	

Representante de la Gerencia de Presupuesto, Planeamiento y Racionalización	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

Representante de la Subgerencia de Obras Privadas y Catastro	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

Representante de la Subgerencia Obras Publicas	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

Representante de la Gerencia de Seguridad ciudadana y Servicios a la Comunidad	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

Representante de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y de la Mujer	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	

	Firma:
Nombre:	
Cargo:	
DNI:	
Teléfono:	